



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

**APRUEBA PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y
SUS PLANES ANEXOS POR AMENAZAS DE
REMOCIÓN EN MASA, INCENDIOS
FORESTALES, TSUNAMI Y RIESGO
HIDROMETEOROLÓGICO**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.370/2025.

NUEVA TOLTÉN, 30 OCT 2025

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
2. El Decreto Supremo N° 156/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento para la elaboración, aprobación y actualización de los Planes Comunales de Emergencia.
3. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente lo contenido en el artículo 63 letra i).
4. La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio Exento N° 826/2024, de fecha 6 de Diciembre de 2024, que dispone que don Guillermo Martínez Soto asume funciones como Alcalde de la comuna de Toltén.
7. El Decreto Alcaldicio Exento N° 13/2025, de fecha 6 de Enero de 2025, que designa a don Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal, Grado 7 E.M., como Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Toltén.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Toltén, a través de su Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), ha elaborado el Plan Comunal de Emergencia y sus respectivos Planes Anexos por Amenaza, correspondientes a Remoción en Masa, Incendios Forestales, Tsunami y Riesgo Hidrometeorológico, conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
2. Que, los mencionados instrumentos fueron revisados y recomendados técnicamente por SENAPRED Región de La Araucanía, en el marco del proceso de estandarización y validación nacional de los Planes Comunales de Emergencia.
3. Que, en Sesión Extraordinaria del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) Comunal de Toltén, celebrada con fecha 27 de octubre de 2025 y presidida por el señor Alcalde, se procedió a la aprobación de los citados instrumentos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 21.364.
4. Que, con el propósito de dotar de plena validez y vigencia al Plan Comunal de Emergencia y sus Planes Anexos, como instrumentos oficiales de gestión ante emergencias y desastres en la comuna de Toltén, resulta necesario formalizar su aprobación mediante la dictación del acto administrativo correspondiente.

DECRETO:

- 1º. **APRUÉBESE** el PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE TOLTÉN, elaborado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de esta Municipalidad.
- 2º. **APRUÉBESE** igualmente los PLANES ANEXOS POR AMENAZA, correspondientes a:
 - a) Remoción en Masa
 - b) Incendios Forestales
 - c) Tsunami
 - d) Riesgo Hidrometeorológico
- 3º. **CONSIDÉRESE**, el Plan Comunal de Emergencia y sus Planes Anexos se como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio Exento.
- 4º. El Plan Comunal de Emergencia y sus Planes Anexos tendrán carácter oficial y de aplicación obligatoria para todas las unidades municipales e instituciones integrantes del COGRID Comunal, debiendo servir como base para la coordinación de acciones preventivas, de respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.
- 5º. **DISPÓNGASE**, su publicación en los medios oficiales municipales y su difusión a las instituciones que conforman el SINAPRED Comunal, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.364 y su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS PAZ GALLARDO
ALCALDE (S)

JCPG/RNS/RHA/MCM/rha

DISTRIBUCIÓN:

- SENAPRED La Araucanía
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control Municipal
- DIDECO
- DIDESO
- Departamento de Salud Municipal
- Oficina de Seguridad Pública
- Dirección de Recursos Humanos
- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
- Superintendente Cuerpo de Bomberos de Toltén
- Jefe de Tenencia de Carabineros Toltén
- Director de Hospital Toltén
- Asesoría Jurídica
- Alcaldía de mar, Armada Queule
- Oficina de Partes, Archivo e Información. -/

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA
Comuna de Toltén

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

- Anexo - Plan por Amenaza Sismo-Tsunami
- Anexo - Plan por Amenaza Remoción en Masa
- Anexo - Plan por Amenaza Hidrometeorológico
- Anexo - Plan por Amenaza Incendio Forestal

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 1370/2025

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

Índice

1. Introducción.	3
1.1. Objetivos General y Específicos.	4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.	4
1.3. Relación con Otros Planes.	5
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	6
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.	10
4. Roles y Funciones.....	10
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta	15
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria	16
5.2. Centro de Operaciones.....	17
5.3. Acciones del Comité Comunal.....	18
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta	20
6.1. Comunicación e Información.....	21
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.	21
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	22
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades	22
6.2.1. Informe ALFA	22
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE	23
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo	24
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta.....	24
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	27
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	28
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	33
6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional	34
7. Implementación, revisión y actualización del Plan	35
7.1. Implementación.....	35
7.2. Revisión Periódica	37
7.3. Actualización	37
8. Información Adjunta.....	37
8.1. Sistema de Telecomunicaciones	37
8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes	¡Error! Marcador no definido.
8.3. Resumen de albergues comunales	40
8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).....	41
9. Anexos – Planes por Amenaza.....	43

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

1. Introducción.

La comuna de Toltén se localiza entre los 39°10'42" S de latitud y 73°09'50" O de longitud, emplazada en la zona sur costera de la Región de La Araucanía. Se encuentra limitada al norte por la comuna de Teodoro Schmidt, al este por la comuna de Pitrufquén, al sur por la comuna de Mariquina y al oeste por el Océano Pacífico.

En 1960, la Región de La Araucanía fue una de las más afectadas por el terremoto de mayor magnitud registrado en la historia de la humanidad, alcanzando los 9,5 grados en la escala de Richter. Este sismo, junto con el posterior tsunami, impactó significativamente la fisonomía de la comuna de Toltén, provocando la destrucción del antiguo pueblo de Toltén y generando graves daños en la infraestructura y en la economía local, principalmente en las actividades pesqueras y agrícolas.

En esta línea, es importante señalar que el grado de vulnerabilidad a los efectos del cambio climático en nuestro territorio es alto. Según lo indicado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Chile presenta siete de las nueve características de vulnerabilidad: zonas áridas y semiáridas, áreas costeras de baja altura, territorio susceptible a desastres naturales, áreas propensas a sequías y desertificación, zonas de bosques, zonas urbanas con contaminación atmosférica y ecosistemas montañosos (riesgo de incendios).

Considerando los antecedentes históricos y las condiciones geográficas de la comuna de Toltén, la cual se encuentra expuesta a diversas amenazas naturales y antrópicas, surge la necesidad de dar respuesta organizada y planificada a los requerimientos de la población en situaciones de emergencia. Este enfoque permite, en el menor tiempo posible y de acuerdo con el nivel de emergencia, salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas materiales, para posteriormente enfocarse en la rehabilitación y reconstrucción.

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico, que involucra la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes. Su propósito es evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual.

En este contexto, la Municipalidad de Toltén asume la organización, gestión de recursos, potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de la emergencia y administrar la fase del ciclo del riesgo relacionada con la respuesta. Para ello, se genera este Plan Comunal de Emergencia, en el cual se interrelacionan diferentes actores, tales como el sector público, privado, voluntariado y la sociedad civil organizada. Todos ellos forman parte fundamental del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, utilizando instrumentos y metodologías desarrolladas por organismos técnicos, coordinadas, evaluadas y supervisadas por SENAPRED.

El Plan Comunal de Emergencia busca potenciar el empleo de capacidades ante distintos niveles de afectación, bajo los principios de prevención, apoyo mutuo, coordinación, transparencia, participación, escalabilidad y oportunidad, asegurando una gestión eficiente y efectiva de la Municipalidad de Toltén ante emergencias y desastres.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 4 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**
- Establecer una coordinación de capacidades y recursos entre los distintos organismos con competencias en la fase de respuesta de la comuna.
- Delimitar y definir roles y funciones de los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal y entes particulares ante la ocurrencia de una emergencia.
- Desarrollar un proceso sistémico de preparación y respuesta por parte del Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal.
- Identificar los flujos de comunicación técnica entre los organismos de respuesta y la entrega de información de manera accesible a la comunidad y medios de comunicación.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Organismos integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres estará integrado por las siguientes autoridades; según Ley 21.364 art: 8.
- Alcalde de la comuna.
- Encargado de la Unidad GRD.
- Bomberos Toltén.
- Carabineros Tenencia Toltén.
- Alcaldía de Mar Queule (Armada)
- Hospital Toltén.

Además, se incluyen entes que participan en la emergencia (según tipo de emergencia) y que ayudan en la fase de respuesta y recuperación

- Municipalidad De Toltén (alcalde, Administración Municipal, Unidad GRD, DOM, Unidad de Caminos, DIDECO, Depto. Social, Depto. Salud, DAF, Gestión Municipal, Seguridad Publica).
 - UDEL.
 - PRODESAL.
 - Empresas Forestales.
 - Frontel.
 - Aguas Araucanía.
 - Servicios Sanitarios Rurales (SSR).
-
- **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente Plan Comunal de Emergencia se articula con los siguientes planes, con el fin de asegurar una coordinación eficaz en los distintos niveles del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).

- Plan Nacional de Emergencia:** El Plan Comunal de Emergencia es un instrumento complementario del Plan Nacional de Emergencia, que establece las acciones de coordinación para la respuesta a emergencias y desastres a nivel comunal. Este plan se articula con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), asegurando su coherencia con los instrumentos regionales y nacionales del sistema, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.364.
- Plan Regional de Emergencia:** El Plan Comunal de Emergencia se articula con el Plan Regional de Emergencia a través de diversos mecanismos, tales como la declaración de alertas por parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), la dirección de la respuesta ejercida por el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Regional (COGRID Regional), y la activación de los roles, funciones y capacidades de los organismos regionales que apoyan la respuesta en la comuna. Asimismo, contempla acciones de coordinación para la movilización de recursos desde el nivel regional cuando se constata la insuficiencia de capacidades locales, entre otras disposiciones establecidas en dicho plan.

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

Amenazas:

- Sismo/tsunami:** La comuna de Toltén se encuentra en una zona sísmica activa, lo que hace que los sismos sean una amenaza constante. El terremoto de 1960, de magnitud 9.5, causó importantes daños en la comuna, incluidos efectos de tsunami en las zonas costeras. Aunque los sismos no han generado remociones en masa en la zona, siempre existe el riesgo de eventos sísmicos que puedan desencadenar tsunamis.

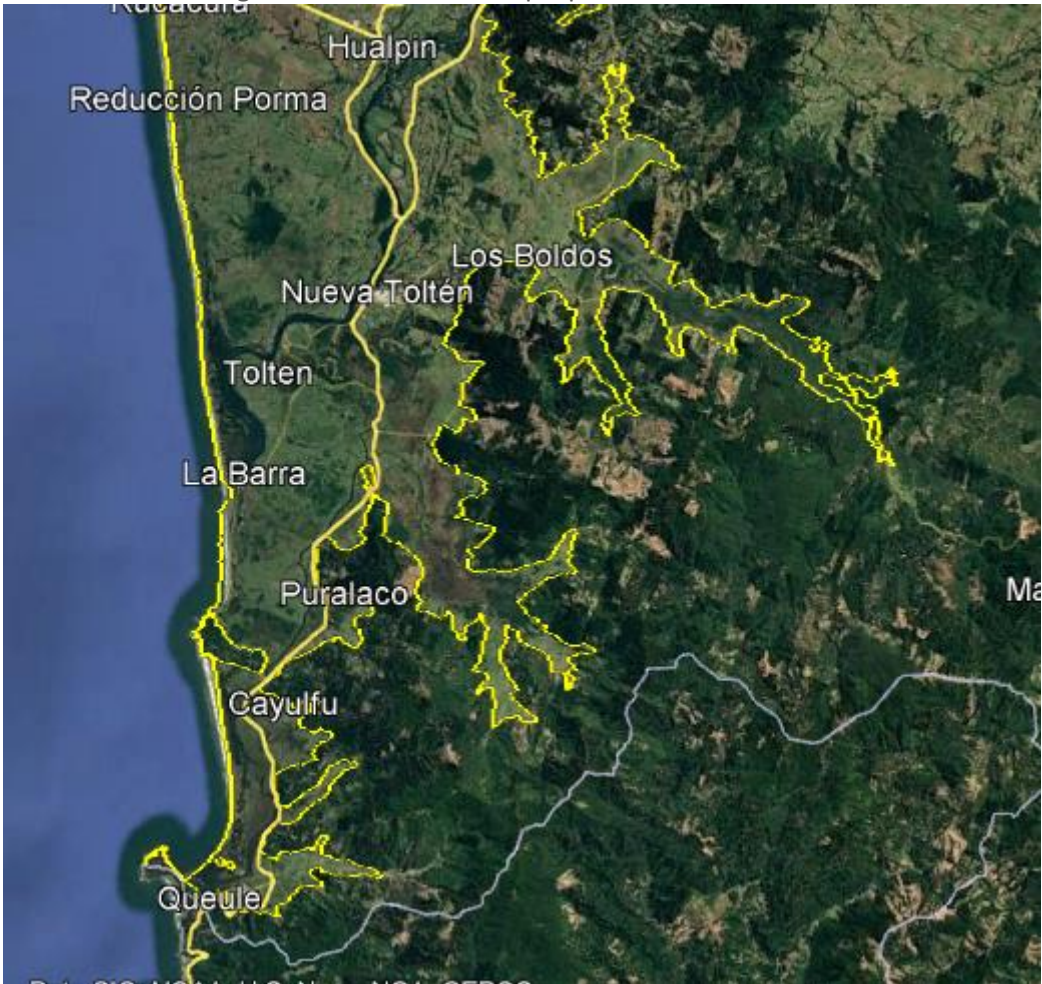


Imagen 1 zona Inundable en caso de Tsunami (cota 30) Comuna De Toltén.

- Incendios Forestales:** La comuna cuenta con extensas plantaciones de pino y eucalipto, que son altamente inflamables y aumentan la probabilidad de incendios forestales. Estas plantaciones cubren una gran parte del territorio de Toltén, lo que representa un riesgo elevado, especialmente en la temporada de verano, cuando las condiciones de sequía y altas temperaturas favorecen su propagación. Además, la presencia de zonas de interfaz urbana, donde la vegetación está próxima a las viviendas, eleva aún más el riesgo. El acceso a muchas de estas áreas forestales no es siempre expedito, ya que no existen caminos habilitados para llegar a todos los lugares, lo que dificulta las labores de extinción de incendios.

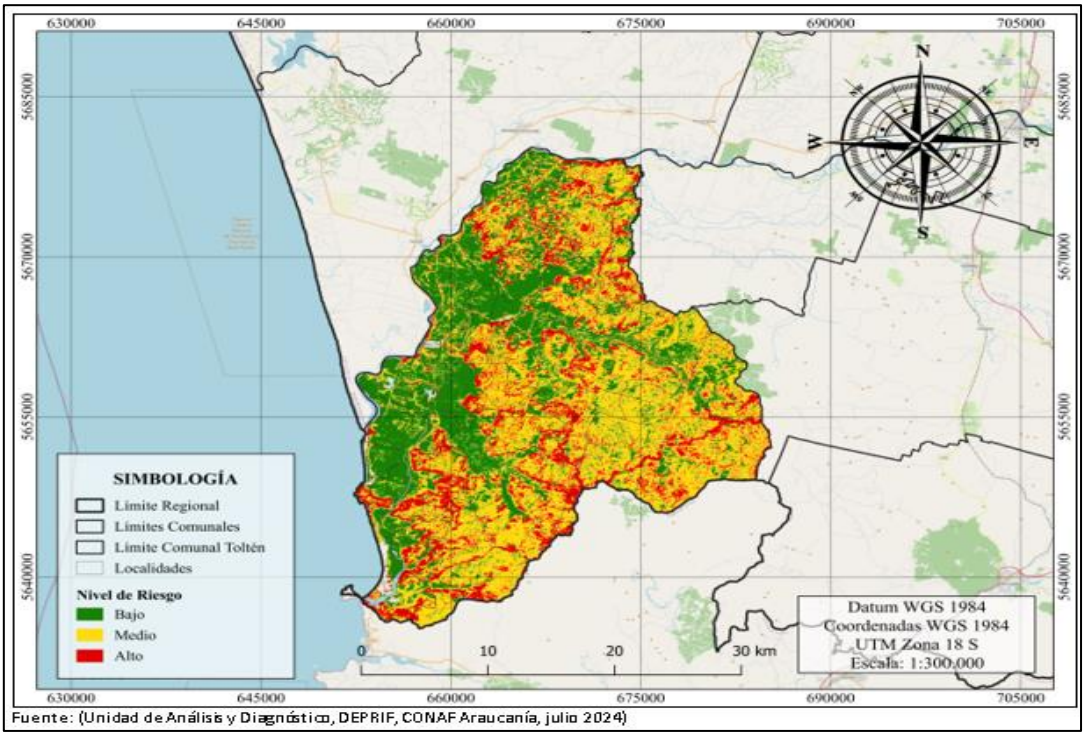


Imagen 2: Distribución de nivel de riesgo por incendios forestales en la comuna de Toltén.

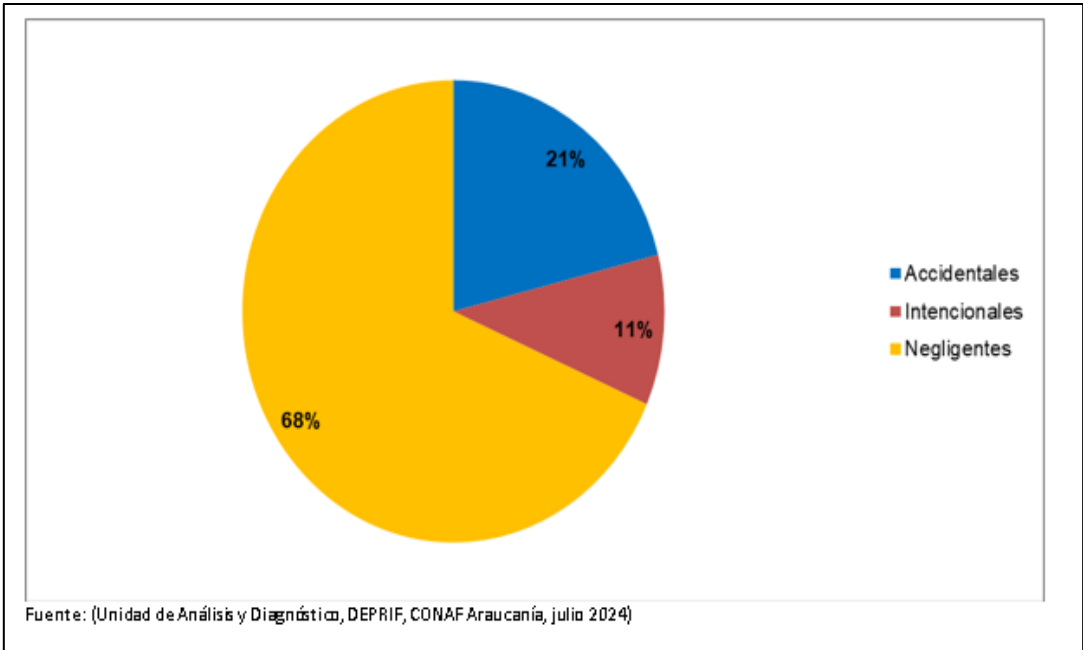


Imagen 3: porcentaje de causalidad de incendios forestales en la comuna de Toltén quinquenio 2019- 2020 a 2023-2024

- Remoción en Masa:** En el sur de la comuna, especialmente en la zona de Queule, existe un alto riesgo de remociones en masa debido a la calidad del suelo y la topografía de la zona. Las lluvias intensas y la saturación del suelo incrementan el riesgo de deslizamientos, afectando áreas residenciales y rurales. El cambio climático ha intensificado las precipitaciones, aumentando la vulnerabilidad de estos terrenos a deslizamientos de tierra.



Imagen 4: Remoción en Masa Subida San Pedro, Queule.

- Riesgos Hidrometeorológicos:** La comuna de Toltén experimenta lluvias intensas, especialmente en invierno, lo que provoca inundaciones y desbordes de ríos. Las fuertes lluvias saturan rápidamente el suelo, lo que dificulta la agricultura y pone en peligro tanto las viviendas como los predios. Muchos de los terrenos afectados por estos eventos hidrometeorológicos se utilizan en verano para la crianza de animales y la siembra de cultivos. Debido a la saturación del suelo en invierno, la agricultura se ve gravemente afectada. Además, se producen pérdidas de bienes dentro de las viviendas, y las fosas sépticas pueden colapsar por la saturación del agua. En ocasiones, las personas se ven obligadas a ser trasladadas a albergues, ya que no pueden seguir viviendo en sus hogares debido a los daños. Para mitigar este impacto, se requiere el apoyo de medios locales a través de programas municipales o ayudas externas para poder alimentar a los animales y asegurar la seguridad de las familias afectadas.



Imagen 5: Inundaciones Comuna de Toltén 2024.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 9 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

2. Vulnerabilidades:

- **Infraestructura y Vivienda:** La mayoría de las viviendas en Toltén están construidas por debajo de la cota de seguridad de 30 metros, establecida para la protección ante tsunamis. Esto significa que, en caso de un tsunami, se requeriría evacuar a un gran número de personas, lo que representaría un desafío logístico considerable. Además, las viviendas en áreas vulnerables están expuestas a inundaciones durante los eventos hidrometeorológicos, lo que incrementa el riesgo para los residentes.
- **Conciencia y Prevención:** Es fundamental fomentar la conciencia en la población, especialmente en verano, sobre la importancia de no realizar actividades peligrosas como hacer fuego, para evitar incendios forestales. La comunidad debe estar informada sobre cómo prevenir estos riesgos y actuar de manera responsable.
- **Infraestructura de Evacuación:** Se requiere una mejora en los canales de evacuación de aguas en sectores que se inundan durante el invierno. La infraestructura también debe ser reforzada para contener laderas y cerros con riesgo de remoción en masa, protegiendo tanto a las viviendas como a la población.
- **Señalización y Vías de Evacuación:** Es crucial mejorar la señalización de zonas seguras y las vías de evacuación en caso de tsunami, asegurando que los residentes y visitantes puedan desplazarse rápidamente hacia lugares de menor riesgo.
- **Fiscalización y Sanciones:** Es necesario fiscalizar las intervenciones en terrenos con alto riesgo de remoción en masa o que puedan afectar la biodiversidad local, especialmente en áreas como las laderas de cerros. Además, se deben establecer sanciones para quienes intervengan terrenos sin autorización y para aquellos que obstruyan los canales de evacuación de aguas lluvias, ya que estas acciones incrementan significativamente el riesgo de desastres en la comunidad.

3. Exposición:

La exposición de Toltén está marcada por su geografía y las amenazas naturales presentes en la comuna:

- **Zonas Costeras:** Las áreas costeras de Toltén son muy vulnerables a tsunamis, lo que constituye una amenaza constante para las poblaciones cercanas al mar. El riesgo se amplifica por la construcción de viviendas a baja altitud, lo que complica la evacuación rápida en caso de emergencia.
- **Áreas de Alta Montaña:** Las zonas montañosas de Toltén, como la zona de Queule, están expuestas a remociones en masa. Estas áreas, con suelos inestables, son susceptibles a deslizamientos de tierra, especialmente después de lluvias intensas.
- **Áreas Forestales:** Las plantaciones forestales de pino y eucalipto, junto con las zonas de interfaz urbana, son altamente vulnerables a incendios forestales, los cuales pueden propagarse rápidamente hacia áreas residenciales.
- **Áreas Inundables:** En invierno, grandes extensiones de terrenos donde se crían animales y se siembran cultivos se inundan debido al desborde de ríos y a la saturación del suelo por lluvias intensas. Esto afecta tanto a la agricultura como a la infraestructura rural y urbana.

Impacto del Terremoto de 1960:

El terremoto de 1960 fue un evento catastrófico para Toltén. No solo causó importantes daños materiales, sino que también provocó el desplazamiento de muchas familias que abandonaron la comuna. Tras este evento, la ciudad de Toltén fue trasladada a su ubicación actual (Nueva Toltén), lo que implicó un proceso de reconstrucción difícil y largo, especialmente debido a los limitados recursos de la comuna. Muchos habitantes de la zona, cuya principal fuente de ingresos proviene de la ganadería, la pesca y trabajos esporádicos, se vieron obligados a migrar hacia otras partes del país en busca de empleo, lo que dificultó aún más la recuperación económica de la comuna. Este análisis de los riesgos de Toltén refleja tanto los desafíos naturales como las vulnerabilidades estructurales y socioeconómicas de la comuna, subrayando la necesidad urgente de planificación y preparación para enfrentar futuros desastres.

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo con los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando <u>exceda</u> las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel o regional.	Nivel Comunal, /o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°1: Niveles de emergencia.
Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N° 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde -(Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	• Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. • Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. • Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. • Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia.
Encargado Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	• Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento.
Jefe tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador	• Garantizar la presencia de servicios de seguridad y orden adecuados para proteger a las personas y sus pertenencias en la zona afectada. • Asignar un oficial de enlace encargado de coordinar las labores técnicas con el jefe de Incendio y demás organismos involucrados en el control del incidente. • Implementar cortes de tráfico en carreteras o vías secundarias para facilitar el aterrizaje y reabastecimiento de aeronaves en operaciones de combate de incendios forestales, rescate o evacuación aérea de personas.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico	• Utilizar sus recursos humanos, materiales y técnicos especializados para llevar a cabo labores de combate y control de incidentes dentro de sus competencias. • Colaborar en la evacuación y rescate de personas y bienes desde las zonas afectadas. • Mantener en sus bases operativas reservas adecuadas de recursos materiales y humanos para responder a otros posibles eventos, considerando su contexto local. Para ello, podrán recurrir a sus propios medios o a los de entidades afines cercanas, conforme al principio de Apoyo Mutuo establecido por el SINAPRED. • Reportar al Mando Conjunto en Terreno sobre los daños estructurales, impactos ambientales y la presencia de elementos o sustancias peligrosas involucradas.
Armada - Alcaldía de Mar Queule	Colaborador	• Proporciona información sobre los datos emitidos por el SHOA ante la posibilidad de un tsunami, además de brindar apoyo en el transporte y distribución de suministros de socorro, especialmente cuando se requiere desplazamiento por vía acuática. • Coordina operativa y logísticamente el despliegue de unidades, así como el traslado de autoridades, personal y recursos materiales hacia las zonas afectadas, según su competencia. • Comunica los cursos de acción planificados por la institución en relación con su área de responsabilidad dentro de la contingencia. • Desarrolla sus funciones de manera coordinada y en concordancia con el Plan Comunal de Emergencia, en conjunto con el COGRID Comunal.
Dirección de Finanzas Municipal	Colaborador	• Gestionar la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes y servicios necesarios para enfrentar la emergencia, conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

Representante	Rol	Funciones
		- Facilitar y agilizar los procesos de compras y contrataciones directas en coordinación con la Secretaría Municipal y Administración, respetando la normativa de emergencia que permita respuestas oportunas. - Llevar un registro y control financiero de los gastos asociados a la emergencia, permitiendo una adecuada rendición de cuentas ante organismos contralores o de nivel central.
Gestión Municipal	Colaborador	- Apoyar en las tareas de limpieza y despeje de vías públicas, asegurando el tránsito expedito para vehículos de emergencia y servicios esenciales. - Poner a disposición del Cogrid comunal, todos sus recursos para la implementación de los puntos de encuentro, sobre la cota 30. - Participar en la remoción de escombros y residuos peligrosos o voluminosos generados por el evento adverso, en coordinación con los equipos de emergencia. - Colaborar en el levantamiento de árboles caídos, retiro de ramas u otros riesgos asociados en espacios públicos y áreas verdes afectados por la emergencia. - Apoyar la instalación de señaléticas, cierres perimetrales o elementos de seguridad en zonas afectadas, de riesgo o de acceso restringido. - Disponer de personal y turnos operativos en caso de activación del COGRID comunal, para asegurar respuesta oportuna en terreno. - Colaborar en la fase de recuperación, rehabilitando espacios públicos y áreas verdes afectados, conforme al plan de recuperación comunal. - Apoyo con personal y equipos ante eventos climáticos para encausamiento, despeje y mantención de cursos de aguas urbanos o rurales que puedan afectar viviendas.
Departamento de Obras Municipales	Colaborador	- Deberá elaborar una evaluación de daños en edificaciones que resulten afectadas por siniestros de cualquier tipo, solicitado por la unidad de GRD, realizando con prontitud la certificación de que la construcción es habitable y si esto no fuera así, deberá declarar su no habitabilidad obligando a sus dueños a demoler, de acuerdo con las atribuciones que entrega a los municipios la ley. - Confeccionara turno mensual de emergencia como, por ejemplo: realizar evaluaciones de edificación, asesorando técnicamente a la unidad de GRD cuando se requiera, algún levantamiento competente a su área.
Seguridad Publica	Colaborador	- Deberá coordinar al interior de su unidad, estableciendo turno de emergencias si fuera necesario colaborar con la unidad de GRD o solicitado por la/el alcalde. - Apoyar en la implementación de medidas de resguardo y control de acceso a zonas afectadas, restringidas o de riesgo, en coordinación con Carabineros y otros organismos competentes. - Colaborar en tareas de evacuación preventiva o forzosa, asistiendo en terreno a la población afectada, especialmente a personas en situación de vulnerabilidad. - Mantener patrullajes preventivos y vigilancia de sectores críticos, tanto durante la emergencia como en la etapa de rehabilitación, para prevenir actos delictivos o situaciones de riesgo secundario. - Apoyar la logística en la distribución de ayuda Social o enseres básicos, en coordinación con DIDECO u otras unidades municipales responsables. - Participar en capacitaciones, simulacros y acciones de preparación comunitaria, orientadas a fortalecer la resiliencia local y la autoprotección. - El encargado o director de esta unidad será miembro permanente de la sala de crisis y comunicaciones de este municipio.
Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal	Colaborador	- Coordinar la habilitación y administración de albergues temporales, asegurando condiciones dignas para las personas damnificadas (alimentación, abrigo, atención básica, higiene, etc.). - Levantar y sistematizar información social de la población afectada, a través de catastros en terreno y fichas de emergencia, para orientar la ayuda social y canalizar los apoyos institucionales. - Gestionar y distribuir ayuda Social (alimentos, kits de higiene, agua, vestuario, frazadas, entre otros), en coordinación con SENAPRED, GRD y entidades colaboradoras.

Representante	Rol	Funciones
		- Entregar contención psicosocial y orientación a las familias damnificadas, articulando el apoyo de profesionales del área social y, cuando sea posible, psicólogos/as o redes externas de salud mental. - Apoyar la articulación con servicios públicos y programas sociales que entregan ayuda directa en contexto de emergencia (FOSIS, SENAMA, SENADIS, SUBDERE, etc.). - Mantener comunicación constante con el COGRID Comunal, entregando reportes sociales, necesidades prioritarias detectadas en terreno y propuestas de intervención social. - Colaborar en la elaboración de informes de afectación social y solicitudes de recursos, de acuerdo con los lineamientos del nivel regional o nacional. - Participar en acciones de preparación comunitaria, capacitaciones y simulacros, fomentando una cultura de prevención y resiliencia en los territorios.
Unidad GRD	Colaborador	- Coordinar y liderar la implementación del Plan Comunal de Emergencia, asegurando su actualización, difusión y aplicación en las distintas fases del ciclo del riesgo (prevención, preparación, respuesta y recuperación). - Coordinar el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID Comunal) ante situaciones de emergencia o activación preventiva. - Mantener comunicación permanente con SENAPRED y la Delegación Presidencial Regional, para reportar incidentes, recibir alertas oficiales y canalizar apoyo técnico o logístico. - Monitorear amenazas, condiciones del territorio y evolución de eventos adversos, utilizando herramientas de alerta temprana, información meteorológica y reportes de campo. - Elaborar y actualizar informes ALFA de situación y reportes de emergencia, para la toma de decisiones por parte de la autoridad comunal y organismos externos. - Articular los recursos municipales disponibles para la atención de la emergencia, en coordinación con Finanzas, Gestión Municipal, Seguridad Pública, DIDECO y otros actores. - Coordinar simulacros, capacitaciones y ejercicios con la comunidad y funcionarios municipales, fomentando la preparación y la cultura de prevención. - Participar activamente en los procesos de recuperación post desastre, apoyando la elaboración de planes de rehabilitación y canalizando recursos externos. - Asesorar a la Alcaldía en la toma de decisiones estratégicas en situaciones de riesgo o desastre, basándose en la evidencia técnica y normativa vigente.
Frontel- Saesa- Aguas Araucanía	Colaborador	- Restablecer el suministro de manera prioritaria en zonas críticas, como centros de salud, albergues, pozos de agua, sistemas de comunicaciones y edificios públicos esenciales. - Informar oportunamente al COGRID Comunal sobre cortes, fallas, zonas afectadas, tiempos estimados de reposición y medidas de mitigación. - Ejecutar maniobras de desconexión preventiva cuando existan riesgos de electrocución, incendios o afectación a redes eléctricas por condiciones climáticas adversas u otras amenazas. - Disponer de cuadrillas técnicas en terreno, en coordinación con el municipio y equipos de emergencia, para la atención de situaciones críticas o emergencias mayores. - Participar en reuniones del COGRID Comunal o en mesas técnicas, cuando sean requeridos, entregando información técnica y apoyo operativo. - Garantizar la continuidad del servicio de agua potable en sectores prioritarios durante una emergencia, y en caso de interrupciones, coordinar medidas de abastecimiento alternativo (camiones aljibe u otras soluciones). - Asegurar el adecuado funcionamiento de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento, especialmente frente a lluvias intensas, desbordes u otros eventos que puedan afectar el saneamiento básico. - Informar al COGRID Comunal sobre cortes de suministro, daños en infraestructura o riesgos sanitarios, indicando medidas adoptadas y tiempos estimados de normalización. - Coordinar el despliegue de equipos técnicos para la atención de emergencias sanitarias, especialmente en zonas densamente pobladas o con población vulnerable.

Representante	Rol	Funciones
		Colaborar con el municipio en la entrega de información preventiva a la comunidad sobre el uso responsable del recurso y medidas de autocuidado en caso de contingencias.
APR Y SSR	Colaborador	- Coordinar con el municipio el suministro de agua potable en situaciones de emergencia, especialmente cuando los sistemas urbanos o rurales presentan fallas, interrupciones o afectación en su infraestructura. - Proporcionar agua al municipio para fines prioritarios, como abastecimiento de albergues, centros de salud, comedores comunitarios, cuarteles de emergencia o distribución a la población afectada, según sus capacidades técnicas y operativas. - Entregar información actualizada al COGRID Comunal o a unidad GRD sobre el estado operativo de sus sistemas, caudales disponibles, sectores abastecidos y posibles limitaciones. - Facilitar la instalación temporal de puntos de distribución de agua en sectores afectados, coordinando con equipos municipales y comunitarios.
CRUZ ROJA		- Prestar primeros auxilios y atención básica de salud a personas afectadas por la emergencia, especialmente en zonas de difícil acceso o donde no existan servicios médicos inmediatos. - Apoyar en operación de albergues temporales, contribuyendo con personal voluntario, insumos de primera necesidad y orientación humanitaria.

Tabla N° 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de esta, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde o alcaldesa constate la falta de recursos o capacidades del Comité Comunal para responder a una emergencia, deberá solicitar, de la forma más expedita, los medios necesarios al delegado o delegada Presidencial Regional. Este será responsable de proveer dichos recursos, coordinando a nivel regional con los organismos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), cuando así lo requiera la situación. Cabe señalar que, en el caso de comunas que no cuentan con Delegación Presidencial Provincial, como es el caso de Toltén, todas las coordinaciones y solicitudes deberán canalizarse directamente a través del nivel regional, en concordancia con la estructura territorial definida por la Ley N° 21.364.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 16 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

- Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
- Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
- Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

- a) **Activación:**
Se establece que el nivel de emergencia menor implica la activación del COGRID Comunal, considerando los siguientes aspectos:
- Una emergencia es un evento o la inminencia de este que altera el funcionamiento de la comunidad debido a una amenaza de origen natural, biológico o antrópico. Su evaluación se basa en factores como la extensión de la zona afectada, el número de personas impactadas o en riesgo, y la capacidad de respuesta disponible.
 - Se considera emergencia menor aquella que puede ser gestionada con los recursos comunales disponibles y, en caso necesario, con apoyo de otras zonas mediante una coordinación a nivel comunal.
- La activación del plan se lleva a cabo cuando la emergencia requiere la intervención coordinada de los organismos que integran el COGRID Comunal, dependiendo de la magnitud e intensidad del evento. Si se identifica un aumento en los niveles de amenaza, considerando la vulnerabilidad territorial, el COGRID Comunal notificará a SENAPRED o viceversa, iniciando el proceso de recopilación de información, asignación de recursos, personal y capacidades necesarias para responder al evento, conforme a los procedimientos establecidos en este plan o en planes específicos aplicables a la situación.
- b) **Convocatoria:**
El alcalde, con recomendación del encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), será responsable de convocar al COGRID Comunal. Este estará compuesto por organismos públicos y privados con competencias técnicas esenciales para abordar la emergencia, según sus características, nivel de peligrosidad, alcance y magnitud.
El acceso a la sala de reuniones del COGRID Comunal estará restringido exclusivamente a:
- Los integrantes titulares o sus respectivos suplentes.
 - El equipo de coordinación operativa de SENAPRED, tanto a nivel nacional como regional, además de los encargados de GRD comunal, según el nivel de emergencia.
- Asimismo, se han establecido dos ubicaciones alternativas en caso de que la infraestructura del lugar oficial no cumpla con las condiciones de seguridad necesarias:
1. Edificio Consistorial, Av. O’Higgins 410, Nueva Toltén.
 2. Sala de Reuniones, Av. O’Higgins 510, Nueva Toltén.
- c) **Auto Convocatoria:**
Este texto establece cuándo se activa automáticamente el **COGRID Comunal**, es decir, en qué situaciones se reúne sin necesidad de una convocatoria formal. Se mencionan tres casos específicos:
1. **Un sismo de intensidad VII o superior en la escala de Mercalli** en la región. Esto significa un terremoto fuerte que puede causar daños moderados a graves.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 17 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

- 2. **Un apagón eléctrico** que afecte el **Sistema Interconectado Central**, es decir, una interrupción masiva de electricidad que impacte a gran parte del país.
- 3. **Un evento grave que afecte las comunicaciones**, lo que puede dificultar la respuesta a emergencias.

Además, el **Plan de Enlace de la Unidad** se encargará de gestionar la comunicación y la coordinación entre los miembros del **COGRID Comunal**, asegurando que todos los roles involucrados trabajen en conjunto según el **Plan Comunal de Emergencia**.
En resumen, este procedimiento busca garantizar que el **COGRID Comunal** se active rápidamente en situaciones críticas para organizar una respuesta eficiente.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

A continuación, se indica el detalle de cada centro de operación:

- El Centro de Operaciones principal se establecerá en el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Toltén, específicamente en la Sala de Concejo o, en su defecto, en la Oficina de Alcaldía. La ubicación del edificio es Av. O’Higgins 410, Nueva Toltén.
- En caso de que las instalaciones del Edificio Consistorial no estén disponibles, las reuniones del COGRID se llevarán a cabo en el Cuartel de Bomberos, en su Sala de Reuniones, ubicada en Av. O’Higgins 520, Nueva Toltén.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 18 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades:
Se lleva a cabo una evaluación inicial a través del informe ALFA, observando la evolución de la amenaza, los peligros que afectan a la población y su entorno. Se identifican los daños más significativos, se determinan las necesidades y se movilizan los recursos para la respuesta. La información recopilada es derivada a la Unidad de Alerta Temprana de SENAPRED para su consolidación y análisis.
Responsable: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), con apoyo de Direcciones Técnicas Municipales pertinentes.

b) Priorización de las acciones de respuesta:
El COGRID Comunal, en función de la afectación y daños causados, así como los requerimientos definidos y la disponibilidad de recursos y capacidades, tomará decisiones y establecerá las acciones prioritarias para la respuesta.
Responsable: alcalde como presidente del COGRID Comunal, con apoyo técnico de la Unidad GRD, COGRID Comunal y jefes de unidades municipales participantes.

c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas para mejorar la intervención:
Este proceso incluye la asignación de responsables y plazos, activación y despliegue de recursos, y coordinación de acciones de respuesta. Se realiza una reevaluación constante para mejorar la intervención, considerando enfoques de inclusión y no discriminación, según las capacidades, necesidades y vulnerabilidades detectadas.
Responsable: COGRID Comunal, con coordinación técnica de la Unidad GRD. La implementación recae en las Direcciones Municipales según su competencia.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:
Proceso continuo destinado a reducir la incertidumbre, brindando información sobre las acciones de respuesta del COGRID Comunal, mediante canales inclusivos y accesibles.
Responsable: alcalde, Unidad GRD y encargado de comunicaciones municipales, con apoyo de Direcciones Técnicas Municipales pertinentes.

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:

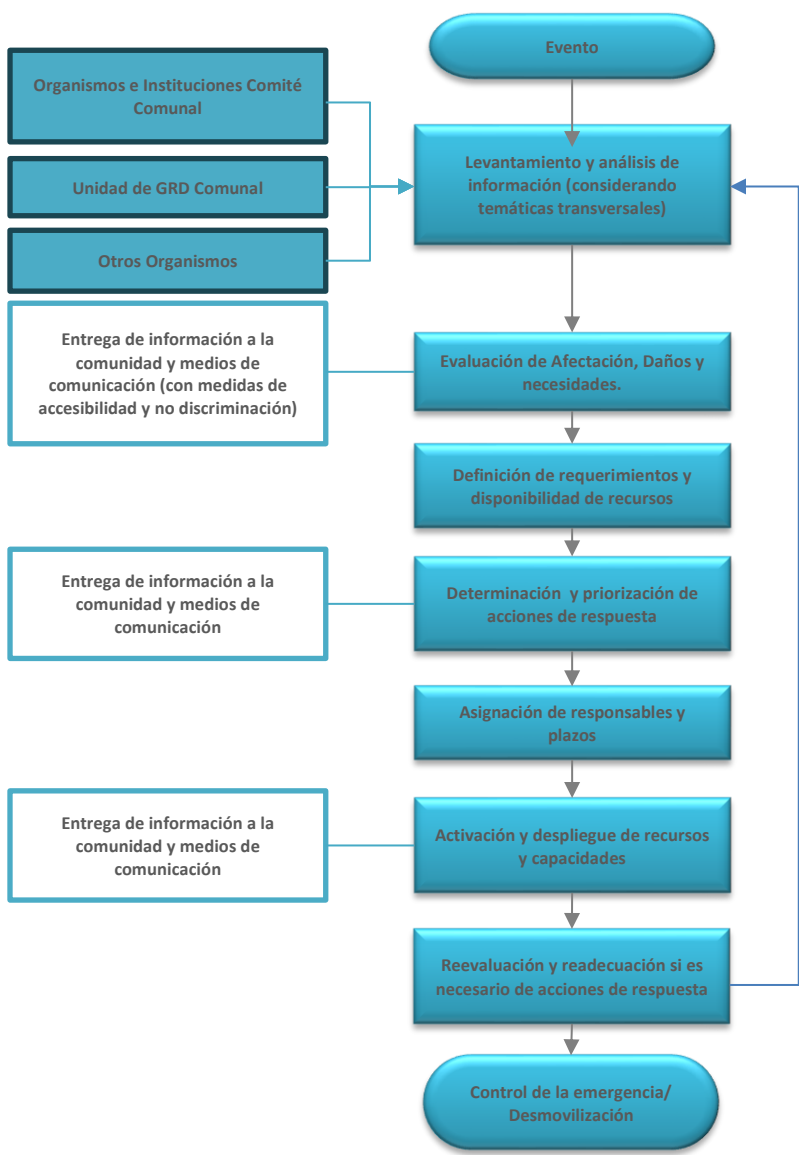


Figura N° 1: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

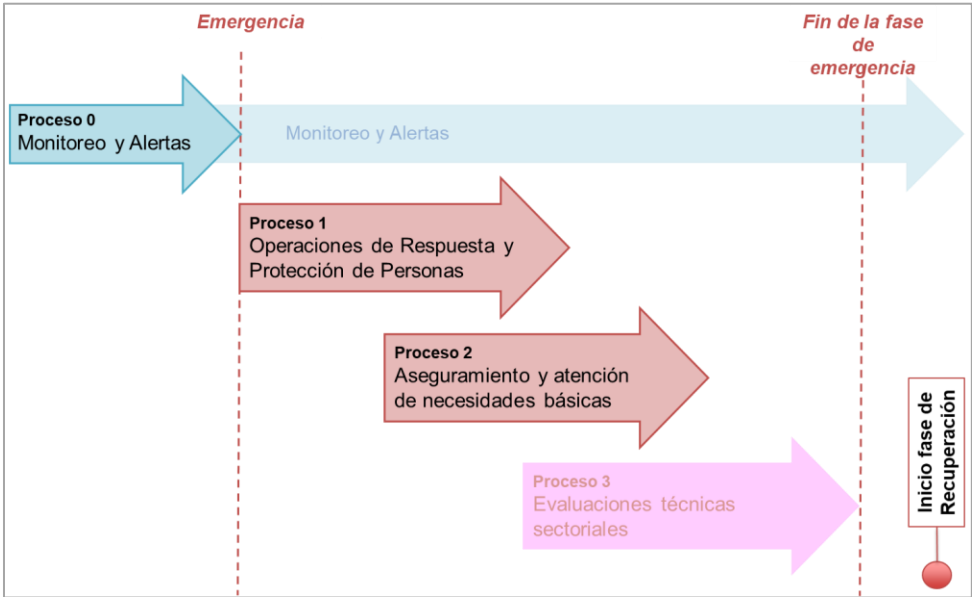


Figura N° 2: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo con el tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Tabla N° 4: Procesos de la Fase de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo con lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

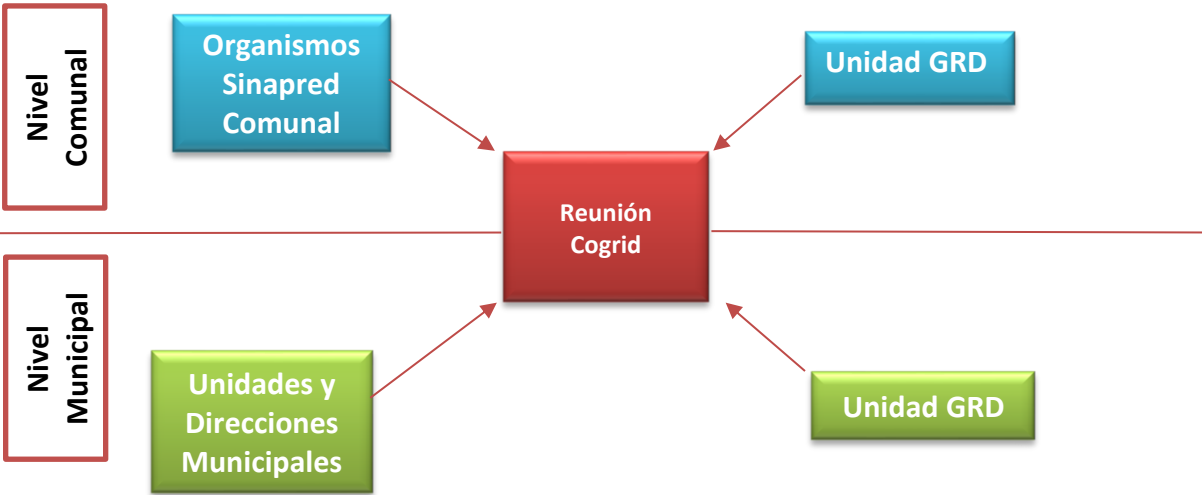
- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo con las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.



6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Declaraciones a la prensa y conferencia de medios	Declaraciones oficiales y ruedas de prensa para la difusión de información por parte de las autoridades durante la emergencia, pudiendo realizarse desde el puesto de mando, el COGRID Comunal u otras instancias pertinentes.	Vocero: El alcalde o a quien delegue.
Boletín Informativo o Declaración Oficial.	Resumen oficial de la emergencia, impacto y medidas adoptadas.	El alcalde o a quien delegue a través de medios de comunicación del municipio ej. Redes Sociales.
Publicaciones en las redes sociales oficiales del municipio.	Información verificada y actualizada periódicamente para informar a la comunidad, pasando por filtros para evitar generar alarma innecesaria.	Equipo de Comunicaciones Municipal

Tabla N° 5: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial respecto de las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación inicial de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante el informe ALFA por parte del municipio, este es remitido a la Delegación Presidencial Regional correspondiente, para su revisión y consolidación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Regional y/o la Dirección Regional del SENAPRED podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo con lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Regionales están facultadas para realizar también levantamientos de necesidades a través del informe ALFA, cuando así lo requieran.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 23 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información obtenida mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Regional y/o la Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo con el tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo con la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo con el tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Supervisión y monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	- Unidad GRD - Gestión Municipal - Unidad de Caminos - Seguridad Publica - DIDECO - UDEL
	Detección de brechas y necesidades, identificando áreas de mejora y recursos requeridos para abordar eficazmente los desafíos durante la emergencia. Esto incluye evaluar las capacidades existentes, determinar las carencias en infraestructura, personal, equipamiento y recursos, así como establecer prioridades para una respuesta efectiva.	- Unidad GRD - DIDECO
	Distribución de información a la comunidad y a los medios de comunicación, asegurando que los mensajes sean claros, precisos y accesibles para mantener a la población informada sobre el desarrollo de la emergencia, las medidas adoptadas y las acciones a seguir.	- Alcalde o quien el delegue. - Unidad de Comunicaciones Municipales.
Amarilla	Implementación de acciones de respuesta ante la emergencia, consistentes en un conjunto de medidas estratégicas y operativas para mitigar los efectos del evento, proteger a la población, y restaurar la normalidad lo más rápido posible. Esto incluye la movilización de recursos, coordinación entre entidades, y la aplicación de protocolos de seguridad.	- Unidad GRD. - Sala de Crisis Coordinación Y Comunicaciones Municipal. - Seguridad Publica. - Dirección de Finanzas. - Gestión Municipal. - DIDECO.
	Convocatoria del Comité Comunal, sujeta a la evaluación de la Autoridad Comunal, basándose en los antecedentes técnicos disponibles. Esta convocatoria tiene como objetivo activar la respuesta organizativa a nivel local, evaluando la situación de riesgo y estableciendo las primeras acciones preventivas o de monitoreo, conforme a los criterios establecidos por las autoridades competentes.	- Alcalde. - Encargado GRD.
	Preparación del proceso de evacuación, que incluye la identificación de zonas seguras, vías de evacuación, puntos de encuentro,	- Unidad GRD. - Seguridad Publica. - Dideco

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	zonas de evacuación, centros de acopio y albergues. En esta fase, se establece una planificación preventiva para asegurar que la comunidad pueda ser evacuada de manera ordenada y segura en caso de que la emergencia escale. Se coordinan las rutas de evacuación y la ubicación de recursos para garantizar una respuesta eficaz.	
	Alistamiento general de los recursos requeridos, incluyendo la preparación de equipos, suministros y personal necesario para hacer frente a la emergencia. Simultáneamente, se lleva a cabo la entrega de información a la comunidad y a los medios de comunicación, asegurando que los mensajes sean claros y accesibles, y que la población esté informada sobre las medidas preventivas, las zonas de riesgo, y las acciones a seguir en caso de que la situación empeore.	• Unidad GRD. • Dirección de Finanzas. • Adquisiciones • Encargado de Comunicaciones Municipales. • DIDECO. • Dpto. Salud.
Roja	Ante la declaración de Alerta Roja, se procederá con la implementación inmediata de las acciones de respuesta correspondientes a la emergencia. Se convocará al Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) para la coordinación y toma de decisiones estratégicas. De acuerdo con la naturaleza de la amenaza y con base en los análisis técnicos disponibles, se ejecutará el proceso de evacuación en los sectores que se consideren en riesgo, siguiendo los protocolos establecidos. Se realizará la movilización y el despliegue de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para dar una respuesta oportuna y eficaz. Asimismo, se garantizará la entrega oportuna y veraz de información a la comunidad afectada y a los medios de comunicación, con el fin de mantener a la población informada y reducir la incertidumbre durante el desarrollo de la emergencia. Además, se activarán y coordinarán los albergues temporales y centros de acopio, asegurando su habilitación, administración y monitoreo para la atención adecuada de las personas desplazadas, con apoyo social, sanitario y logístico. Se implementará un sistema de monitoreo constante y actualización situacional mediante informes técnicos y reportes de terreno, para adaptar y optimizar las estrategias de	• Alcalde. • Administrador Municipal. • Unidad GRD. • DIDECO. • Depto. Social. • Secretaría Municipal • Dirección de Finanzas Municipal. • Encargado Oficina Seguridad Pública. Municipal. • Todos los integrantes del Cogrid, Todas las Fases. • Unidad de Caminos. • Gestión Municipal. • DOM. • Sala de Crisis coordinación Y Comunicaciones • Depto. Salud

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	respuesta según la evolución de la emergencia. Se fortalecerá la coordinación interinstitucional y multisectorial entre organismos de salud, seguridad, servicios básicos, voluntariado y otros actores, para maximizar la eficiencia y efectividad de la respuesta. Se incorporará la gestión del riesgo psicosocial, brindando apoyo psicológico y contención a las personas afectadas tanto en terreno como en los albergues, para mitigar el impacto emocional y social de la emergencia. Se desarrollarán protocolos para el censo y registro actualizado de damnificados, facilitando la entrega de ayuda humanitaria y el seguimiento integral de las personas afectadas. Finalmente, se supervisará la seguridad alimentaria y sanitaria, garantizando la distribución adecuada de agua potable, alimentos y medicamentos, así como el mantenimiento de condiciones higiénicas en los albergues y zonas afectadas, para prevenir brotes de enfermedades.	

Tabla N° 6: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

SE

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Se declara una condición de alerta como medida preventiva frente a la posible ocurrencia de un evento adverso.	- Unidad GRD. - DIDECO. - Seguridad Publica. - Unidad de Caminos.
Comprobar disposición de stock crítico.	Se revisan los suministros e insumos esenciales para asegurar una respuesta efectiva ante emergencias.	- Unidad GRD. - DIDECO (Depto. Social) - dirección de Finanzas.
Alertamiento a la población.	Se comunica la alerta mediante medios oficiales, reforzando el mensaje a través del sistema SAE si corresponde.	- Unidad GRD. - DIDECO. - Encargado de Comunicaciones Municipales. - Seguridad Publica. - Unidad de Caminos.
Reforzar el monitoreo.	Se brinda apoyo y asesoría técnica para reforzar el monitoreo, considerando el riesgo del fenómeno.	- Unidad GRD. - Seguridad Publica. - Gestión Municipal. - Unidad de Caminos.
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	De acuerdo con el tipo de Amenaza y en función del anexo específico se procederá a activar conforme al nivel de emergencia.	- Alcalde. - Unidad GRD. - Cogrid Comunal
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Se activan recursos y capacidades locales para ejecutar acciones ante el escenario proyectado.	- Unidad GRD. - DIDECO. - Unidad De Caminos - UDEL - Oficina de Seguridad Publica
Sistematizar información preliminar del evento.	A través de los distintos organismos especialistas se genera una retroalimentación del evento	- Unidad GRD. - DIDECO.
Convocar Comité Comunal.	Una vez declarado el evento, se convoca al comité para coordinar la respuesta comunal.	- Alcalde. - Encargado GRD.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	se recopila y remite información sobre afectación y daños a través del formato ALFA.	- Unidad GRD. - DIDECO. - Encargado Oficina Seguridad Publica. - Sala de Crisis coordinación Y Comunicaciones
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Se identifican áreas susceptibles de evacuación según el tipo de amenaza, con base en información técnica.	- Alcalde. - Unidad GRD. - DIDECO.
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Mediante canales oficiales del municipio en coordinación con UAT.	- Alcalde. - Unidad GRD. - DIDECO.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Se sigue el protocolo del Plan Comunal y lineamientos de SENAPRED para canalizar acciones de respuesta.	- Alcalde. - Unidad GRD.

Tabla N° 7: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 28 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

6.4 Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Responsabilidades y Coordinación Institucional en la Gestión de Emergencias ante Amenazas Múltiples en la Comuna de Toltén

La comuna de Toltén enfrenta diversas amenazas naturales que pueden afectar severamente la seguridad de su población y la infraestructura local. Entre las más relevantes se encuentran los **sismos y tsunamis**, las **remociones en masa**, los **incendios forestales** y los **eventos hidrometeorológicos extremos**, como lluvias intensas, inundaciones y temporales. Cada una de estas amenazas requiere una preparación diferenciada y una respuesta articulada entre las distintas instituciones comunales y organismos de emergencia.

Este Plan Comunal establece funciones específicas para cada actor local, tanto en la fase de preparación como en la respuesta y recuperación, permitiendo una reacción organizada y eficiente ante cualquier evento adverso.

Roles y Funciones Durante la Emergencia

Municipalidad de Toltén La Municipalidad, a través del alcalde y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), será el ente coordinador principal ante cualquier emergencia. Activará los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), liderará el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) y canalizará la información hacia SENAPRED. Se encargará de coordinar evacuaciones preventivas u obligatorias, emitir alertas oportunas y gestionar los recursos necesarios para enfrentar cada tipo de amenaza.

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) DIDECO, junto con su Departamento Social, tendrá a su cargo la habilitación y administración de albergues para personas evacuadas o damnificadas por sismos, tsunamis, inundaciones, incendios o deslizamientos. Asegurará atención básica, apoyo emocional y coordinación con la Unidad GRD para la evaluación de necesidades. Serán los encargados de la toma y envío de fichas FIBE y apoyan en la elaboración de informes Alfas.

Unidad de Caminos Prestará apoyo fundamental ante obstrucciones en rutas por remociones en masa, caídas de árboles por temporales o sismos, y también durante evacuaciones por incendios o tsunami. Dispondrá de maquinaria para despeje y garantizará la conectividad hacia zonas seguras o albergues.

Departamento de Salud Municipal Brindará atención médica primaria durante emergencias, tanto en terreno como en albergues, y coordinará con el Hospital de Toltén y SAMU para el traslado de casos de mayor gravedad. Deberá estar operativo ante lesiones por sismos, intoxicaciones por humo, crisis respiratorias, o afectaciones por bajas temperaturas e inundaciones.

Departamento de Obras Municipales (DOM) Evaluará daños estructurales en viviendas, caminos e instalaciones públicas afectadas por movimientos telúricos, deslizamientos, incendios o lluvias. Determinará habitabilidad y reportará a GRD y DIDECO sobre las necesidades de soluciones de emergencia.

Seguridad Pública Tendrá un rol clave en la evacuación y protección de personas. Apoyará en el despeje de calles, control de tránsito hacia zonas seguras, vigilancia de sectores evacuados y coordinación con Carabineros para evitar delitos en zonas deshabitadas por incendios o tsunamis.

Unidad de Desarrollo Local y Veterinaria Municipal Será responsable del rescate, cuidado y ubicación temporal de animales domésticos evacuados, especialmente en situaciones de tsunami, incendios o inundaciones. Se coordinará con los albergues y zonas seguras para su resguardo.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 29 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

SECPLAN Asegurará el funcionamiento permanente de la sala de crisis y las comunicaciones municipales. Coordinará turnos de monitoreo y mantendrá conectividad con SENAPRED, el alcalde y GRD para asegurar decisiones informadas en tiempo real.

COGRID Comunal Coordinado por el municipio e integrado por Bomberos, Carabineros, la Armada, el Hospital y otras instituciones claves, el COGRID garantizará una respuesta articulada ante cualquier amenaza. Tendrá como base operativa el puesto de mando comunal, desde donde se dirigirán las acciones de respuesta.

Rol de Instituciones Clave

Cuerpo de Bomberos de Toltén

- En **sismos/tsunamis**: realizará rescates, apoyará evacuaciones y atenderá incendios estructurales post-sismo.
- En **remociones en masa**: intervendrá en rescate de personas atrapadas y contención de zonas de riesgo.
- En **incendios forestales**: Junto a CONAF liderará el combate inicial de fuego, apoyado por brigadas forestales.
- En **eventos hidrometeorológicos**: colaborará en rescates por inundaciones o caída de árboles, y en la evacuación de sectores anegados.

Carabineros de Chile Asegurará el orden público durante emergencias, apoyará evacuaciones, controlará el tránsito, custodiará rutas de acceso y protegerá zonas evacuadas. Participará activamente en el puesto de mando comunal.

Armada de Chile (Alcaldía de Mar de Queule) Fundamental en evacuaciones marítimas ante tsunami o inundaciones en sectores costeros sin acceso terrestre. También apoyará monitoreo y patrullajes preventivos en eventos con afectación al borde costero.

Hospital de Toltén Coordinará la atención de urgencias, informará sobre su operatividad al puesto de mando, y trabajará con SAMU y el Departamento de Salud Municipal para derivaciones y tratamientos de emergencias.

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 30 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

SALA DE CRISIS, COORDINACION Y COMUNICACIONES:

La Sala de Crisis y Comunicaciones Municipal estará integrada por un funcionario de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), el secretario Municipal, el Encargado de la Oficina de Seguridad Pública, un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), un administrativo de SECPLAN, un administrativo del Departamento de Finanzas, un administrativo del Departamento de Administración y un profesional de la dirección de recursos Humanos.

Coordinación de la Sala de Crisis: La Sala de Crisis y Comunicaciones será coordinada por el encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Durante su activación, contará además con un coordinador designado por el alcalde, su subrogante o el encargado de la Unidad GRD, el cual deberá ser uno de los integrantes permanentes establecidos por decreto municipal.

Funciones: Entre las funciones de la Sala de Crisis se encuentran: recopilar, sistematizar y difundir información oficial y actualizada; servir como enlace entre el COGRID Comunal y los equipos desplegados en terreno; apoyar la toma de decisiones del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres; elaborar reportes y actas de coordinación; gestionar solicitudes logísticas y administrativas derivadas de la emergencia; y coordinar acciones de comunicación del riesgo hacia la comunidad. Esta sala tiene como objetivo principal coordinar la respuesta del SINAPRED comunal ante situaciones de emergencia o desastre, administrar, resolver y responder de manera organizada a la emergencia en curso, llevar un orden y registro detallado de cada intervención realizada por el municipio o los equipos de respuesta, y asegurar una comunicación fluida entre las distintas unidades municipales y los equipos operativos en terreno.

Activación: La Sala de Crisis se activa ante la ocurrencia de una emergencia mayor o de multiplicidad de emergencias que afecten significativamente a la comuna, tales como: terremotos, tsunamis, desbordes de ríos, anegamiento de poblaciones, o temporales de viento con ráfagas sostenidas sobre los 80 km/h. La activación puede ser instruida por el alcalde, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres o la Unidad GRD, según la magnitud y características del evento. Una vez activada, se procede a la instalación física del equipo en un espacio previamente definido y acondicionado con medios de comunicación, acceso a información y herramientas de registro.

Operación:
La Sala de Crisis y Comunicaciones funcionará con un mínimo de tres personas: un representante de la Unidad GRD, un encargado (coordinador) y un administrativo. No obstante, podrá operar con cuatro o más personas si la situación lo requiere, con el fin de establecer un sistema de turnos de al menos 8 horas durante emergencias de larga duración. Para ello, se considerará la totalidad del personal establecido por decreto para su funcionamiento y operación. Toda la información recopilada durante la activación de la Sala de Crisis deberá ser sintetizada y registrada en un reporte minutado, el cual debe contener el detalle de cada intervención realizada, los equipos y personal municipal o de respuesta que participaron, así como los resultados de dichas intervenciones. Este reporte permitirá asegurar la trazabilidad de las acciones, facilitar el análisis posterior y apoyar la toma de decisiones en emergencias futuras.

Coordinación Logística y de Recursos Materiales: La Sala de Crisis y Comunicaciones Municipal, además de las funciones de coordinación general y comunicaciones, será la encargada de gestionar y coordinar los requerimientos logísticos, equipos, maquinarias, personal especializado o materiales que surjan durante el desarrollo de una emergencia. Esto incluye la organización y distribución de elementos necesarios en los puntos de encuentro, albergues o en los lugares directamente afectados por la emergencia, tales como insumos, herramientas, equipos de apoyo, elementos de protección personal, alimentos, etc.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 31 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

La coordinación abarcará tanto los recursos y equipos municipales disponibles como también los que provengan de instituciones externas de primera respuesta, como Bomberos, Carabineros, personal de salud, empresas de servicios básicos u otros organismos de apoyo. Esta labor busca asegurar que cada requerimiento operativo sea atendido oportunamente, permitiendo mantener la continuidad de las acciones de respuesta y el resguardo de las personas afectadas.

La Sala de Crisis será responsable de consolidar la información sobre necesidades de recursos, priorizar su asignación y coordinar su entrega efectiva en terreno, registrando cada movimiento o solicitud dentro del sistema de control logístico de emergencia.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Según el nivel de impacto observado, se definen las acciones a seguir, complementadas con el diagnóstico de necesidades mediante los informes ALFA y FIBE.	Unidad GRD. DIDECO.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	De acuerdo con la magnitud de la emergencia, se implementan diversas medidas definidas por el COGRID.	Alcalde. Unidad GRD. Dideco.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Cuando las capacidades y recursos locales resultan insuficientes, se realiza la gestión para solicitar apoyo al nivel superior.	Unidad GRD. DIDECO.
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar a reunión Cogrid, en Espacio de coordinación donde se congregan los distintos organismos que integran el COGRID Comunal.	Alcalde. Unidad GRD.
Elaboración de informes ALFA.	A través del levantamiento de necesidades para la toma de decisiones, se organiza y gestiona la información mediante un informe de diagnóstico. Este informe tiene como propósito identificar las áreas que requieren intervención y proporcionar una base sólida para la toma de decisiones informadas.	Unidad GRD. DIDECO.
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	El levantamiento de necesidades para la toma de decisiones se lleva a cabo a través de un informe de diagnóstico, el cual organiza y gestiona la información relevante para identificar áreas de mejora y facilitar la toma de decisiones informadas.	Alcalde. Unidad GRD. Seguridad Publica.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En colaboración con organismos técnicos y con el respaldo de las unidades del municipio, se conforman cuadrillas de apoyo para atender las necesidades y gestionar las situaciones de manera eficaz.	Unidad GRD. DIDECO. Seguridad Publica.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Se conforman cuadrillas de apoyo en colaboración con organismos técnicos y con el respaldo de las unidades municipales, para fortalecer la gestión y atención de las necesidades.	UDEL. PRODER. Gestión Municipal. Unidad Medio Ambiente.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Se crean cuadrillas de apoyo en coordinación con organismos técnicos y con el respaldo de las unidades municipales, para mejorar la capacidad de respuesta ante diversas situaciones.	Departamento de salud. Dideco. Depto. Social.
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Se forman cuadrillas de apoyo en colaboración con organismos técnicos y con el respaldo de las unidades del municipio, con el fin de optimizar la respuesta ante situaciones que lo requieran.	Dideco Unidad GRD Unidad de Caminos Depto. Social gestión Municipal Udel Proder

Tabla N° 8: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Es un proceso que deben llevar a cabo las autoridades y los organismos competentes, con el fin de identificar adecuadamente el impacto de una situación o evento.	- Unidad GRD - DIDECO. - DOM. - Depto. Social
Elaboración de informes ALFA.	A través de un levantamiento de necesidades, se recopila la información necesaria para la toma de decisiones, gestionándose todo esto mediante un informe ALFA. Este informe permite identificar y analizar las áreas que requieren atención, facilitando decisiones más informadas.	- Unidad GRD. - DIDECO. - Encargado Oficina Seg. Publica. - Sala de Crisis coordinación y comunicación
Aplicación de FIBE.	A través de este instrumento de catastro, se busca respaldar la gestión de la evaluación, facilitando el proceso de identificación y análisis de las necesidades y condiciones necesarias para una toma de decisiones más efectiva.	DIDECO.
Convocatoria del Comité Comunal.	A través de esta instancia, se organiza de manera integral la gestión de los organismos que forman parte del COGRID, coordinando sus acciones para una respuesta más eficiente y efectiva ante situaciones de riesgo.	- Alcalde. - Unidad GRD.
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	en estas acciones, se pretende gestionar las capacidades y recursos necesarios para implementar planes de contingencia que aseguren la continuidad y protección de los servicios básicos.	- Unidad GRD. - DIDECO.
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Se gestionan de manera oportuna las conexiones de redes y el restablecimiento de señal, para garantizar la comunicación y el funcionamiento adecuado de los servicios esenciales.	- Alcalde. - Unidad GRD. - Dideco.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Mediante la coordinación entre organismos públicos y privados, se crean las instancias necesarias para la administración eficiente de los recursos, asegurando una respuesta más efectiva y organizada ante las necesidades.	- DIDECO. - Depto. Social. - Gestión Municipal
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Las distintas medidas orientadas a mantener el orden público se gestionan a través de protocolos de seguridad, permitiendo una actuación coordinada y eficaz.	- Unidad GRD. - Seguridad Publica.
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Consiste en coordinar con los organismos responsables el apoyo necesario para el manejo, traslado e identificación de cadáveres, asegurando una disposición segura,	- Unidad GRD. - Seguridad Publica. - Departamento de Salud.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	digna y conforme a la normativa vigente.	
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Implica coordinar con las autoridades competentes el apoyo técnico y logístico necesario para la identificación de personas fallecidas, asegurando un proceso respetuoso, seguro y conforme a los protocolos establecidos.	• Unidad GRD • Seguridad Publica • Departamento de Salud.
Habilitar albergues.	Se generan instancias de coordinación en la derivación y administración de personas en albergues autorizados y debidamente administrados	• DIDECO. • Gestión Municipal • Depto. Social • Departamento de Salud.
Habilitar centros de acopio.	Administrar las distintas ayudas para coordinar la selección y el envío de manera más eficaz y eficiente.	• DIDECO • Depto. Social
Habilitar centros de distribución.	Administrar las distintas ayudas para coordinar la selección y el envío de manera más eficaz y eficiente.	• DIDECO • Depto. Social
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Gestionar los factores subyacentes del riesgo mediante la administración de los recursos y capacidades	• Departamento de Salud. • DIDECO.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre.	Gestionar los factores subyacentes del riesgo mediante la administración de los recursos y capacidades.	• UDEL • Unidad de Medio Ambiente

Tabla N° 9: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 35 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1. Implementación

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:

Para asegurar una correcta implementación y ejecución del Plan Comunal de Emergencia, es fundamental contar con una planificación estructurada que contemple la coordinación interinstitucional y la participación de los distintos organismos involucrados. Se debe establecer un plan de acción que facilite la puesta en marcha de medidas como la realización de simulacros, el desarrollo de estudios de microzonificación y la actualización constante de los protocolos de respuesta. Además, se requiere asegurar la disponibilidad de recursos, la capacitación continua del personal y el fortalecimiento de las capacidades locales para enfrentar de manera eficaz situaciones de emergencia o desastre.

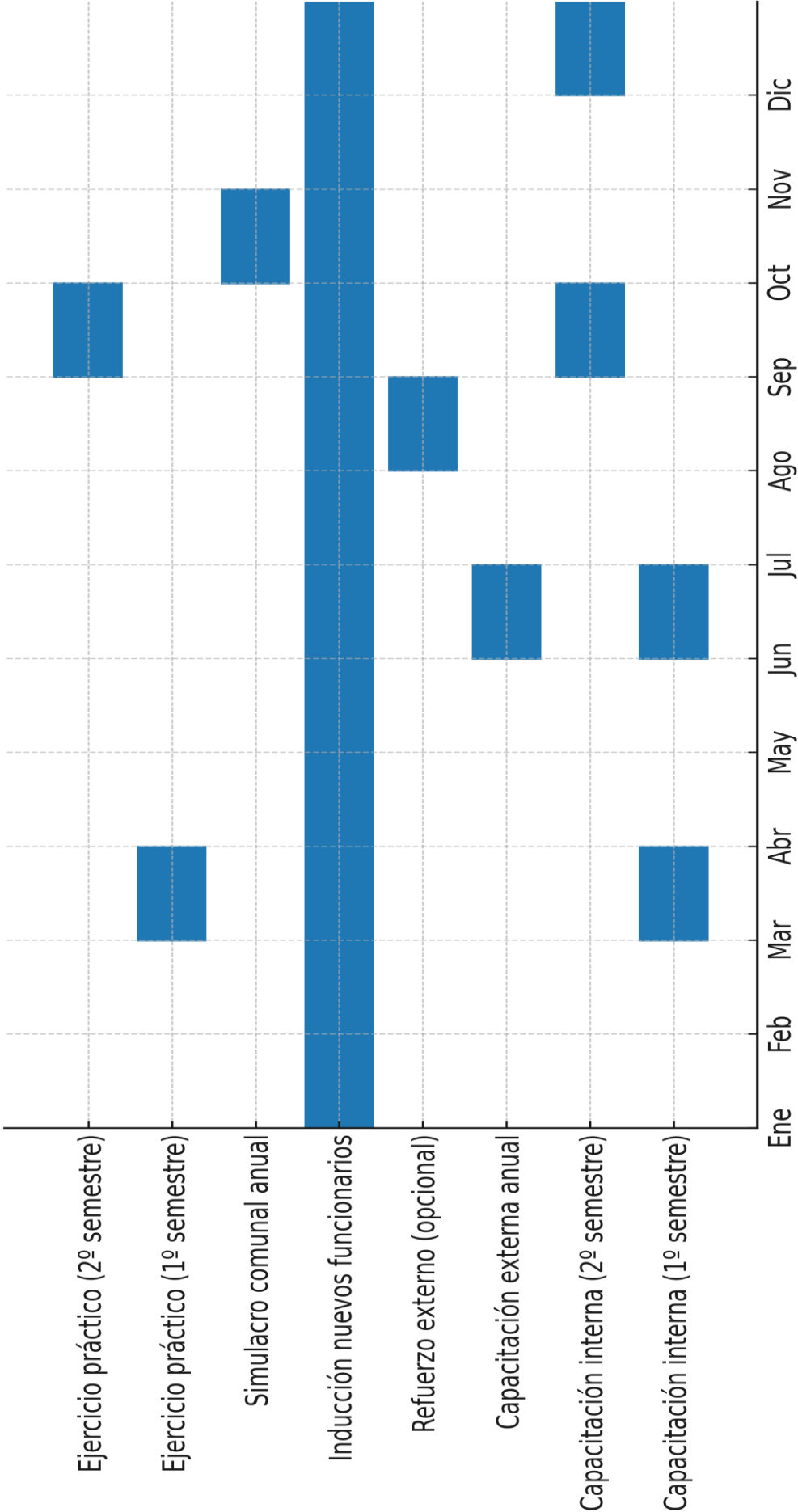
Programa de Capacitación y Formación

Como parte de los requisitos para la implementación efectiva del Plan, se establecerá un Programa de Capacitación Anual en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), con el objetivo de asegurar que todos los actores relevantes internos y externos cuenten con los conocimientos y herramientas necesarios para actuar adecuadamente frente a emergencias. Este programa incluirá:

- **Capacitación Interna Municipal:**
 - ✓ **Frecuencia:** Semestral (una jornada al año por departamento).
 - ✓ **Destinatarios:** Personal de planta, contrata y honorarios de todas las direcciones y unidades municipales.
 - ✓ **Contenidos:** Roles y funciones en emergencias, activación del plan, uso de recursos críticos, primeros auxilios básicos, y procedimientos de evacuación.
 - ✓ **Responsable:** Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- **Capacitación Externa:**
 - ✓ **Frecuencia:** Una jornada anual, con refuerzo semestral cuando sea necesario.
 - ✓ **Destinatarios:** Servicios públicos locales (Salud, Carabineros, Bomberos), juntas de vecinos, comunidades indígenas y otros actores del sistema de GRD.
 - ✓ **Contenidos:** Coordinación institucional, procedimientos de emergencia, uso del Plan Comunal, roles interinstitucionales.
 - ✓ **Responsable:** GRD, en coordinación con SENAPRED y otras instituciones técnicas.
- **Inducción a nuevos funcionarios y autoridades:**
 - ✓ **Frecuencia:** Dentro del primer mes desde su incorporación.
 - ✓ **Contenidos:** Introducción al Plan Comunal de Emergencia, estructura de GRD, líneas de comunicación y canales oficiales.
 - ✓ **Responsable:** Unidad GRD.
- **Simulacros y ejercicios prácticos:**
 - ✓ **Frecuencia:** Al menos un simulacro comunal al año y ejercicios sectoriales por tipo de amenaza (ej: tsunami, incendio forestal) una vez por semestre.
 - ✓ **Objetivo:** Evaluar la preparación, coordinación y efectividad de los protocolos establecidos.
 - ✓ **Responsable:** Municipalidad de Toltén, en coordinación con SENAPRED, Bomberos y otros organismos de primera respuesta.



Carta Gantt – Programa de Capacitación Anual en GRD
Municipalidad de Toltén



7.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1.Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio comunicación	P25	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos.	REGIONAL	Unidad GRD/SENAPRED	Emergencias y Alertas	si
	VHF	Sistema de comunicación de enlace y coordinación.	Comunal (Urbano/Rural)	GRD/Seg. Publica/ Bomberos.	Emergencias y Alertas	no
telefonía	móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos.	COMUNAL	Unidad GRD	Emergencias y Alertas	Si
	Satelital	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros Organismos.	Nacional	Unidad GRD	Recibir instrucciones de alertas en emergencias y para reportes si no hay otro medio de comunicación	si
Internet						

Tabla N° 10: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes.

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camioneta Unidad GRD con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	comunal	comunal	
Camión Tolva con conductor	OPERATIVO	6	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Retroexcavadora con conductor	OPERATIVO	3	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos.	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
excavadora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Motoniveladora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 unidad de Caminos con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 DIDECO con conductor	OPERATIVO	3	Depto. Social	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 Seguridad Publica con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

	Ilustre Municipalidad de Toltén								PLANTILLA VERSION: 01	
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA								Página 39 de 43	
	Fecha: 30-10-2025									

Jeep 4X2 Seg. Publica. con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Obras con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Secplan con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
camión Plano 10.000KG con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Bus 47 Asientos con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Cama baja	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	camión Tolva	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Tractor 4x4 con conductor	OPERATIVO	2	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	propia	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4X4 depto. Salud. Con Conductor.	OPERATIVO	3	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
JEEP 4x4 depto. Salud con conductor	OPERATIVO	2	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
furgón depto. Salud. 16 pasajeros más conductor	OPERATIVO	1	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requerian	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

Tabla N° 11: Levantamiento de Capacidades Comunes

8.3. Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				7
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Rayen Lafquen Queule	Colegio	50 personas	
2	Liceo Publico Martin Kleinknecht	Liceo	50 Personas	
3	Escuela Aguas y Gaviotas	Colegio	50 Personas	
4	Escuela El Sembrador	Colegio	50 Personas	
5	Escuela Amanecer	Colegio	30 Personas	
6	Escuela Frutillar	Colegio	30 Personas	
7	Gimnasio Municipal	Gimnasio	70 Personas	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			330 personas.	

Tabla N° 12: Resumen albergues comunales.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 41 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: 24-07-2025	
Nº	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (institucional/Secundario)	Teléfono Celular	Información Adicional
1		Ilustre Municipalidad de Toltén.	Alcalde	Titular			
2		Ilustre Municipalidad de Toltén	Administrador Municipal	Suplente			
3		Ilustre Municipalidad de Toltén	Encargado Unidad GRD.	Titular			
4		Ilustre Municipalidad de Toltén	DIDECO	Suplente			
5		Cuerpo de Bomberos Toltén	Superintendente CBT	Titular			
6		Cuerpo de Bomberos Toltén	2do comandante	Suplente			
7		Carabineros de Chile	Suboficial Mayor jefe Tenencia Toltén	Titular			
8		Carabineros de Chile	Suboficial Mayor jefe de Reten Queule	Suplente			

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 42 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

9		Hospital Toltén	Director	Titular			
10		Hospital Toltén	Prevencionista de riesgos	Suplente			
11		Armada de Chile	Sargento Segundo Litoral	Titular			
12		Armada de Chile	Sargento Segundo Litoral	Suplente			

Tabla N° 13: Ficha enlaces nivel comunal.

	Ilustre Municipalidad de Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 43 de 43
	Fecha: 30-10-2025	

9. Anexos – Planes por Amenaza
- Anexo Plan por Amenaza de Sismo/Tsunami.
 - Anexo Plan por Amenaza de Remoción en Masa.
 - Anexo Plan por Amenaza de Incendios Forestales.
 - Anexo Plan por Amenaza de Riesgo Hidrometeorológico.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 1 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Amenaza Tsunami

Comuna Toltén

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 2 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

Índice

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	6
2.3.	Análisis de la Exposición.....	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	7
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	9
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	11
3.2.1.	Sistema de Evacuación	16
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	16
3.2.3.	Alertamiento a la Población	19
3.2.4.	Plano de Evacuación	19
3.2.5.	Proceso de Evacuación	20
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	22
4.	Información Adjunta	24

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 3 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

1. Introducción

La comuna de Toltén, ubicada en la zona costera sur de Chile y en el límite de placas tectónicas activas, está históricamente expuesta a sismos y tsunamis. El terremoto de Valdivia de 1960 (magnitud 9.5), el más intenso registrado instrumentalmente, devastó la comuna, dejando una huella imborrable en su memoria colectiva y destacando la necesidad de preparación ante estos eventos. Los sismos y tsunamis, fenómenos naturales inevitables potenciados por la dinámica geológica del país y, en ocasiones, exacerbados por factores como el cambio climático, requieren una planificación robusta.

Este Plan Específico por Amenaza de Sismo/Tsunami, desarrollado por la Municipalidad de Toltén a través de su Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), establece acciones preventivas, operativas y de recuperación para reducir la pérdida de vidas, proteger los medios de vida y garantizar una respuesta eficiente. Se enfoca en las zonas costeras y sectores vulnerables bajo la cota 30 m s.n.m., requiriendo el compromiso del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID Comunal) y la comunidad.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**
Establecer las acciones de respuesta en sus distintas fases operativas ante la amenaza de sismo y/o tsunami, con el propósito de proteger la vida de las personas, resguardar sus bienes y preservar el medio ambiente en el territorio comunal, mediante la adecuada coordinación y funcionamiento del Sistema Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- **Objetivo Específicos:**

- Definir procedimientos para la coordinación comunal ante un sismo de gran magnitud con posibilidad de tsunami.
- Determinar los roles y funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) en el marco de esta amenaza.
- Promover la educación, capacitación y difusión del Plan de Emergencia por Sismo/Tsunami, incluyendo simulacros periódicos en la comuna.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 4 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**
Miembros Permanentes del COGRID Comunal (Decreto Alcaldicio N° 484/2024)
 - Alcalde de Toltén
 - Encargado de la Unidad GRD
 - Carabineros de Chile
 - Cuerpo de Bomberos de Toltén

Participan activamente en todas las fases del manejo de la emergencia.

Apoyo en Fase de Respuesta/Recuperación

- Armada de Chile (Alcaldía de Mar de Queule)
- Hospital de Toltén

Se integran especialmente para apoyar el restablecimiento de servicios y atención a la comunidad.

Colaboradores Municipales

DIDECO, Departamento Social, Departamento de Salud, Obras Municipales, Caminos, SECPLAN, Seguridad Pública, Gestión Municipal, Finanzas, Unidad GRD.
Apoyan según competencias en evacuación, atención social, salud, infraestructura y coordinación.

Colaboradores Comunitarios

Líderes comunitarios y Juntas de Vecinos: difusión y apoyo en evacuación.
Escuelas y liceos: evacuación interna y uso como albergues.
Organizaciones sociales: apoyo logístico y voluntariado.

- **Alcance:** Este anexo, parte del Plan Comunal de Emergencia de Toltén, establece directrices operativas para enfrentar sismos y tsunamis, con énfasis en zonas bajo cota 30 m s.n.m. Define acciones en las fases de prevención, preparación, respuesta y recuperación, coordinando a los actores del Sistema Comunal de GRD.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 5 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Tsunami: Un tsunami es una serie de olas de gran amplitud generadas, en la mayoría de los casos, por un sismo submarino de alta magnitud que provoca el desplazamiento vertical del lecho marino. En menor medida, también puede ser causado por deslizamientos de tierra submarinos o erupciones volcánicas (Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile - SHOA, 2023, en su Manual de Tsunamis para Chile). En la comuna de Toltén, la amenaza de tsunami es significativa debido a su ubicación costera y su exposición directa al Océano Pacífico, lo que la sitúa en una zona de alto riesgo frente a eventos sísmicos de origen marino, particularmente aquellos asociados a la zona de subducción de la Placa de Nazca bajo la Placa Sudamericana (Universidad de Concepción y Ministerio de Vivienda y Urbanismo - MINVU, 2021, en "Análisis Estudio de Riesgo por Tsunami, Región de La Araucanía", TOMO II: Modelación de Tsunami, donde se modelan escenarios basados en rupturas sísmicas históricas como el terremoto de Valdivia de 1960).

Según el estudio realizado por la Universidad de Concepción en colaboración con el MINVU (2021, TOMO II, sección 4.2.2), las alturas máximas de inundación por tsunami en sectores costeros de Toltén, como la desembocadura del río Toltén y localidades como Queule, pueden alcanzar entre 5 y 15 metros sobre el nivel del mar en escenarios de alta magnitud, generando inundaciones catastróficas en áreas bajas. Estos eventos afectan viviendas, infraestructura crítica (como vías de acceso y equipamientos sanitarios), actividades productivas (como la pesca artesanal y la agricultura, que representan un porcentaje significativo de la economía local según el diagnóstico en TOMO I, sección 6.1.1, Tabla 9 y Tabla 20) y ponen en riesgo la vida de la población, con exposiciones estimadas que incluyen hasta el 20-30% de la superficie urbana en zonas de peligro alto (TOMO III: Vulnerabilidad, Exposición y Riesgo, sección 4.2.4).

La topografía de la comuna, caracterizada por áreas de baja altitud (con elevaciones inferiores a 10 metros en sectores ribereños y costeros, como se detalla en TOMO II, Figura 20: Perfil de profundidad desembocadura Río Toltén hasta el veril 50 m), facilita la penetración de las olas, mientras que la falta de barreras naturales en algunos sectores (como dunas o manglares insuficientes) aumenta la vulnerabilidad (Universidad de Concepción y MINVU, 2021, TOMO I, sección 6.1.1, Tabla 7 y Tabla 8, que describen el relieve y cobertura de suelo con predominio de planicies costeras). Adicionalmente, el Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN, 2018, en estudios sobre vulnerabilidad costera en Chile) corrobora que comunas como Toltén, con ríos de gran caudal como el Toltén, experimentan amplificación de la inundación debido a la interacción río-mar durante tsunamis.

Los tiempos de llegada de un tsunami a la costa de Toltén, tras un sismo significativo, pueden ser muy cortos (entre 10 y 30 minutos), como se determina en la modelación hidrodinámica del estudio de la Universidad de Concepción y MINVU (2021, TOMO II, sección 4.2.4: Determinación de tiempos de arribo del tsunami y mareogramas, con simulaciones para Queule y desembocadura del Río Toltén mostrando arribos iniciales en 15-25 minutos para escenarios locales). Esto resalta la importancia de sistemas de alerta temprana, como el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM) operado por SHOA, y planes de evacuación efectivos, recomendados en el TOMO IV (sección 4.3.3: Iniciativa 3, Fortalecer el sistema de evacuación, y sección 4.3.2: Iniciativa 2, Vías de Evacuación).

2.2. Zonificación de la Amenaza

Asociado a los grandes terremotos y posterior tsunami ocurridos en el océano Pacífico nuestra comuna con una historia muy concurrida por este tipo de amenaza unos de los más importantes La triple catástrofe del 22 de mayo de 1960 un terremoto y un maremoto que asolaron en pocos minutos se perdieron centenares de vidas y dejaron una profunda huella en el espíritu de la población y deterioraron gravemente la economía y la infraestructura de la comuna.

El domingo 22 de mayo a las tres de la tarde con diez minutos el más intenso terremoto se dejó sentir en la zona sur, especialmente en nuestra comuna.

Toltén, Villa O’Higgins (La Barra) y Queule, situados en zonas bajas en la costa de Cautín los asoló sin piedad. Más del 65% de la comuna fue borrada de la faz de la tierra. Sus casas fueron arrastradas por el mar más de dos kilómetros tierra adentro. Su población, a los más de 2.500 habitantes alertadas por la sirena de bomberos, que aulló incesantemente, huyendo de tres olas gigantes sucesivas que destruyeron todo a su paso, mucha gente logro a correr hacia tierras altas, lamentablemente no todas las personas de la población tuvieron la misma suerte de arrancar de estas olas o bien del mismo terremoto ya que se cuenta que grietas inmensas se producía en la tierra cayendo gente entremedio y nunca más encontradas y de las olas se sabe que hubo mucha gente que no alcanzo a correr perdiendo la vida en el intento.

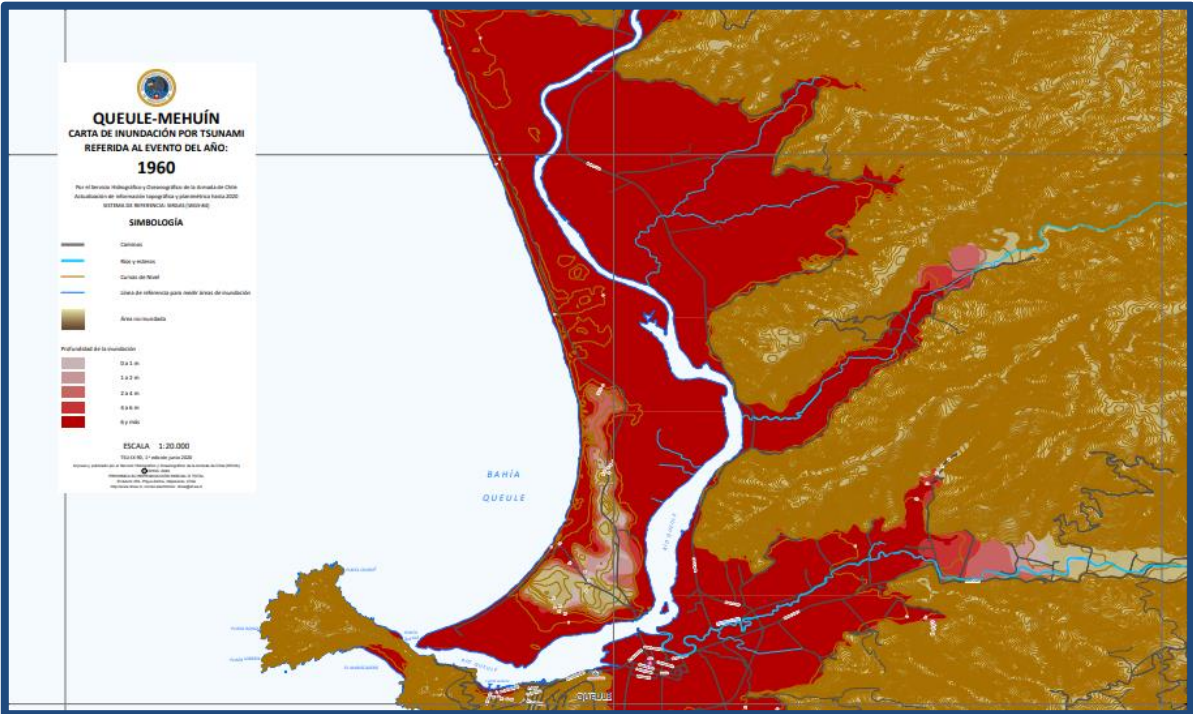


Imagen1 : En la imagen anterior se representa la zona inundable de la comuna de Toltén, en la cual se observa que tanto los sectores urbanos como rurales presentan una alta exposición ante un eventual tsunami, similar al ocurrido en el año 1960, que afectó gran parte del borde costero comunal. Fuente: <https://www.shoa.cl/php/citsu.php>

2.3. Análisis de la Exposición

Las costas de la región presentan una alta exposición y vulnerabilidad ante tsunamis, debido a la creciente urbanización en zonas costeras bajas, muchas de ellas identificadas como sectores de alto riesgo. Esta expansión urbana se ha producido principalmente en áreas susceptibles a inundación y con presencia de laderas inestables, aumentando significativamente el riesgo asociado a eventos de origen oceánico y remociones en masa. Desde la perspectiva del riesgo (amenaza x vulnerabilidad), los estudios desarrollados por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) se han enfocado principalmente en el factor amenaza, es decir, en la caracterización del fenómeno tsunami. En este sentido, sus análisis están orientados a la determinación de los niveles máximos de inundación esperados para las principales zonas urbanas del borde costero de Chile, ante la eventual ocurrencia de un evento de esta naturaleza.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	• Activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID). • Verificación de sistemas de alerta (SAE, radios VHF, sirenas comunitarias, etc.). • Revisión de vías de evacuación, zonas seguras y señalética. • Coordinación preventiva con la Armada (Alcaldía de Mar) y SENAPRED. • Revisión del stock de emergencia en albergues comunales. • Difusión a la población sobre rutas de evacuación y puntos de encuentro a través de redes sociales, radios locales y perifoneo. • por sismo y posterior Tsunami para las comunas del borde costero nacional en el caso de un evento de tsunami que se espere arribe al territorio nacional en más de 12 horas	• Municipalidad de Toltén (GRD y Alcaldía). • DIDECO (verificación de albergues). • Integrantes del Cogrid Comunal
Amarilla	• por sismo y posterior Tsunami para las comunas del borde costero nacional en el caso de un evento de tsunami que se espere arribe al territorio nacional en más de dos horas y menos de 12 horas o en el	• Municipalidad de Toltén (GRD liderando el SCI). • Departamento de Salud Municipal (preparación sanitaria).

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	caso de un Estado de Precaución por sismo de campo lejano. - Activación del Puesto de Mando Comunal. - Activación de los turnos de emergencia de todos los departamentos municipales. - Puesta en alerta de Bomberos, Carabineros y personal de salud. - Preparación de albergues para posible evacuación. - Difusión activa de información a la población sobre medidas de resguardo. - Evaluación de daños preliminares si el sismo fue percibido.	- SECPLAN y comunicaciones (mantener enlaces y monitoreo continuo). - Integrantes del Cogrid Comunal.
Roja	- Por sismo y posterior Tsunami para las comunas del borde costero nacional en el caso de un evento de Tsunami que se confirma que arrije en 45 minutos aproximado al territorio nacional. - Activación inmediata de evacuación desde zonas bajo la cota 30 m s.n.m. - Difusión de la evacuación mediante SAE, sirenas, radios y perifoneo. - Coordinación de transporte de emergencia (vehículos municipales, y recursos disponibles). - Habilitación inmediata de albergues. - Despliegue de Seguridad Pública y Carabineros en zonas evacuadas para control del orden y prevención de saqueos. - Activación de protocolos de búsqueda y rescate por parte de Bomberos. - Comunicación permanente entre Puesto de Mando Comunal, Armada y Hospital. - Verificación de estado de puentes Boldo-Cementerio, Soco, Linich, Villa Boldo, Arrayan, Negro, Boldo(s70), de las vías de evacuación que conducen a los puntos de encuentros de Nueva Toltén(carrizal), Villa Boldo (El Arrayan), La Barra (Cerro la Piedra), esta acción la realizara Bomberos de forma inmediata ocurrido un terremoto.	- Alcalde - UNIDAD GRD - SEGURIDAD PUBLICA - DIDECO - Departamento de Salud - Integrantes del Cogrid Comunal.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Visitar el terreno previamente afectado por Sismo/Tsunami y evaluar los daños estructurales, daños a las personas, pérdidas de bienes, personas desaparecidas, fallecidos.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres • DIDECO • Depto. Social • Unidad de Caminos • Seg. Publica.
Sistematizar información preliminar del evento.	Subir información a los canales de disfunciones internas usadas por el Cogrid comunal, separar información para prensa e información confidencial.	• Alcalde • Unidad GRD • Unidad de Comunicaciones
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Si es necesario se crea un informe Alfa para describir la emergencia, cantidad de afectados, magnitud de emergencia y por ultimo las peticiones que se hacen necesarias para cubrir la emergencia.	• Encargado GRD. • DIDECO. • Encargado Oficina Seg. Publica. • Sala de Crisis Municipal
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Luego de llegar un acuerdo con el Cogrid comunal y las autoridades competentes regionales se determinará cuáles fueron las áreas de afectación de la emergencia.	• Cogrid Comunal. • Sala de Crisis. • Unidad GRD • Alcalde.
Convocar Comité Comunal.	Luego de que pase la emergencia, se convocara a todos los que conforman el Cogrid Comunal, para tomar decisiones en relación con la emergencia.	• Alcalde. • Encargado GRD.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Según sea las circunstancias, se evaluará en cómo será la entrega de información a la comunidad, la idea es tener siempre a la comunidad informada.	• Alcalde • Unidad de Comunicaciones. • Unidad GRD.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar a través de las autoridades comunales a los distintos niveles del SINAPRED sobre las alertas vigentes.	• Cogrid Comunal • Alcalde • Unidad GRD.
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Se activa de parte de Senapred según la evaluación del SHOA el sistema de alertamiento de emergencias SAE (sistema Complementario), en conjunto con sirenas de Bomberos, Camionetas de Bomberos, Carabineros, GRD, Seg Publica con sistema de Altoparlante, en cada localidad para comenzar la evacuación a las zonas seguras de la comuna.	• Cogrid Comunal • Unidad GRD • Seguridad Publica.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	El Cogrid comunal tiene herramientas de comunicación ya sea satelital, online, analógicas, VHF, con esto se trabaja en conjunto con funcionarios de Senapred y el SHOA para evaluar y monitorear las zonas afectadas luego de la emergencia, equipos municipales salen a terreno para una evaluación presencial.	• Cogrid Comunal • Unidad GRD.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Luego de pasada la emergencia, funcionarios municipales crean albergues para poder traer a los afectados y brindarles ayudas necesarias.	• DIDECO • Depto. Social • Depto. Salud. • Gestión Municipal • Unidad GRD.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 10 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

Comprobar disposición de stock crítico.	Comprobar stock utensilios y productos de necesarios para la ayuda a las personas afectas en los albergues.	• Depto. Social. • Depto. Salud. • DIDECO • Unidad GRD. • Departamento de Finanzas Municipales.
---	---	---

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 11 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Responsabilidades y Coordinación Institucional en la Gestión de Emergencias por Sismo y/o Tsunami en la Comuna de Toltén

La amenaza de sismo y tsunami representa un riesgo latente y de alto impacto para la comuna de Toltén, especialmente considerando la ubicación costera de gran parte de su territorio y la existencia de numerosas zonas por debajo de la cota 30 m s.n.m. Ante esta amenaza específica, se establece un conjunto de responsabilidades para las instituciones locales con el fin de resguardar la vida de la población y coordinar una respuesta efectiva.

Este Plan Específico para Emergencias por Sismo y/o Tsunami define las funciones que debe cumplir cada organismo público, en conjunto con los equipos de emergencia, durante una situación de este tipo, desde la evacuación hasta la atención de damnificados y la recuperación posterior.

• Roles y Funciones Durante la Emergencia:

Municipalidad de Toltén: Bajo la dirección del alcalde y del encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Municipalidad será la principal institución coordinadora frente a un evento de sismo y/o tsunami. Tendrá como prioridad la evacuación inmediata de la población desde zonas inundables o cercanas al mar, activando de forma rápida los protocolos establecidos como alertar a la comunidad.

La **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** y su Departamento Social deberán habilitar y administrar albergues destinados a personas evacuadas, especialmente de sectores costeros. Estos albergues garantizarán resguardo seguro, apoyo emocional y atención básica. Se deberá contar con un encargado permanente y enviar informes diarios a GRD sobre las personas albergadas, su estado de salud y necesidades específicas.

La **Unidad GRD** coordinará toda la respuesta operativa usando el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), asegurando una estructura clara en la toma de decisiones. También activará el monitoreo de zonas afectadas y gestionará la información necesaria para coordinar con SENAPRED, activar alertas oportunas, informar sobre evacuaciones obligatorias y entregar informes ALFA sobre el desarrollo del evento.

DIDECO, además de su rol en los albergues, colaborará con GRD en la recopilación y envío de informes FIBE y ALFA, la gestión de ayudas de emergencia y la evaluación de condiciones habitacionales de las familias evacuadas por amenaza de tsunami o afectadas por el sismo.

La **Unidad de Caminos** dispondrá de maquinaria para despejar rutas obstruidas por escombros o remociones, especialmente aquellas que conducen a zonas seguras en sectores costeros. Además, apoyará en el traslado de agua, víveres y equipos hacia los albergues y zonas de difícil acceso.

El **Departamento de Salud Municipal** prestará atención sanitaria inmediata a personas lesionadas por el sismo o con descompensaciones tras la evacuación. Sus equipos deberán estar disponibles para atención en albergues, en terreno y en coordinación con el Hospital de Toltén para derivaciones más complejas.

El **Departamento de Obras Municipales (DOM)** evaluará los daños estructurales generados por el sismo en viviendas, instalaciones públicas y caminos. Informará a DIDECO y GRD sobre condiciones de habitabilidad, priorizando soluciones de emergencia para las familias que deban permanecer fuera de sus hogares por riesgo de derrumbe o inundación.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 12 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

Seguridad Pública tendrá un rol clave durante la evacuación por amenaza de tsunami, apoyando en el despeje de calles, el control de tránsito hacia zonas seguras y la vigilancia de sectores evacuados. También coordinará con Carabineros las patrullas preventivas para evitar robos u otros delitos en zonas deshabitadas temporalmente.

La **Unidad de Desarrollo Local**, en conjunto con veterinarios municipales, velará por el rescate y protección de animales domésticos evacuados desde sectores costeros. Se habilitarán zonas seguras para su resguardo temporal.

SECPLAN garantizará el funcionamiento de la sala de crisis y comunicaciones municipales, asegurando la conectividad entre el COGRID comunal, el GRD, el alcalde y SENAPRED. También organizará turnos para mantener operativa la red de información durante toda la emergencia.

El **COGRID Comunal**, formalizado por Decreto Alcaldicio N° 484/2024, coordinará la respuesta ante **eventos sísmicos y tsunamis**, integrando a la Municipalidad de Toltén, Bomberos, Carabineros, la Armada y el Hospital. Su objetivo es asegurar una reacción rápida y unificada ante estos eventos de alto impacto.

Cuerpo de Bomberos de Toltén Como miembro del COGRID Comunal, el Cuerpo de Bomberos de Toltén participará activamente en la coordinación de la respuesta a emergencias junto con el resto de las instituciones.

Tras un sismo de magnitud igual o superior a 7.0, sus voluntarios tendrán la responsabilidad de inspeccionar el estado estructural de los puentes de la comuna, poniendo especial atención en aquellos que forman parte de las rutas de evacuación hacia zonas seguras. Esta labor es fundamental para determinar qué sectores mantienen rutas de evacuación operativas y qué zonas requieren apoyo adicional o desvíos.

Asimismo, el Cuerpo de Bomberos se encargará de:

- el rescate de personas atrapadas;
- el apoyo en la evacuación de zonas costeras ante una alerta de tsunami;
- y el control de incendios estructurales que pudieran originarse como consecuencia del sismo.

Además, tendrá presencia directa en el Puesto de Mando, participando activamente en la toma de decisiones operativas durante la emergencia.

Carabineros de Chile tendrá la misión de facilitar las evacuaciones ordenadas, resguardar las rutas hacia zonas seguras, controlar el tránsito y proteger los bienes en sectores evacuados por riesgo de tsunami. Participará también en las reuniones del puesto de mando comunal.

La Armada de Chile (Alcaldía de Mar de Queule) será clave en la evacuación marítima desde sectores costeros o aislados, como Aguas de las Niñas, Lobería, Nigue o Punta Ronca, donde no siempre existen rutas terrestres viables. También coordinará acciones de rescate marítimo y mantendrá un delegado activo en el puesto de mando.

Hospital de Toltén mantendrá comunicación constante con el puesto de mando, informando sobre su operatividad, capacidad de atención y requerimientos de apoyo ante un evento de **sismo/tsunami**. Atenderá a lesionados y coordinará derivaciones junto a SAMU y el Departamento de Salud Municipal, se le asignaran espacios para montar puestos médicos o salas de urgencias en zonas Seguras sobre la cota 30 al lado de la zona de equipamiento y resguardo implementada por la municipalidad en los puntos de encuentros de cerro carrizal (Nueva Toltén), y El Arrayan (Villa los Boldos).

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 13 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Para llevar con los Recursos es necesario levantar la información, para esto se tendrá apoyo de otros Departamentos como DIDECO, Seguridad Pública y Dpto. Social.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Seguridad Publica. • DIDECO. • Dpto. Social.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	Con la información del punto anterior se harán prioridades de las acciones y mejor utilización de los recursos a disposición.	• Unida de Gestión del Riesgo de Desastres.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Si no fueran suficiente los recursos Municipales se solicitará a instituciones como Senapred apoyo de recursos.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
Convocatoria del Comité Comunal.	Para Coordinar acciones Mitigar, planificar y recibir el informe de todas las instituciones participantes del Comité.	• Alcalde • Unidad de GRD. • Cogrid Comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Aplicación del documento de forma colectiva o individual para poder sustentar las posibles ayudas post Emergencia. Se solicitaría ayuda a otros Departamento Si fuera Necesario.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • SALA CRISIS • SEG. PUBLICA • DIDECO
Activación del proceso de evacuación	Se Coordina el Cogrid comunal y la Autoridad Comunal según la información que se obtenga del Shoa y Senapred la necesidad de activar el proceso de evacuación con la activación de Alertas, en este caso Bomberos con sus Sirenas en conjunto con el sistema SAE de Senapred.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Cogrid Comunal
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	La habilitación de los albergues se hará según el levantamiento de información en terreno que se entregue en coordinación con el Departamento Social Unidad de GRD y depto. De salud en caso de tener personas heridas.	• Departamento Social • Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Dpto. Salud.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activación de la sala de crisis de la municipalidad de Toltén en conjunto con miembros del Cogrid comunal se coordinará la búsqueda Y Rescate de personas en con equipos de Bomberos Armada y Personal Municipal.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Cuerpo de Bomberos. • Armada. • Cogrid Comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Encargado de GRD en coordinación con personal municipal de departamento social, Udel, Proder, PDTI. Se trabajará en búsqueda y rescate de animales mascotas.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Udel. • Proder.

Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se dispondrá de un puesto de mando en conjunto con Cogrid Comunal para coordinar los equipos de respuestas, todo esto en comunicación con Senapred si el nivel de emergencia se ve sobrepasada la respuesta local.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Cogrid Comunal
Apoyo a servicios críticos de salud.	Se Dispondrá un trabajo en coordinación con unidad de GRD, Dpto. Salud Y Cuerpo de Bomberos, para disponer de personal, equipamientos e infraestructuras en caso de ser necesario.	• Unidad de GRD. • Departamento Social. • Dpto. Salud. • Cuerpo de Bomberos.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Toda acción, coordinación o intervención de equipos y personal se realizará previa validación de encargado de GRD.	• Unidad de GRD.

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 16 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Ilustre Municipalidad de Toltén	coordinador	• Dispone servicios de orden y seguridad que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. • Apoyo en el proceso de difusión de las declaraciones y cancelaciones de las alertas y de la evacuación. • Habilitar los albergues definidos con antelación.
Alcalde	Responsable político	• Responsable de informar a la comunidad del proceso de evacuación. • Responsable de informar a la comunidad de la cancelación del proceso de evacuación.
Bomberos, Carabineros, Autoridad marítima.	Coordinador	• Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. • Apoyo en el proceso de difusión de cancelación de la alerta. • Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de las personas a sus hogares. • Mantener un control y seguridad de las zonas seguras y albergues.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 17 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camioneta Unidad GRD con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	comunal	comunal	
Camión Tolva con conductor	OPERATIVO	6	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Retroexcavadora con conductor	OPERATIVO	3	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos.	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
excavadora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Motoniveladora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 unidad de Caminos con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 DIDECO con conductor	OPERATIVO	3	Depto. Social	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 Seguridad Publica con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4X2 Seg. Publica. con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 18 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

Jeep 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Obras con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Secplan con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
camión Plano 10.000KG con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Bus 47 Asientos con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Cama baja	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	camión Tolva	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Tractor 4x4 con conductor	OPERATIVO	2	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4X4 depto. Salud. Con Conductor.	OPERATIVO	3	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
JEEP 4x4 depto. Salud con conductor	OPERATIVO	2	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
furgón depto. Salud. 16 pasajeros más conductor	OPERATIVO	1	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

3.2.3. Alertamiento a la Población

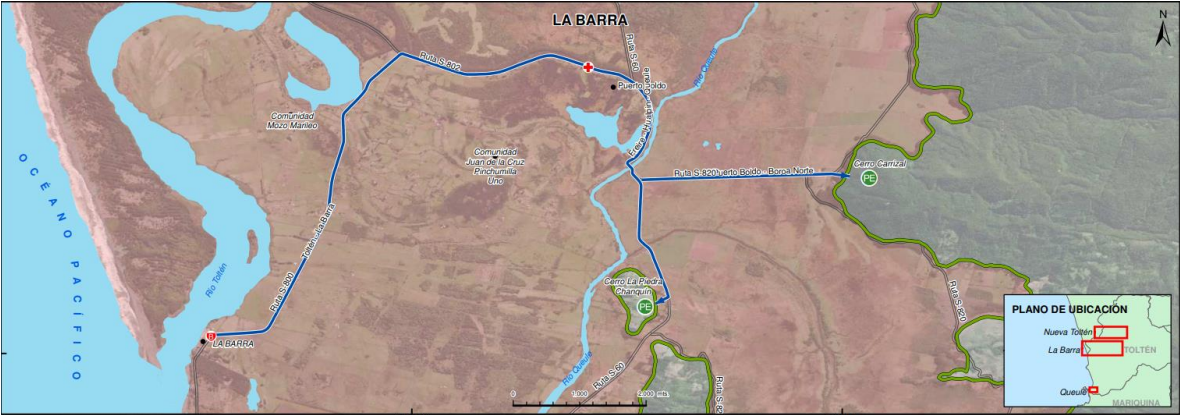
De acuerdo a los pasos establecidos en el "Protocolo Senapred - SHOA para Eventos de Tsunami en las Costas de Chile", el UAT Regional de Senapred (para estos efectos en comunicación directa con el Alcalde y la Jefatura de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres), establecerá "Evacuación Preventiva" si existe intensidad mayor o igual a 8.0 en el borde costero, solicitando a Bomberos, Personal Municipal, Carabineros y Autoridad marítima apoyar el proceso de evacuación hacia las zonas de seguridad, pues estos organismos tienen las vías de evacuación previamente establecidas y separadas para estos fines.

Permanecer en el punto de encuentro más cercano, hasta que las autoridades informen la cancelación de la Alarma de Tsunami

3.2.4. Plano de Evacuación
Lugares En Riesgo:

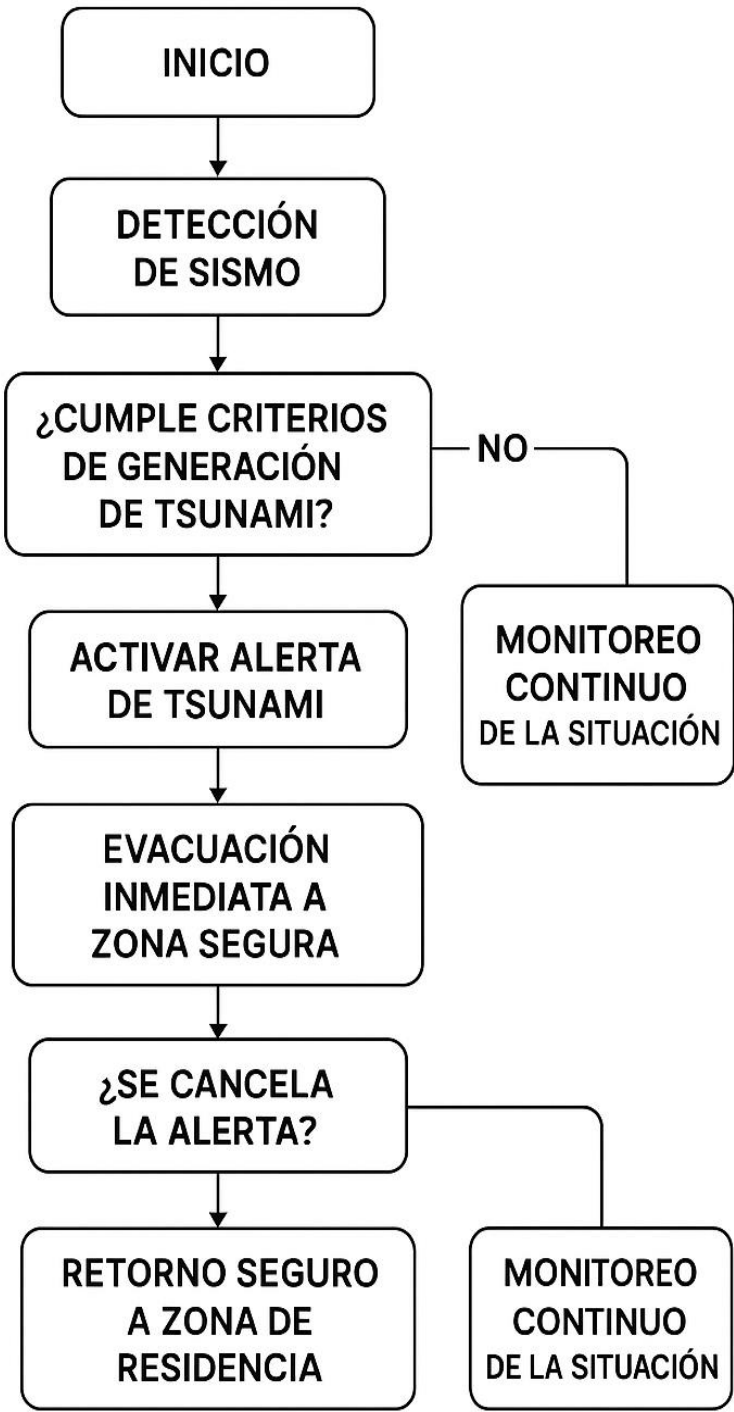


Plano 1 Evacuación Queule Fuente: Municipalidad de Toltén/Senapred.



Plano 2 Evacuación La Barra/Toltén Viejo Fuente: Municipalidad de Toltén/Senapred.

FLUJOGRAMA DE RESPUESTA ANTE SISMO



3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se realizará un levantamiento rápido de información en terreno por parte de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), junto a equipos municipales, con el fin de identificar daños materiales, afectación a servicios básicos, personas damnificadas y necesidades prioritarias. Esta información permitirá orientar la toma de decisiones comunales para la respuesta y recuperación.	• Unidad GRD. • Seguridad Publica. • Unidad de Cominos. • Alcalde. • Cuerpo de Bomberos.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se activará el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID Comunal), convocando a actores adicionales según la naturaleza y magnitud de la emergencia, con el fin de articular recursos, definir líneas de acción y asegurar una respuesta oportuna.	• Cogrid Comunal. • ALCALDE • ENCARGADO GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se establecerá coordinación con Carabineros Y Seguridad Pública para controlar el tránsito, apoyar la evacuación de personas hacia zonas seguras, prevenir situaciones de desorden y resguardar sectores críticos, según protocolos establecidos.	• Cogrid Comunal. • Unidad GRD. • Seguridad Publica.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se dispondrá de albergues comunales en zonas seguras, con capacidad para atender a personas damnificadas o desplazadas, garantizando condiciones mínimas de habitabilidad, alimentación, atención médica y apoyo psicosocial.	• Dpto. Salud. • Dpto. Social. • DIDECO • Gestión Municipal.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Se habilitarán espacios seguros fuera de la zona de amenaza para almacenar alimentos, agua, frazadas y otros insumos básicos destinados a la población afectada.	• DIDECO • DEPTO. SOCIAL • DEPTO. SALUD
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se establecerán puntos de entrega de ayuda humanitaria desde los centros de acopio, priorizando a personas afectadas en zonas seguras.	• DIDECO • DEPTO. SALUD • DEPTO. SOCIAL
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Se solicitará apoyo técnico a servicios especializados para proteger fauna silvestre afectada	• UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE • UDEL

	en sectores costeros o rurales durante la emergencia.	
Promover el resguardo de animales de producción, traspatio y compañía en función de la amenaza.	Se promoverán medidas de protección y resguardo de animales domésticos o productivos, orientando a la comunidad sobre acciones preventivas.	• UDEL • UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Se solicitará apoyo a la autoridad sanitaria para implementar vigilancia de focos de enfermedades y control de vectores en zonas afectadas.	• DIDECO • UDEL • DPTO.SALUD

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 24 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

4. Información Adjunta

Anexos:
Frente a este tipo de riesgos, se hace imprescindible que la población disponga de información oportuna sobre las medidas de prevención que deben adoptarse, conozca los grados de medición (percepción) que contempla la escala de Mercalli, mantenga la calma y siga las instrucciones que los organismos de protección civil y las autoridades entreguen sobre el particular. De igual modo, se efectúen simulacros a nivel escolar y comunitario para reaccionar adecuadamente en caso de emergencias.

Señalética vías de evacuación que existe en la comuna.



	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 25 de 25
	Fecha: 30-10-2025	

Escala modificada Mercalli de intensidades de Sismos.

- I. Se advierte por pocas personas y en condiciones de perceptibilidad especialmente favorables.
- II. Se percibe por algunas personas en reposo, las ubicadas en los pisos superiores de los edificios.
- III. Se percibe en los interiores de los edificios y casas. Las personas no distinguen la naturaleza del fenómeno por su semejanza con la vibración producida por el paso de un vehículo.
- IV. Los objetos colgantes oscilan visiblemente. Muchas personas lo notan. En el exterior, la percepción no es tan general, Se sienten crujir algunos tabiques de madera. La sensación percibida es semejante a la que produciría el paso de un vehículo pesado.
- V. La mayoría de las personas lo percibe aún en el exterior. En los interiores, durante la noche, muchas despiertan. Los líquidos oscilan dentro de sus recipientes y aún pueden derramarse. Los objetos inestables se mueven o se vuelcan.
- VI. Lo perciben todas las personas. Se siente inseguridad para caminar. Se quiebran los vidrios de las ventanas, la vajilla y los objetos frágiles. Los muebles se desplazan o se vuelcan. Se producen grietas en algunos estucos. Se hace visible el movimiento de los árboles.
- VII. Se experimenta dificultad para mantenerse en pie. Es percibido por los conductores de automóviles en marcha. Se producen daños de consideración en estructuras de albañilería mal construidas. Caen trozos de estucos, ladrillos, parapetos, cornisas y diversos elementos arquitectónicos.
- VIII. Se hace difícil e inseguro el manejo de vehículos. Se producen daños de consideración y aún el derrumbe parcial en estructuras de albañilería bien construidas. Caen murallas de albañilería. Caen monumentos, columnas, torres y estanques elevados. Las casas de madera se desplazan y se salen totalmente de sus bases.
- IX. Se produce inquietud general. Las estructuras corrientes de albañilería bien construidas se dañan y a veces se derrumban totalmente. Las estructuras de madera son removidas de sus cimientos. Sufren daños considerables los depósitos de agua, gas, etc. Se quiebran las tuberías (cañerías) subterráneas.
- X. Se destruye gran parte de las estructuras de albañilería de toda especie. Se destruyen los cimientos de las estructuras de madera. Algunas estructuras de madera bien construidas, incluso puentes, se destruyen. Se producen daños en represas, diques y malecones. Los rieles de las vías férreas quedan ligeramente deformados.
- XI. Muy pocas estructuras de albañilerías quedan en pie. Los rieles de las vías férreas quedan fuertemente deformados. Las cañerías subterráneas quedan totalmente fuera de servicio.
- XII. El daño es casi total. Se desplazan grandes masas de roca. Los objetos saltan al aire. Los niveles y perspectivas quedan distorsionado.

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Incendios forestales

Comuna de Toltén

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Índice

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	5
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	6
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	6
2.3.	Análisis de la Exposición.....	8
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	9
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	9
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	9
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	11
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	13
3.2.1.	Sistema de Evacuación	20
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	20
3.2.3.	Alertamiento a la Población	24
3.2.4.	Plano de Evacuación	24
3.2.5.	Proceso de Evacuación	25
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	26
4.	Información Adjunta	28

1. Introducción

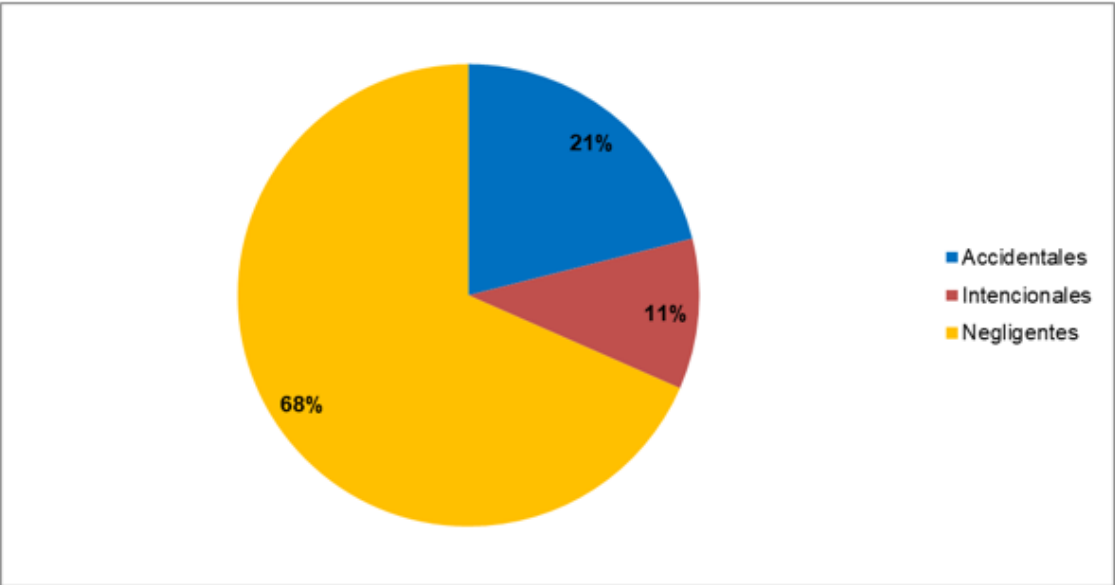
El presente Plan se fundamenta en la Ley N° 21.364, que instituye el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. En este marco, se requiere la formulación tanto de Planes de Emergencia Comunal como de planes específicos para abordar las amenazas presentes en el territorio, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población frente al riesgo de Incendios Forestales. Por consiguiente, este plan se configura como una herramienta orientativa para establecer las medidas a seguir durante las etapas de respuesta ante una emergencia de esta índole.

El riesgo de incendios forestales en la comuna de Toltén es atribuible a diversos factores, como la aridez climática en determinadas estaciones, la presencia de vegetación altamente inflamable y la conducta irresponsable de las personas, que incluye el uso inapropiado del fuego y descuidos en la manipulación de materiales combustibles. Esta combinación de elementos incrementa la probabilidad de que se desencadenen incendios forestales en la zona. La temporada de mayor riesgo en la comuna de Toltén suele situarse en los meses estivales, cuando las condiciones climáticas son más secas y cálidas, intensificando la susceptibilidad de la vegetación a la ignición y la propagación veloz de los incendios.

Según el informe más reciente de CONAF 2024, nuestra comuna ha experimentado un cambio significativo, pasando de un nivel de riesgo bajo a uno más alto. Este cambio se debe a variaciones en las variables analizadas en el estudio. Algunas de estas variables incluyen la zona de Interfaz Urbano-Forestal como la localidad de Queule, la infraestructura crítica, la cantidad y altura del combustible, las áreas protegidas, las quemas controladas, los caminos, la red eléctrica y las viviendas rurales.

Según antecedentes aportados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) con datos del año 2019 hasta la fecha, se pudo apreciar que la generación de la mayoría de los incendios forestales en nuestra comuna ha sido provocada por causa Negligente con un 68%, en segundo lugar, por causas accidentales con un 21% y por ultimo por causas intencionales con un 11%.

Gráfico N° 2: Porcentaje de causalidad de incendios forestales en la comuna de Toltén, quinquenio 2019-2020 a 2023-2024.



Fuente: (Unidad de Análisis y Diagnóstico, DEPRIF, CONAF Araucanía, julio 2024)

Gráfico 1

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Dada la importancia de gestionar los riesgos de desastres en la municipalidad de Toltén, la planificación de medidas preventivas y de mitigación resulta vital para hacer frente a estas amenazas y minimizar su impacto en la comunidad. En este sentido, se ha desarrollado el "Anexo Plan por Amenaza de Incendio Forestal" con el objetivo de establecer un conjunto de acciones y medidas específicas en casos de emergencia forestal. Esto implica la coordinación de organismos a nivel comunal con tareas específicas, la definición de roles y responsabilidades de las entidades involucradas en el plan, así como la implementación de un sistema de alerta para informar a la población sobre dicha amenaza.

La Municipalidad de Toltén, en colaboración con CONAF y los diversos participantes de este sector, ha fortalecido sus acciones. No obstante, el papel de la sociedad civil resulta fundamental en la prevención de incendios forestales, con el objetivo primordial de resguardar vidas, propiedades y recursos naturales, y mitigar el impacto adverso de dichos sucesos en nuestra comuna.

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones correspondientes a la Fase de Respuesta ante situaciones de emergencia por incendios forestales, con el fin de proteger la vida de las personas, sus bienes y el entorno ambiental en el territorio comunal expuesto a esta amenaza. Estas acciones se implementarán mediante la gestión y coordinación eficiente de los recursos y capacidades disponibles por parte de los organismos competentes, así como del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Este plan busca fortalecer la articulación y cooperación entre las distintas instituciones involucradas en la respuesta, con el objetivo central de salvaguardar a la comunidad y su entorno frente a eventos de este tipo.

Objetivos Específicos:

- Definir el marco de acción del presente plan, estableciendo su cobertura, amplitud y alcance.
- Identificar y delimitar las zonas de mayor riesgo de incendios forestales dentro de la comuna de Toltén.
- Establecer mecanismos de coordinación para la Fase de Respuesta ante la ocurrencia de un incendio forestal.
- Determinar las acciones específicas que deben ejecutarse en cada una de las fases de la emergencia.
- Establecer el sistema de alertamiento y comunicación hacia la población.
- Determinar los procedimientos para la evacuación preventiva de sectores expuestos a riesgo.

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
 - **Amplitud:**
- Miembros Permanentes del COGRID Comunal (Decreto Alcaldicio N° 484/2024)**

- Alcalde de Toltén
- Encargado de la Unidad GRD
- Carabineros de Chile
- Cuerpo de Bomberos de Toltén

En fase de Respuesta/Recuperación se incluye:

- Hospital Toltén
 - Armada de Chile
- Además, por sus competencias se integra:
- **CONAF:** Encargada de la detección, combate y coordinación técnica de incendios forestales.
 - **Empresas Forestales:** Aportan recursos humanos y materiales (brigadas, maquinarias, equipos).
 - **Organizaciones particulares** (a solicitud del comité):
 1. Aguas Araucanía
 2. Frontel
 3. Juntas de Vecinos y APR
 4. Otros actores locales que puedan reforzar el trabajo de respuesta.

Alcance:

Este plan aplica a toda situación de emergencia generada por incendios forestales que puedan poner en riesgo la vida de las personas, sus viviendas, bienes, infraestructura crítica y el entorno natural dentro del territorio comunal de Toltén.

El plan se activa en cualquier punto de la comuna donde exista una amenaza inminente o en desarrollo de incendio forestal, ya sea en zonas urbanas, rurales o de interfaz, y está dirigido a:

- **Todos los habitantes de la comuna de Toltén**, especialmente quienes residen en sectores expuestos a vegetación combustible, como viviendas cercanas a bosques nativos, matorrales, plantaciones forestales y pastizales.
- **Las instituciones que conforman el Sistema Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres**, incluyendo los servicios municipales, Bomberos, Carabineros, CONAF, el Servicio de Salud, el Hospital local, la Armada, organizaciones comunitarias y otros actores relevantes.
- **Los procesos de coordinación con el nivel regional y nacional**, cuando la magnitud del incendio supera las capacidades comunales de respuesta.

Este Plan por Amenaza de Incendios Forestales forma parte del **Plan Comunal de Emergencias de Toltén**, al cual complementa y especifica en lo relativo a esta amenaza particular. Se articula con los procedimientos generales de preparación, respuesta y recuperación establecidos en dicho plan marco, asegurando así una respuesta integrada, oportuna y coordinada ante eventos de este tipo.

El presente plan es de aplicación obligatoria para todas las instituciones y equipos comunales involucrados en la atención de emergencias por incendios forestales y tiene carácter de permanente, debiendo actualizarse anualmente o ante cambios relevantes en el territorio, normativa o capacidades operativas.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza:

Para la Corporación Nacional Forestal (CONAF), un incendio forestal se define como un fuego que, sin importar su causa, representa un riesgo o causa daño a individuos, propiedades o al entorno, y se propaga sin control en áreas rurales, afectando vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, ya sea viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

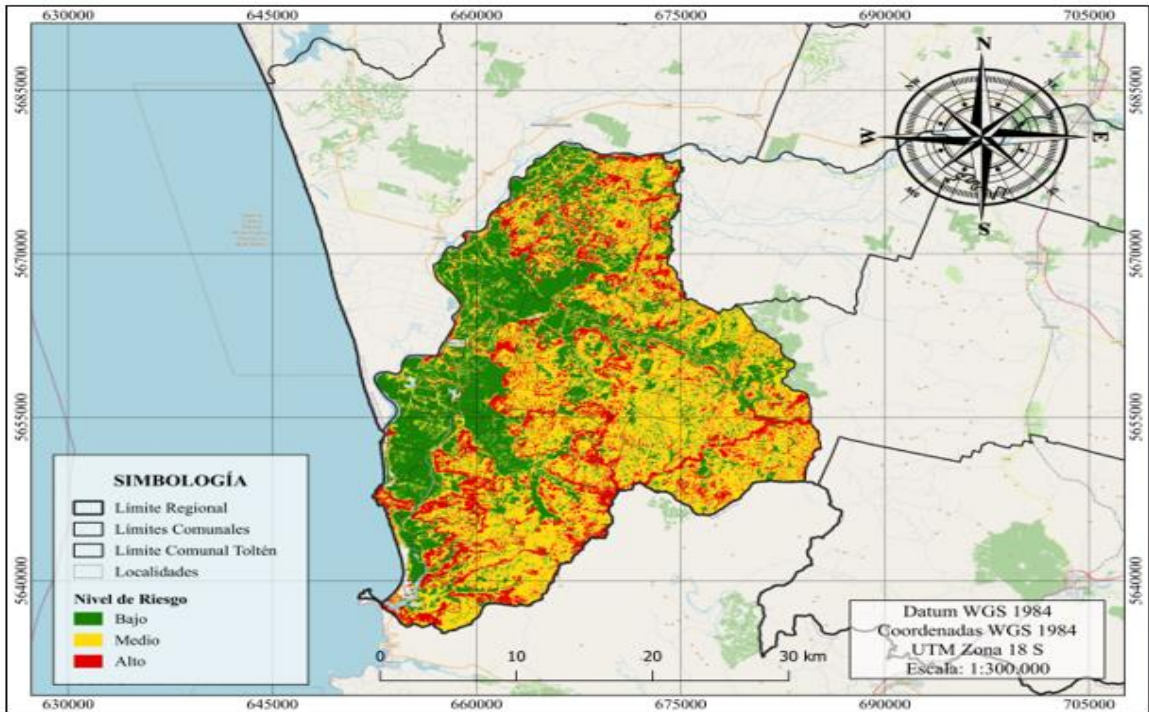
Se estima que el 99,7% de los incendios forestales se atribuye a la actividad humana, ya sea por descuido o negligencia en el manejo del fuego. Los incendios forestales conllevan gravísimas consecuencias, como la devastación de la vegetación, la pérdida de biodiversidad, la mortalidad y desplazamiento de animales, la degradación del suelo, la erosión, la extinción de ecosistemas, el aumento de emisiones de CO2, la desertificación, impactos en la salud pública, daños materiales, interrupción de la producción, la merma de empleo, entre otros.

La comuna de Toltén alberga extensas plantaciones forestales, siendo el riesgo más notable durante los meses estivales debido al incremento de las temperaturas. La topografía montañosa de nuestra zona dificulta la pronta extinción de incendios, ya que la combinación de elevaciones pronunciadas y vientos costeros acelera su propagación, complicando así su control.

2.2. Zonificación de la Amenaza

CONAF ha desarrollado un mapa de riesgo que categoriza en 3 niveles, identificando las áreas en rojo como riesgo "Alto", las áreas en amarillo como riesgo "Medio" y las áreas en verde como riesgo "Bajo". Como se aprecia en el siguiente plano:

Plano N° 3: Distribución del nivel de Riesgo por Incendios Forestales en la comuna de Toltén



Fuente: (Unidad de Análisis y Diagnóstico, DEPRIF, CONAF Araucanía, julio 2024)

Mapa 1

En nuestra comuna, se observa que los sectores más expuestos se encuentran la zona Este de la comuna de Toltén, caracterizada por una alta densidad de plantaciones forestales en cerros. Esta circunstancia podría complicar las labores de los organismos técnicos en caso de incendios

forestales. Es relevante destacar que la mayoría de las áreas carece de accesos terrestres rápidos para hacer frente a emergencias como la mencionada anteriormente. Adicionalmente, se identifican asentamientos y viviendas ubicadas en áreas de riesgo, como el caso de la población Corvi en Queule y el Sector Isla Los Pinos. Estas zonas presentan una topografía altamente vulnerable a incendios de zona de interfaz debido a la densidad de viviendas, su disposición cercana a la vegetación y la presencia de plantaciones de bosques forestales.



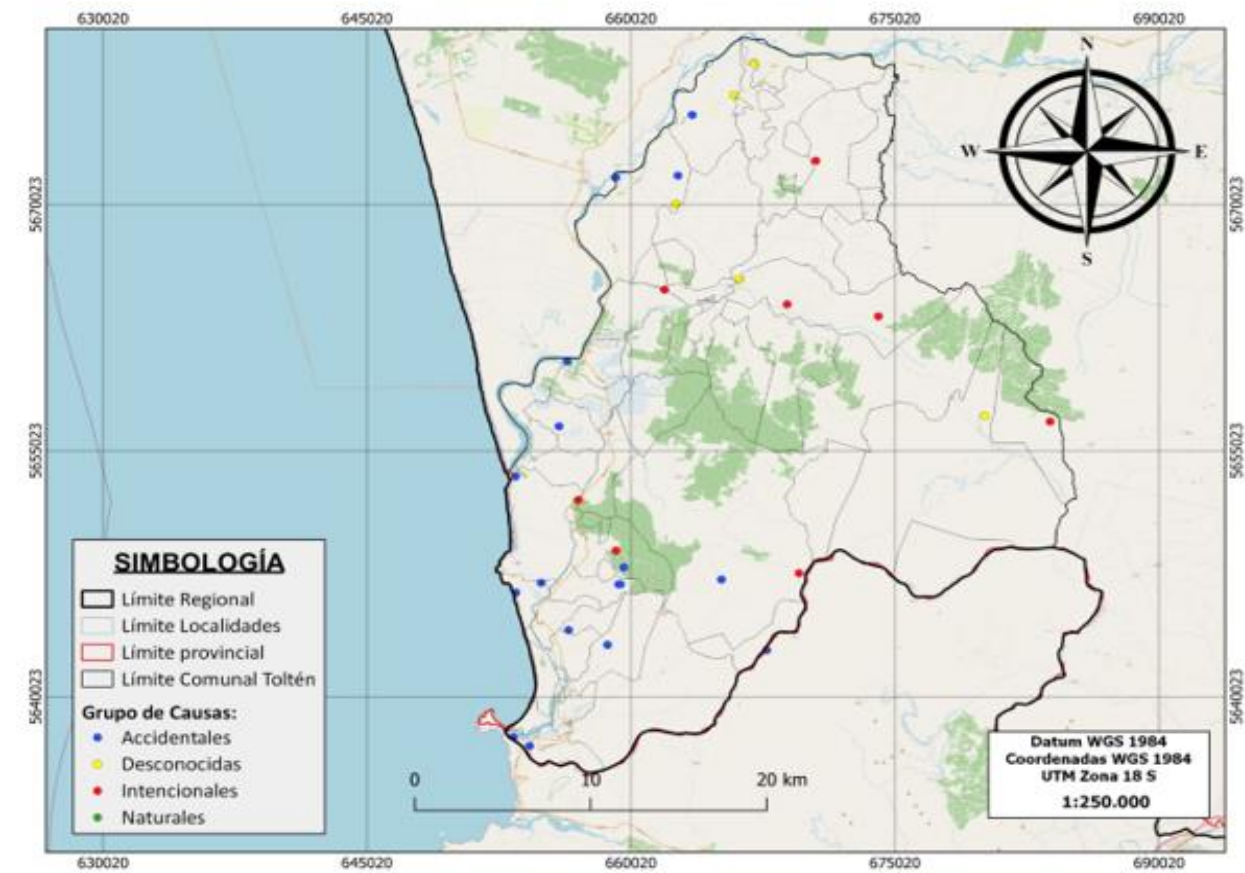
Imagen 1 FUENTE: UNIDAD GRD TOLTÉN – QUEULE POBLACION CORVI 2024



Imagen 2 Fuente: Unidad GRD TOLTÉN – Sector Los Pinos -2024

La Causalidad de incendios forestales en la comuna de Toltén y la zonificación de estas queda reflejada en el siguiente mapa.

Plano N° 2: Causalidad de incendios forestales en la comuna de Toltén, quinquenio 2019-2020 a 2023-2024.



Fuente: (Unidad de Análisis y Diagnóstico, DEPRIF, CONAF Araucanía, julio 2024)

Mapa 2

2.3. Análisis de la Exposición

El Según información local específicamente la Unidad de GRD de la municipalidad de Toltén, existen Infraestructura Crítica que se encuentran expuestas. Según la información levantada se pueden distinguir:

Centros educacionales: Rayen Lafquen, Antu-Lafquen, Escuela Flor Del Valle Coliman, Escuela Boroa Norte, El Sembrador De Pocoyan, La Cascada Licancullin, Padre Isidoro Queule, La concepción Piedras Blancas, Escuela Puralaco, Raquincura Pocoyan, Escuela Puchilco.

Jardines infantiles: Jardín infantil Pocoyan, jardín infantil Queule.

Postas rurales: Queule, Boroa Norte, Boroa Sur, Puerto Esperanza, las Quemas, Santa Amelia, Licancullin, Camagüey.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal y Tipos de Alertas.

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva o temprana.	• Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Habilitación de puntos de abastecimiento de agua. • Alertar a miembros de la Sala de Crisis Municipal. • Alistamiento general de los recursos requeridos para el combate de Incendios Forestales. • Alistamiento de stock crítico de maquinaria municipal. • Alistamiento de personal de turno y refuerzo de los equipos municipales. • Elaboración informe ALFA Informativo en caso de ser necesario.	• Encargado Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Corporación Nacional Forestal (CONAF). • Cuerpo de Bomberos de Toltén. • Equipos Municipales Destinados para cubrir Emergencia. • Seguridad Publica.
Amarilla	• Convocatoria Comité Comunal Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID). • Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales. • Aplicación de cortafuegos apoyados técnicamente por CONAF. • Preparación proceso de evacuación hacia zonas seguras. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Habilitación de Albergues. • Monitoreo de zonas críticas.	• Encargado Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Alcalde. • Administración Municipal • Corporación Nacional Forestal (CONAF). • Cuerpo de Bomberos de Toltén. • Dideco.

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	- Habilitación de centro de acopio. - Monitoreo y evaluación de trabajos de APR. - Levantamiento de ubicación y capacidad de fuentes de agua abiertas o cerradas (Ríos, Piscinas, Estanques, APR ETC). - Elaboración de Informe alfa. - Elaboración de Ficha FIBE en caso de ser requerido. - Establecimiento de Puesto de Mando en terreno y en Conjunto con la sala de Crisis Municipal.	- Depto. Social. - DOM - Unidad De Caminos - Seguridad Publica. - Departamento de salud Municipal
Roja	- Convocatoria Comité Comunal Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID). - Ejecución de medidas de respuesta para el combate de Incendios Forestales. - Movilización de todos los recursos Requeridos. - Ejecución proceso de evacuación. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. - Suspensión de clases (según se requiera). - Elaboración de ficha FIBE. - Enviar a las personas afectadas a albergues municipales establecidos. - Elaboración de Informe ALFA. - Activación de Sala de Crisis con retroalimentación con autoridad regional SENAPRED. - Habilitación de Rutas exclusivas para el uso de vehículos de emergencia. - Distribución de ayuda a personas afectadas. - Disponibilidad inmediata de Maquinaria municipal para la generación de cortafuegos. - Reasignación de Recursos. - Habilitación de puntos de abastecimiento de agua para unidades ya sea terrestres y aéreas. - Monitoreo de afectación a infraestructura crítica. - Compra de combustible para todos los equipos que estén en la emergencia. - Evaluar daños a Flora y fauna. - Evaluar Daños a Ganado.	- Alcalde. - Administración Municipal - Encargado de unidad GRD. - Dideco. - Gestión Municipal - Depto. Social. - Cogrid Comunal. - DOM - Unidad De Caminos. - Secplan - DAF - Unidad de desarrollo local. - Seguridad Publica. - Bomberos de Toltén. - Carabineros comuna de Toltén. - Departamento de salud Municipal - Representantes de empresas forestales - Red de prevención de incendios forestales

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Los equipos de trabajo de las distintas direcciones, identificados en el presente plan, deberán llevar a cabo evaluaciones periódicas en el terreno. Estas evaluaciones serán comunicadas a la unidad de Gestión de Riesgo y Desastre, la cual será responsable de evaluarlas y transmitir las a la unidad de alerta temprana (UAT) de SENAPRED en el ámbito regional.	- Unidad GRD. - DIDECO. - Depto. Social. - UDEL. - Oficina Seguridad Publica. - Dirección de Obras. - Unidad de Caminos. - Gestión Municipal.
Sistematizar información preliminar del evento.	Los datos obtenidos de manera preliminar serán organizados, estructurados y analizados con el fin de facilitar una comprensión y análisis eficaces. Este proceso tiene como objetivo contribuir de manera informada y coordinada a la toma de decisiones.	Unidad GRD.
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	El encargado de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres es responsable de la elaboración del informe ALFA, o si la sala de crisis y comunicaciones esta activa, puede realizar esta tarea, en el cual se detalla el evento de incendio forestal y se evalúa la necesidad de su implementación. Asimismo, se podrán generar informes ALFA de carácter informativo, en caso de ser requerido.	- Encargado de GRD. - Sala de crisis y comunicaciones
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Se trabajará con énfasis en las áreas de peligro previamente identificadas; no obstante, será necesario llevar a cabo un monitoreo continuo y una reevaluación de las zonas afectadas, así como de aquellas que puedan estar en riesgo debido a la amenaza de incendios forestales.	- Unidad GRD. - Dirección de Obras. - Seguridad Publica. - Gestión Municipal. - Empresas forestales - Red de prevención de incendios forestales
Convocar Comité Comunal.	En virtud de la existencia de una alerta temprana preventiva que podría impactar a la población, así como a la infraestructura pública y/o privada, se procederá a convocar a los integrantes del COGRID comunal. El objetivo de esta convocatoria será proporcionar la información pertinente y establecer los cursos de acción adecuados.	- Alcalde. - Encargado GRD.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	La Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, en colaboración con el equipo de comunicaciones, llevará a cabo una serie de campañas informativas con el propósito de educar e informar a la comunidad sobre la amenaza del incendio forestal.	- Alcalde. - Encargado GRD. - Redes Sociales Municipales.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar a través de las autoridades comunales a los diferentes niveles del SINAPRED, y, de ser necesario, se procederá a activar el COGRID comunal.	- Encargado GRD. - Radios Locales. - Redes Sociales Municipales. - Alcalde.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Una vez emitida la alerta temprana preventiva, será el alcalde o la persona designada quien asuma la	- Alcalde. - Encargado GRD. - Radios Locales.

	responsabilidad de comunicar la información a la comunidad a través de las diversas plataformas de comunicación disponibles en la comuna, incluyendo medios digitales como redes sociales, impresos, radio. Asimismo, se proporcionarán recomendaciones ante una posible amenaza.	• Redes Sociales Municipales.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Realización de una evaluación continua de la situación comunal en respuesta a la amenaza, identificando puntos críticos y áreas con mayor vulnerabilidad.	• Encargado de GRD. • Dideco. • Udel • Seguridad Publica. • Departamento de Salud. • Dirección de Obras. • Unidad de caminos
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	El encargado de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, junto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, el departamento social y en coordinación con el servicio local de educación pública, Junta de Vecinos, evaluarán la disponibilidad de los albergues que pudieran ser necesarios ante la amenaza de incendio forestal.	• Encargado GRD. • Dideco. • Social • SLEPCA. • Junta de Vecinos.
Comprobar disposición de stock crítico.	Ante la emisión de una alerta temprana preventiva, se enviará un requerimiento a los departamentos de salud, caminos, gestión y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando información sobre el estado y la disponibilidad de vehículos menores, maquinaria pesada, herramientas de trabajo e insumos necesarios para su funcionamiento frente a la amenaza de incendio forestal.	• DIDECO • Unidad GRD. • Caminos • Gestión • Depto. Salud.

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 13 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Responsabilidades y Coordinación Institucional en la Gestión de Emergencias por Incendios Forestales en la Comuna de Toltén.

Durante la emergencia en la comuna de Toltén, se asignan responsabilidades específicas a los distintos organismos pertinentes en el contexto de incendios forestales. En este Plan Específico ante la amenaza de Incendios Forestales, dichos organismos tienen la obligación de actuar de manera coordinada con los equipos de respuesta al momento de la emergencia.

Adicionalmente, se debe considerar la participación de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que, conforme a la legislación vigente (Decreto Supremo N° 276 de 1980 y su actualización en 2025 mediante el Decreto Supremo N° 34), tiene la facultad de regular y administrar el uso del fuego en el país.

• Roles y Funciones Durante la Emergencia:

En la sección de Roles y Funciones, se detallan las tareas y actividades que deben llevar a cabo las organizaciones previamente mencionadas, con el fin de garantizar que todas actúen de acuerdo con el orden establecido en el presente Plan.

Municipalidad De Toltén: La Municipalidad de Toltén, bajo la dirección de su máxima autoridad comunal, y el encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene la responsabilidad de coordinar y organizar todos los recursos disponibles para enfrentar la emergencia.

La Municipalidad de Toltén, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y el Departamento Social, tiene la responsabilidad de destinar personal para la habilitación de albergues destinados a las personas afectadas por la emergencia. Estos albergues deberán proporcionar refugio seguro, apoyo emocional, contención, distribución de alimentos y, en caso de ser necesario, atención de salud para quienes lo requieran.

Cada albergue contará con un encargado que deberá permanecer en el lugar las 24 horas del día, durante toda la emergencia, garantizando el cumplimiento de todas estas funciones esenciales para el bienestar de los afectados. Además, se designará un coordinador general de albergues con funciones administrativas, quien será responsable del adecuado funcionamiento de los mismos. Este coordinador deberá proporcionar reportes diarios, tanto en la mañana como en la tarde, al encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), incluyendo información detallada sobre la cantidad de personas albergadas, segregada por sexo y edad, así como su estado de salud y cualquier otra condición relevante.

La unidad de **GRD** (Gestión del Riesgo de Desastres) de la Municipalidad de Toltén tiene como objetivo coordinar de manera eficiente el trabajo conjunto entre las distintas unidades municipales, tomando decisiones estratégicas para asegurar una integración efectiva de todas las áreas del municipio en la respuesta a la emergencia. En este contexto, la Unidad

La unidad GRD trabajará bajo el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) en terreno, garantizando una estructura de mando clara y eficiente para la gestión de recursos y la toma de decisiones operativas.

Además, la unidad GRD se encargará de recabar información en terreno, realizando tareas de monitoreo y evaluación constante de la situación en el lugar de la emergencia. Mantendrá una comunicación directa y fluida con SENAPRED para activar alertas oportunas en caso de que el incendio forestal comience a avanzar y, de ser necesario, gestionará la activación de la Alerta SAE (Sistema de Alerta de Emergencia) para evacuar a las personas en riesgo.

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 14 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Asimismo, la unidad GRD será responsable de enviar informes ALFA de manera constante a SENAPRED, con el fin de proporcionar actualizaciones periódicas sobre la evolución de la situación en la comuna. Esta información permitirá iniciar de forma oportuna la gestión de recursos y ayudas, ya sea mediante el despliegue de equipos para el control del fuego, la entrega de apoyo comunitario a las personas afectadas o el apoyo logístico y de recursos a los albergues municipales, asegurando las condiciones adecuadas para la atención, seguridad y bienestar de los damnificados.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tendrá un papel clave en el apoyo durante la emergencia, encargándose apoyar al encargado de la unidad de GRD en el envío de informes, documentos oficiales (como FIBE y ALFA) a SENAPRED, cuando sea necesario.

A través de este departamento, se realizarán las adquisiciones necesarias de ayuda de emergencia para la comunidad afectada. Además, DIDECO será responsable de catastrar las necesidades y condiciones de habitabilidad de las familias afectadas por la situación de emergencia, evaluando su situación y coordinando las acciones correspondientes.

Dentro de sus funciones, DIDECO también coordinará los albergues establecidos para las personas evacuadas, garantizando la correcta gestión y funcionamiento de estos espacios. Asimismo, será la encargada de coordinar la entrega de ayuda en terreno, asegurando que los recursos lleguen de manera oportuna y eficiente a las personas necesitadas.

La **Unidad de Caminos de la Municipalidad de Toltén**, en función de las directrices establecidas por el encargado de la unidad **GRD** y en coordinación con el responsable de la unidad de caminos, tomará las decisiones necesarias para apoyar a los equipos encargados de la extinción del fuego. Entre las acciones a realizar se incluyen la creación de cortafuegos mediante el uso de maquinarias y personal de la unidad de caminos, el apoyo en el traslado de agua hacia el lugar de la emergencia, el traslado de materiales y equipos de apoyo necesarios para la emergencia. Además, se trabajará en la mejora de los accesos a la zona afectada, asegurando que las rutas sean operativas para el transporte de recursos y equipos. La unidad también deberá garantizar la disponibilidad de personal de turno las 24 horas, para asegurar la respuesta continua y oportuna durante la emergencia.

El Departamento de Salud Municipal desempeñará un rol fundamental en el apoyo sanitario durante situaciones de emergencia, asumiendo diversas funciones orientadas a garantizar la atención médica adecuada en coordinación con otros organismos. En primer lugar, brindará asistencia sanitaria en los albergues establecidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y el Departamento Social, asegurando atención oportuna a las personas afectadas. Asimismo, desplegará equipos profesionales de salud tanto en los albergues como en los puestos de mando, donde se proporcionará apoyo médico según las necesidades que surjan.

Durante las evacuaciones, el Departamento apoyará a los equipos de respuesta que combaten los incendios, proporcionando asistencia sanitaria a los funcionarios involucrados en estas labores. Además, será responsable de gestionar la derivación de personas lesionadas al hospital más cercano, asegurando la continuidad en la atención de emergencias graves. En la zona de emergencia, instalará y operará un box de primeros auxilios para atender lesiones sufridas por bomberos, equipos municipales, personal de CONAF, Carabineros, Armada, brigadas forestales o cualquier civil que esté colaborando en la extinción del fuego. Este servicio abarcará lesiones como cortes, quemaduras, esguinces, lesiones oculares u otras afecciones que puedan dificultar el desempeño de sus funciones.

Adicionalmente, el personal evaluará el estado de salud de las personas evacuadas para identificar y atender posibles necesidades médicas de manera oportuna. Todas estas acciones serán llevadas a cabo exclusivamente por equipos profesionales del Departamento de Salud Municipal, garantizando así una respuesta integral, eficiente y especializada durante la emergencia.

El Departamento de Obras Municipales (DOM) tendrá un rol crucial en la respuesta a emergencias que impliquen afectación a viviendas, trabajando de manera coordinada con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) para garantizar soluciones enfocadas en la habitabilidad de los afectados. Entre sus funciones principales estará la evaluación técnica de los daños en las viviendas,

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

determinando el grado de afectación y las medidas necesarias para asegurar la estabilidad y seguridad estructural.

En conjunto con DIDECO, el DOM participará en la planificación y ejecución de acciones destinadas a brindar apoyo inmediato a las familias damnificadas, priorizando la habitabilidad mínima en las viviendas afectadas. Esto puede incluir la implementación de reparaciones provisionales, la gestión de recursos para reconstrucción o reparación, y el diseño de soluciones habitacionales temporales cuando sea necesario.

La colaboración entre el DOM y DIDECO será fundamental para coordinar esfuerzos y garantizar que las familias reciban el apoyo técnico y social necesario, contribuyendo así a la recuperación integral y a la reanudación de condiciones de vida dignas tras la emergencia.

Seguridad Pública Apoyará la gestión de emergencias, disponiendo de su personal y equipos para colaborar en el traslado de personas evacuadas y permaneciendo disponible para cumplir cualquier función asignada por el puesto de mando. Asimismo, trabajará de manera coordinada con Carabineros en labores de resguardo, garantizando la seguridad en las zonas afectadas.

Entre sus responsabilidades, también estará el apoyo a Carabineros en la gestión del tránsito, incluyendo el corte de rutas cuando sea necesario, o la agilización de la llegada de equipos de emergencia mediante escoltas. Además, se activarán y coordinarán las redes de juntas de vigilancia presentes en el territorio, fortaleciendo la seguridad comunitaria y mejorando la respuesta ante situaciones de emergencia.

Estas acciones permitirán optimizar los tiempos de respuesta y asegurar un tránsito fluido y seguro para las operaciones de emergencia, contribuyendo de manera efectiva a la coordinación general de los esfuerzos durante la crisis.

Unidad de Desarrollo Local, a través de sus equipos profesionales, como los veterinarios, desempeñará un rol clave en la atención y cuidado de los animales domésticos y otras especies afectadas durante la emergencia. Estos profesionales estarán disponibles para realizar labores de rescate, brindando atención inmediata a los animales que lo requieran, así como para evaluar su estado de salud y determinar las acciones necesarias para su recuperación.

Asimismo, será responsabilidad de la unidad evaluar y coordinar los lugares adecuados para mantener a los animales domésticos y otras especies que están siendo evacuados, asegurando que estos espacios cumplan con las condiciones necesarias para su seguridad y bienestar. Además, la unidad asumirá la responsabilidad del cuidado de estos animales, garantizando que reciban atención sanitaria, alimento y resguardo hasta que puedan regresar a sus hogares o ser reubicados de manera segura.

Estas acciones serán ejecutadas en estrecha colaboración con otros organismos y equipos de respuesta, priorizando el bienestar de los animales y contribuyendo a mitigar el impacto de la emergencia tanto en ellos como en las comunidades afectadas.

SECPLAN Apoyará a mantener operativa **la sala de crisis y comunicaciones del municipio**, asegurando que su funcionamiento sea adecuado y efectivo durante la emergencia. Además, se encargará de implementar y coordinar su operatividad, trabajando en conjunto la unidad de GRD y con el COGRID comunal o siguiendo las instrucciones del mando de autoridad para cumplir con las tareas que se le encomienden.

SECPLAN también apoyará con personal administrativo para constituir la sala de Crisis y comunicaciones del COGRID comunal, organizando un sistema de turnos que permita una atención continua y fluida. De esta manera, se garantizará la coordinación eficiente de la información y la toma de decisiones durante la emergencia.

Cogrid Comunal: establecido el 8 de abril de 2024 mediante el decreto alcaldicio N° 484/2024, quienes, en las fases de preparación, respuesta y recuperación, están conformados por la Municipalidad de Toltén, el Cuerpo de Bomberos de Toltén, Carabineros de Chile, la Armada y el Hospital de Toltén.

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 16 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Cuerpo de Bomberos de Toltén tendrá la responsabilidad de disponer y movilizar sus recursos humanos, materiales y técnicos para apoyar, en coordinación con la unidad de GRD, SENAPRED y CONAF, en el combate de todos los incendios catalogados como forestales y en áreas de interfaz. Estas acciones se desarrollarán bajo una estructura formal y preestablecida, diseñada para garantizar una respuesta efectiva y organizada frente a emergencias de gran magnitud.

El enfoque estará dirigido especialmente a aquellos siniestros cuya extensión o impacto en valores críticos representen una amenaza para la vida, la salud o los bienes de las personas, así como para aquellos que puedan poner en riesgo centros poblados, infraestructura crítica o servicios vitales. La participación del Cuerpo de Bomberos se ajustará a los protocolos establecidos, asegurando una acción conjunta con las demás instituciones involucradas para maximizar la efectividad en el control y mitigación de los incendios.

Además, el Cuerpo de Bomberos deberá contar con una autoridad asignada en el puesto de mando de la emergencia, quien trabajará junto con los demás integrantes del COGRID comunal para coordinar las acciones de respuesta y asegurar la correcta coordinación en la emergencia.

Carabineros de Chile deberá disponer de servicios de orden y seguridad suficientes para garantizar el resguardo de las personas y sus bienes en el área del incendio forestal. Además, será responsable de la protección del personal que participa en la supresión e investigación de los incendios forestales, en respuesta a las solicitudes de la Central de Operaciones Boldo-1 o del comandante de Incidente. Carabineros también liderará y apoyará los procesos de evacuación de los sectores poblacionales o instalaciones afectadas por la emergencia.

Asimismo, Carabineros efectuará cortes de tránsito en las carreteras o vías secundarias cuando sea necesario para permitir el aterrizaje y abastecimiento de aviones destinados al combate de incendios forestales y/o al rescate y evacuación de personas mediante medios aéreos, según lo requiera el jefe técnico o el encargado de la unidad de Gestión del Riesgo de desastres. Además, se dispondrá de medidas especiales de tránsito cuando la situación derivada del incendio forestal así lo amerite. Carabineros también tendrá la responsabilidad de gestionar el tránsito, lo que incluirá el corte de rutas cuando sea necesario y la agilización de la llegada de equipos de emergencia, asegurando que los recursos y personal puedan acceder de manera rápida y segura a las áreas afectadas.

En paralelo, Carabineros implementará y reforzará la fiscalización del uso del fuego, incrementando la cantidad de patrullajes preventivos durante la emergencia y su cobertura, de acuerdo con las necesidades planteadas por la autoridad competente, además deberá contar con un designado en el puesto de mando de la emergencia, quien se encargará de coordinar las acciones y mantener comunicación con las autoridades y otros actores relevantes durante el desarrollo de la emergencia.

La Armada (Alcaldía de Mar Queule) apoyará las evacuaciones marítimas como consecuencia de incendios forestales en sectores como Aguas de las Niñas, Punta Ronca, Lobería, Ñigue y Queule. En este contexto, dispondrá y/o considerará la utilización de embarcaciones para el rescate o evacuación de heridos, siempre que cuente con los medios acuáticos necesarios. Además, la Armada coordinará la evacuación de personas desde el lugar de la emergencia, si la situación lo requiere, implementando las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los afectados y su traslado a lugares seguros.

Para una adecuada coordinación, la Armada deberá contar con un designado en el puesto de mando de la emergencia, quien se encargará de coordinar las acciones y mantener comunicación con las autoridades y otros actores relevantes durante el desarrollo de la emergencia.

Hospital Toltén tiene como principales funciones mantener informado al puesto de mando sobre la disponibilidad para atender a las personas que lleguen desde la zona de emergencia. Esto incluye la actualización sobre la disponibilidad de ambulancias y equipos internos, así como las condiciones de operatividad del hospital para enfrentar la emergencia. Además, el hospital deberá designar a una persona responsable en el puesto de mando de la emergencia, quien se encargará de coordinar las acciones necesarias y mantener la comunicación fluida con los demás actores involucrados.

El hospital también dispondrá de los recursos necesarios para coordinar la llegada oportuna de ambulancias, ya sea del hospital o a través de la coordinación con el SAMU Araucanía, para la

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 17 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

atención y traslado de lesionados a los servicios de salud que correspondan, según la gravedad de las lesiones.

Asimismo, trabajará en estrecha colaboración con el Departamento de Salud Municipal para cubrir las necesidades de atención sanitaria que surjan tanto en la zona de emergencia como en los albergues establecidos. El hospital también proporcionará insumos médicos y otros recursos necesarios para garantizar una atención adecuada a los pacientes afectados, contribuyendo así al manejo integral de la emergencia.

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	En caso de emergencia por incendios forestales, los equipos de respuesta comunal, en colaboración con los organismos de emergencia, serán responsables de evaluar la afectación. Esta evaluación permitirá tomar las acciones de respuesta necesarias a nivel local y, si la situación lo requiere y no se pueden gestionar con recursos locales, solicitar apoyo regional.	• Encargado GRD. • Depto. Salud. • DIDECO. • Organismos. de Emergencias. • Bomberos.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	De acuerdo con el análisis y el levantamiento realizado, la priorización de las acciones de respuesta estará directamente relacionada con la capacidad establecida en cada una de las instituciones. En el caso de una emergencia por incendio forestal, será el organismo técnico competente (CONAF) quien determinará la priorización de la respuesta.	• Encargado GRD. • Depto. Salud. • DIDECO. • Organismos. de Emergencias. • Bomberos.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Con base en el levantamiento de necesidades y el análisis realizado por el COGRID comunal, se procederá a realizar un requerimiento interno, o, de ser necesario, se gestionará un requerimiento a nivel regional.	• Alcalde. • Encargado GRD • Cogrid Comunal.
Convocatoria del Comité Comunal.	La convocatoria se llevará a cabo de manera inmediata en el centro de operaciones principal, situado en el edificio consistorial de la comuna.	• Alcalde. • Encargado GRD.
Elaboración de informes ALFA.	El encargado de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres es el encargado de la realización de los informes alfa despachados a Senapred o también puede solicitar a un funcionario capacitado la elaboración de informes ALFA, que detallará el evento y las necesidades en caso de requerirlo. Asimismo, se podrán emitir informes ALFA de carácter informativo.	• Equipo GRD.
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	En caso de requerir apoyo, el municipio pondrá a disposición maquinaria pesada municipal, así como todos los recursos necesarios para atender la emergencia.	• Gestión Municipal. • Alcalde. • Administración Municipal. • Encargado de GRD. • Unidad de Caminos • DOM • Seguridad Publica.
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo con el tipo de evento)	El organismo técnico (CONAF), o Bomberos serán los encargados de proporcionar información sobre las zonas afectadas que puedan requerir un proceso de evacuación	• Alcalde. • Equipo GRD. • Bomberos

	ante un peligro inminente. No obstante, en caso de que no se encuentren presentes los equipos técnicos, será el equipo de Gestión del Riesgo de Desastres quien informará a SENAPRED cuando exista un riesgo inminente que amenace viviendas, infraestructura crítica y/o ponga en peligro la integridad de las personas, disponiendo su evacuación inmediata a zonas seguras, las cuales serán comunicadas según corresponda.	
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	La habilitación de albergues se llevará a cabo en función del levantamiento de información en terreno, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	• Unidad GRD. • DIDECO-Dpto. Social
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Una vez recibida la denuncia por parte de los organismos de respuesta, el municipio será responsable de coordinar la emergencia, estableciendo un puesto de mando conjunto para organizar las acciones correspondientes. El Cuerpo de Bomberos de Toltén cuenta con un equipo de rescate agreste que asumirá el mando técnico, con el apoyo del GOPE, en caso de ser necesario. En caso de existir una orden de la fiscalía, será esta institución la encargada de designar a quienes llevarán a cabo la búsqueda y/o rescate, así como de determinar quién asumirá el mando técnico.	• Equipo GRD. • Organismos de Emergencias. • Fiscalía. • Gope. • Bomberos.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	El equipo de Gestión de Riesgo de Desastres coordinará con el Departamento de Desarrollo Rural, del cual depende la Unidad de Tenencia Responsable. En caso de requerir apoyo, se solicitará la colaboración de los equipos de respuesta de CONAF.	• Equipo GRD. • Unidad de desarrollo rural.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se establecerá un puesto de mando conjunto que permitirá la coordinación de los equipos de respuesta. Además, se trabajará junto a SENAPRED para activar apoyo en caso de que la respuesta local sea insuficiente.	• Unidad GRD.
Apoyo a servicios críticos de salud.	La unidad de Gestión del Riesgo de Desastres coordinará y gestionará los recursos de infraestructura, equipamiento y personal en caso de que lo requieran los servicios de salud. Asimismo, si es necesario, se solicitará apoyo sectorial.	• Unidad GRD. • Departamento de Salud.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Toda acción e intervención de los equipos voluntarios se llevará a cabo previa validación por parte de los equipos técnicos, en	• Equipo GRD. • Equipos Técnicos.

	conocimiento y coordinación con el puesto de mando conjunto. En ausencia de este último, será el equipo de Gestión de Riesgo de Desastres quien coordinará dicha intervención.	
--	--	--

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación.

Los albergues son espacios que deben cumplir con requisitos básicos, tales como agua potable, electricidad, cocina y baños, los cuales deben ser autorizados por la Autoridad Sanitaria. En este sentido, la Municipalidad de Toltén determina que, ante la emergencia por incendio forestal, se designarán los establecimientos educacionales públicos SLEP y sedes de juntas de vecinos como albergues temporales. Dependiendo de la situación de la emergencia, se habilitarán los siguientes establecimientos:

- Escuela Aguas Y Gaviotas.
- Escuela Rayen Lafquen.
- Escuela Publica El Sembrador.
- Escuela Publica Amanecer.
- Escuela Publica San Pedro
- Escuela Pública Antu Lafquen.
- Liceo Publico MKP.
- Escuela Frutillar
- Escuela San José Obrero
- Escuela padre Isidoro

Respecto a centros de acopio. En caso de requerirse, se podrá disponer de espacios municipales

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 21 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radiocomunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna como soporte comunicacional de los equipos de rescate	Sector Urbano Sector Rural	GRD - Bomberos – Seguridad Pública	En el momento del Evento	Si
	p-25	Sistema De comunicación utilizado de manera extrema con otros organismos	Sector Urbano Sector Rural	Todos los organismos de Emergencia	En el momento del Evento	Si
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Sector Urbano Sector Rural dependiendo el sector	Todos los organismos de Emergencia	En el momento del Evento	Si
Satelital	Telefonía	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Sector Urbano Sector Rural	Todos los organismos de Emergencia	En el momento del Evento	Si

Dentro de los vehículos considerados para recursos de emergencias están a disposición los siguientes.

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 22 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camioneta Unidad GRD con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	comunal	comunal	
Camión Tolva con conductor	OPERATIVO	6	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Retroexcavadora con conductor	OPERATIVO	3	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos.	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
excavadora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Motoniveladora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 unidad de Caminos con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 DIDECO con conductor	OPERATIVO	3	Depto. Social	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 Seguridad Publica con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4X2 Seg. Publica. con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

	Comuna Toltén		VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES		Página 23 de 28
	Fecha: 30-10-2025		

Jeep 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Obras con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Secplan con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
camión Plano 10.000KG con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Bus 47 Asientos con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Cama baja	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	camión Tolva	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Tractor 4x4 con conductor	OPERATIVO	2	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4X4 depto. Salud. Con Conductor.	OPERATIVO	3	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
JEEP 4x4 depto. Salud con conductor	OPERATIVO	2	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
furgón depto. Salud. 16 pasajeros más conductor	OPERATIVO	1	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 24 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

3.2.3. Alertamiento a la Población.

Se establece un sistema de alertamiento a la población para la evacuación preventiva frente a incendios forestales. Ante la emisión de un aviso o alerta de riesgo que pueda afectar a centros poblados y/o infraestructura crítica, y de acuerdo con el análisis técnico de Conaf, SENAPRED o Bomberos, se iniciará la evacuación preventiva en una zona específica. El proceso de alertamiento a la población contempla los siguientes pasos:

- De acuerdo con el análisis integrado entre la Autoridad Regional, SENAPRED, la Corporación Nacional Forestal, y la información reportada por Bomberos y los organismos de respuesta que operan en terreno, se procederá a establecer la evacuación en centros poblados e infraestructura critica potencialmente afectada.

La Municipalidad de Toltén, en coordinación con los organismos de respuesta presentes en la zona, será responsable de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas a través de los siguientes medios:

- 1. Sirena de Bomberos.
- 2. Altavoces de los equipos de Emergencia de Seguridad Pública, Bomberos y Carabineros.
- 3. Sirenas móviles instaladas en las patrullas de Seguridad Pública, Bomberos, Carabineros y ambulancias.
- 4. Medios de comunicación: radio, redes sociales y plataformas digitales.
- 5. Sistema de Alerta de Emergencias (SAE), como complemento a los medios mencionados anteriormente.

3.2.4. Plano de Evacuación

Dado que las zonas afectadas por emergencias forestales son variables, no se aplica un plano de evacuación específico.

3.2.5. Proceso de Evacuación.

Los siguientes diagramas ilustran el flujo de comunicación correspondiente al procedimiento de evacuación preventiva ante la amenaza de incendio forestal.

Diagrama 1 procedimiento de evacuación

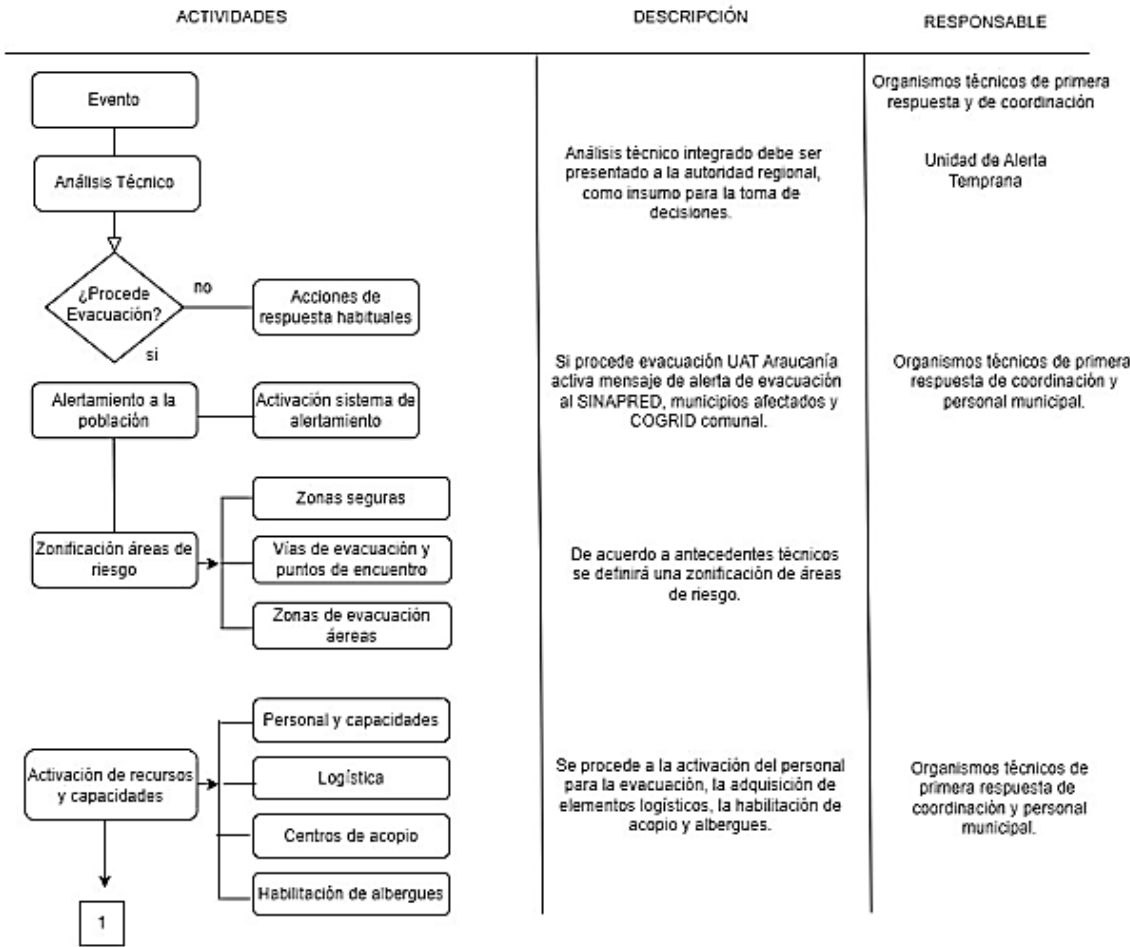


Diagrama Procedimiento De Evacuación 1 Fuente: GRD Municipalidad de Toltén.

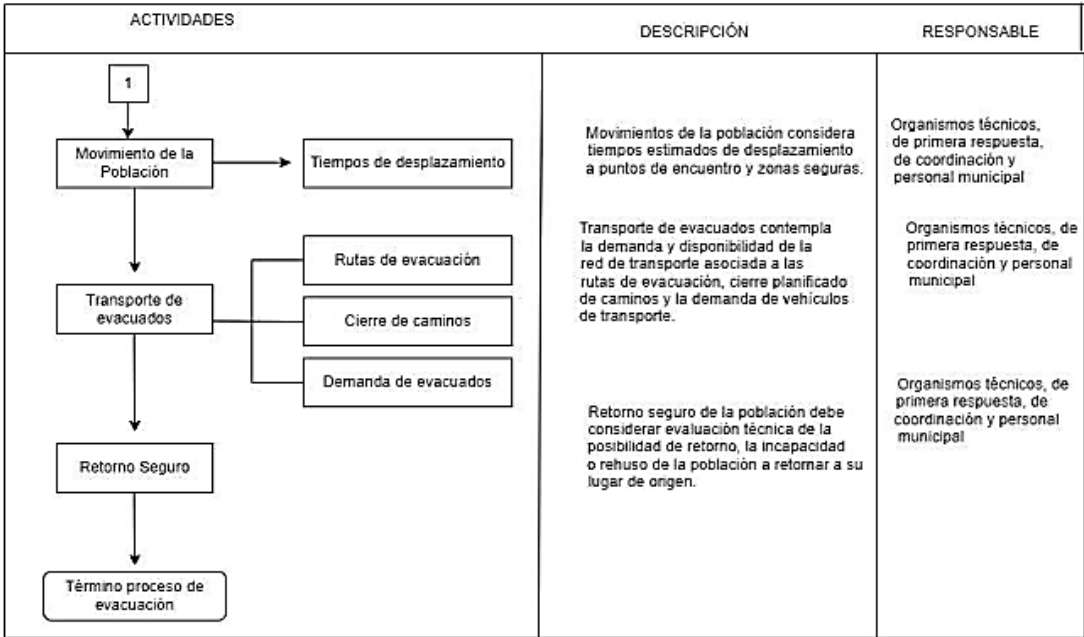


Diagrama Procedimiento De Evacuación 2 Fuente: GRD Municipalidad de Toltén.

El término del proceso de evacuación y el retorno de la población evacuada a sus lugares de origen se llevarán a cabo cuando el incendio forestal no presente avance y esté bajo control por parte de los organismos de respuesta, lo que reducirá el riesgo de afectación a la población. La acción de retorno será respaldada por informes técnicos emitidos por la Corporación Nacional Forestal, los cuales serán presentados a la autoridad política en conjunto con los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) para la toma de decisiones y la evaluación del nivel de alertamiento.

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Los equipos de emergencia, en colaboración con las distintas direcciones municipales, evaluarán en terreno los daños en los diferentes sectores afectados. Esta información será comunicada a la unidad de GRD para facilitar la toma de decisiones y solicitar apoyo en caso de ser necesario.	- Unidad GRD. - Seguridad Publica. - Equipos de Emergencias.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo de la emergencia y su impacto, el COGRID podrá solicitar la presencia de otros organismos en el comité comunal, tales como Aguas Araucanía, CONAF, Frontel, equipos de voluntariado, entre otros.	Unidad GRD.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	En el caso de incendios forestales, la coordinación municipal se realiza en conjunto con Carabineros de Chile con apoyo de la unidad de Seguridad Publica, para mantener el control del orden público. Sin embargo, ante una emergencia mayor que supere la capacidad de respuesta local, se podrá solicitar apoyo regional para facilitar el traslado de otras instituciones de las fuerzas armadas que puedan colaborar en dicha labor.	- Unidad GRD. - seguridad pública. - Carabineros tenencia Toltén.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Para una emergencia por incendio forestal, la municipalidad podrá habilitar los albergues señalados en el presente plan, los cuales permitirán recibir a las personas afectadas por incendios o por procesos de evacuación. Este trabajo se coordinará con el equipo de educación y con DIDECO. En caso de ser necesario, se podrá activar el convenio con JUNAEB para suministrar alimentación a quienes lo requieran.	- Unidad GRD. - DIDECO. - Depto. Salud.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	El municipio no dispone de centros de acopio establecidos. Sin embargo, en caso de ser necesario, se podrá habilitar cualquier espacio municipal disponible que cumpla con las características de un centro de acopio provisional.	Unidad GRD.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	El municipio de Toltén, aunque no cuenta con centros de acopio	Unida GRD.

	establecidos, dispone de instalaciones que podrían funcionar como centros de distribución. En caso de requerirlo, podrán utilizarse dependencias municipales ubicadas en el territorio, como bodegas municipales, gimnasio municipal, salón multiuso, así como también los establecimientos educacionales que no estén destinados como albergues.	
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	En caso de afectación a zonas protegidas, como los humedales y las plantaciones nativas, se coordinará el trabajo de los equipos municipales junto con el apoyo técnico de CONAF.	• Unidad GRD.
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	El municipio cuenta con una unidad de desarrollo rural que estará disponible en caso de ser necesario. Esta unidad podrá coordinar esfuerzos con organizaciones de voluntariado, así como con privados y con el Servicio Agrícola y Ganadero, para garantizar el resguardo de animales de compañía y de producción frente a una amenaza.	• Unidad de desarrollo rural. • Unidad GRD.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	Comuna Toltén	VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 28 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

4. Información Adjunta.

- a) Área de Interfaz Urbana Forestal: Terreno donde las personas, sus viviendas y otras estructuras están en contacto o próximas a vegetación combustible que puede propagar un incendio forestal.
- b) Área Protegida: Porción de territorio nacional, delimitada geográficamente y establecida mediante un acto administrativo de la autoridad competente, que se encuentra bajo protección oficial con el fin de asegurar la diversidad biológica, preservar la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental (Art. 89, del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, DS N° 40 del Ministerio del Medio Ambiente de 2002).
- c) Ataque Inicial: Acciones terrestres y/o aéreas realizadas para lograr el control de un incendio forestal recién iniciado, independientemente del nivel de recursos destinados al combate, siempre que dichas acciones presenten cierta posibilidad de éxito.
- d) Ataque Ampliado: Organización del combate a un incendio forestal con una mayor cantidad de recursos humanos y materiales, tanto terrestres como aéreos, que se implementa cuando un incendio no pudo ser controlado en la fase de ataque inicial por las primeras fuerzas despachadas.
- e) Combate de Incendios Forestales: Conjunto de acciones técnicas, tanto terrestres como aéreas, destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.
- f) comportamiento Extremo: Comportamiento severo del fuego durante el desarrollo de un incendio forestal, caracterizado por una gran intensidad calórica, alta velocidad de propagación, abundante desprendimiento y emisión de pavesas que generan focos secundarios a distancia, o una combinación de estas manifestaciones, que exceden las capacidades de control del fuego por parte del personal de combate y otros recursos materiales.
- g) Emergencia Forestal: Situación derivada de uno o más incendios forestales que, por su extensión o los valores afectados, amenazan la vida, salud o bienes de las personas, o que pueden constituir una catástrofe debido a su proximidad a viviendas y centros poblados u obras públicas, requiriendo una acción inmediata para resguardar la integridad de estos.
- h) Incendio Activo: Incendio forestal en el que el fuego se propaga, ya sea rápida o lentamente, a través de la vegetación superficial, aérea o subterránea.
- i) Incendio Extinguido: Incendio forestal sin actividad después de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.
- j) Incendio Controlado: Incendio forestal en el que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su entorno mediante el ataque directo o indirecto realizado por los recursos humanos y materiales de combate, así como por circunstancias naturales o características del terreno.
- k) Infraestructura Crítica: Instalaciones, estructuras y edificaciones que, al ser dañadas por incendios forestales, afectarían el normal desarrollo de las actividades de la población y de las actividades productivas del país.
- l) Índice de Riesgo de Incendios Forestales: Expresión cuantitativa de la vulnerabilidad de la vegetación, calculada en base a parámetros meteorológicos críticos para incendios forestales, que indica su mayor o menor disposición a entrar en ignición y propagar un incendio forestal.

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 1 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

PLAN POR AMENAZA Hidrometeorológico

Comuna de Toltén

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 2 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.3.	Zonificación de la Amenaza.....	8
2.4.	Análisis de la Exposición.....	10
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	11
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	11
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.	11
3.1.2.	Tipos de Alertas Descripción y Responsables	12
3.1.3.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.	13
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.	14
3.2.2.	Sistema de Evacuación	17
3.2.3.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	18
3.2.4.	Alertamiento a la Población	21
3.2.5.	Roles y Funciones a Nivel Comunal en el proceso de evacuación.	24
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	26
3.4.	Retorno Seguro.	26
3.4.1	Término del proceso de evacuación	26
4.	Información Adjunta	27
4.1.	Información de COGRID COMUNAL.	27
4.2.	Información Sobre Sala de Crisis.	27

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 3 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

1. Introducción

Los fenómenos hidrometeorológicos son procesos naturales que se originan en la atmósfera y que, dependiendo de su intensidad y duración, pueden generar tanto impactos beneficiosos como negativos en los ecosistemas y en la vida de las comunidades humanas. Aunque muchos de estos fenómenos, como la lluvia, el viento o las tormentas eléctricas, son conocidos por la población, su complejidad y variabilidad hacen necesario un análisis más profundo para comprender sus efectos y actuar de manera oportuna frente a ellos.

Cuando estos eventos alcanzan niveles extremos, pueden alterar gravemente el funcionamiento normal de una sociedad, provocando emergencias o desastres que afectan la seguridad de las personas, dañan infraestructuras críticas, perjudican la economía local y generan consecuencias ambientales de consideración. En estos casos, se requiere una respuesta de emergencia inmediata, coordinada entre instituciones, para proteger a la población y restablecer las condiciones básicas de vida.

La comuna de Toltén, debido a su ubicación geográfica y características climáticas, se encuentra expuesta a múltiples amenazas de origen hidrometeorológico. Entre ellas destacan los **temporales de viento y lluvia, inundaciones, desbordes de ríos, anegamientos urbanos, déficit hídrico, aluviones, trombas marinas y tornados, marejadas y tormentas eléctricas**. Estos eventos han generado históricamente impactos significativos en los sectores urbanos y rurales de la comuna, incluyendo aislamiento de poblaciones, pérdida de enseres, daños en caminos y sistemas sanitarios, y afectación a medios de vida locales.

Por esta razón, el presente plan ha sido desarrollado por la Municipalidad de Toltén, en conjunto con su Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y en articulación con el Plan Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Su objetivo es establecer una planificación adecuada, junto con la coordinación y ejecución de acciones destinadas a prevenir, mitigar y responder ante situaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos, fortaleciendo así la resiliencia del territorio comunal y la protección de sus habitantes.

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer la planificación, coordinación y ejecución de las acciones destinadas a prevenir, mitigar y responder eficazmente ante los problemas derivados de fenómenos hidrometeorológicos en la comuna de Toltén, con especial énfasis en aquellos eventos que puedan desencadenar situaciones de emergencia que pongan en riesgo la vida de las personas, sus bienes y el entorno natural.

Objetivo Específicos:

- Establecer el sistema de alertamiento y activación del presente Plan ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos.
- Definir los flujos de comunicación oficiales y los mecanismos de información entre los distintos organismos involucrados durante una emergencia.
- Establecer una estructura de coordinación interinstitucional clara, mediante la definición de mandos, roles, funciones y fases operativas del sistema de respuesta comunal.
- Indicar el procedimiento para la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) posterior a la ocurrencia del evento.
- Identificar y determinar zonas seguras para la protección de la población ante eventos meteorológicos extremos.

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 4 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: Comunal

Amplitud:

Miembros Permanentes del COGRID Comunal (Decreto Alcaldicio N° 484/2024)

- Alcalde de Toltén
- Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres (GRD)
- Cuerpo de Bomberos de Toltén
- Carabineros de Chile

Participan de manera continua en todas las fases del manejo de emergencias hidrometeorológicas.

Colaboradores Técnicos y de Apoyo

- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Caminos
- DIDECO
- Departamento Social
- Departamento de Salud Municipal
- Hospital de Toltén
- Armada de Chile (Alcaldía de Mar de Queule)
- SAG

Se integran en función de sus competencias, especialmente en monitoreo, evacuación, atención sanitaria, asistencia social, control de daños y restablecimiento de servicios.

Colaboradores Comunitarios

- Líderes comunitarios y juntas de vecinos: apoyo en difusión de alertas, evacuación y coordinación barrial.
- Establecimientos educacionales: evacuación interna y uso como albergues.
- Organizaciones sociales y voluntarios: apoyo logístico y distribución de ayuda.

Alcance:

Este plan se aplica a todo el territorio de la comuna de Toltén, tanto urbano como rural, incluyendo áreas costeras, ribereñas, agrícolas, habitacionales y zonas de interfaz con vegetación natural o forestal.

Dirigido a todos los organismos del Sistema Comunal de GRD, establece:

- Organización y coordinación de recursos humanos y materiales ante fenómenos meteorológicos extremos.
- Definición y priorización de zonas vulnerables (anegamientos, inundaciones, aluviones, déficit hídrico).
- Acciones de monitoreo, alerta, evacuación preventiva, atención de damnificados y rehabilitación.
- Articulación con organismos técnicos y de apoyo regional/nacional cuando la magnitud exceda la capacidad local.

Será activado ante la emisión de alertas preventivas, amarillas o rojas por SENAPRED o la Dirección Meteorológica de Chile, en coordinación con la Unidad GRD de la Municipalidad de Toltén.

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 5 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Los fenómenos hidrometeorológicos son eventos que ocurren por si solos, y generan alteraciones en el clima normal, los eventos más comunes son la lluvia o el viento. Pero existen otros que sólo se producen en ciertas épocas como Temporales de viento y lluvia, Inundaciones, Desbordes de ríos, Anegamientos, Déficit Hídrico, aluviones, trombas marinas, tornados, Marejadas, Tormentas Eléctricas. Desarrollaremos los diferentes tipos de eventos meteorológicos a los que nos encontramos expuesto como comuna.

2.2. Definiciones de cada Evento Hidrometeorológico:

Temporales de Viento: Cuando la velocidad del viento es muy alta se habla de temporal de viento. aunque también están relacionados con la velocidad del viento, tienen unas características diferentes. Según la velocidad del viento el temporal tiene una intensidad diferente. Se deben a la conjunción de factores meteorológicos (un elevado gradiente de presión) y una topografía que facilite la convergencia del aire. Se podría definir el viento como aire que se mueve de un lugar a otro debido a variaciones de presión en la atmósfera. Estos cambios de presión suelen ser consecuencia de cambios de temperatura (por ejemplo, el fenómeno de la brisa marina y la terrestre), el paso de un frente o la generación de borrascas.

Precipitaciones intensas: Cuando hablamos de precipitaciones Intensas, lluvias intensas o torrenciales, estamos hablando de un fenómeno meteorológico en el cual la caída de agua es superior a los 60 mm en el transcurso de una hora. Que en los últimos años se ha hecho mucho más recurrente en la comuna de Toltén ocurriendo 2 o 3 eventos de estas características en las temporadas de invierno, dejando como consecuencia afectación a personas, viviendas, Agricultura, Ganado, Comunicación, cortes de suministro eléctrico, y cortes de rutas.

Anegamiento: El anegamiento se refiere a la saturación del suelo con agua, generalmente ocasionada altos niveles de agua caído por intensas tormentas de lluvia. En la comuna de Toltén, este fenómeno afecta a personas, viviendas, ganado, agricultura y la conectividad local. El impacto se extiende a las principales vías que conectan la comuna, afectando a todos sus residentes en aspectos cruciales como la educación, la salud y otros servicios esenciales.

Déficit Hídrico: La Falta o escasez de agua potable se ha acentuado debido a la disminución de los niveles de las napas subterráneas que tradicionalmente abastecían las plantas de tratamiento de agua potable. Este fenómeno se atribuye, en parte, a la sequía que impacta diversas zonas del mundo, resultado del cambio climático que afecta a nivel global.

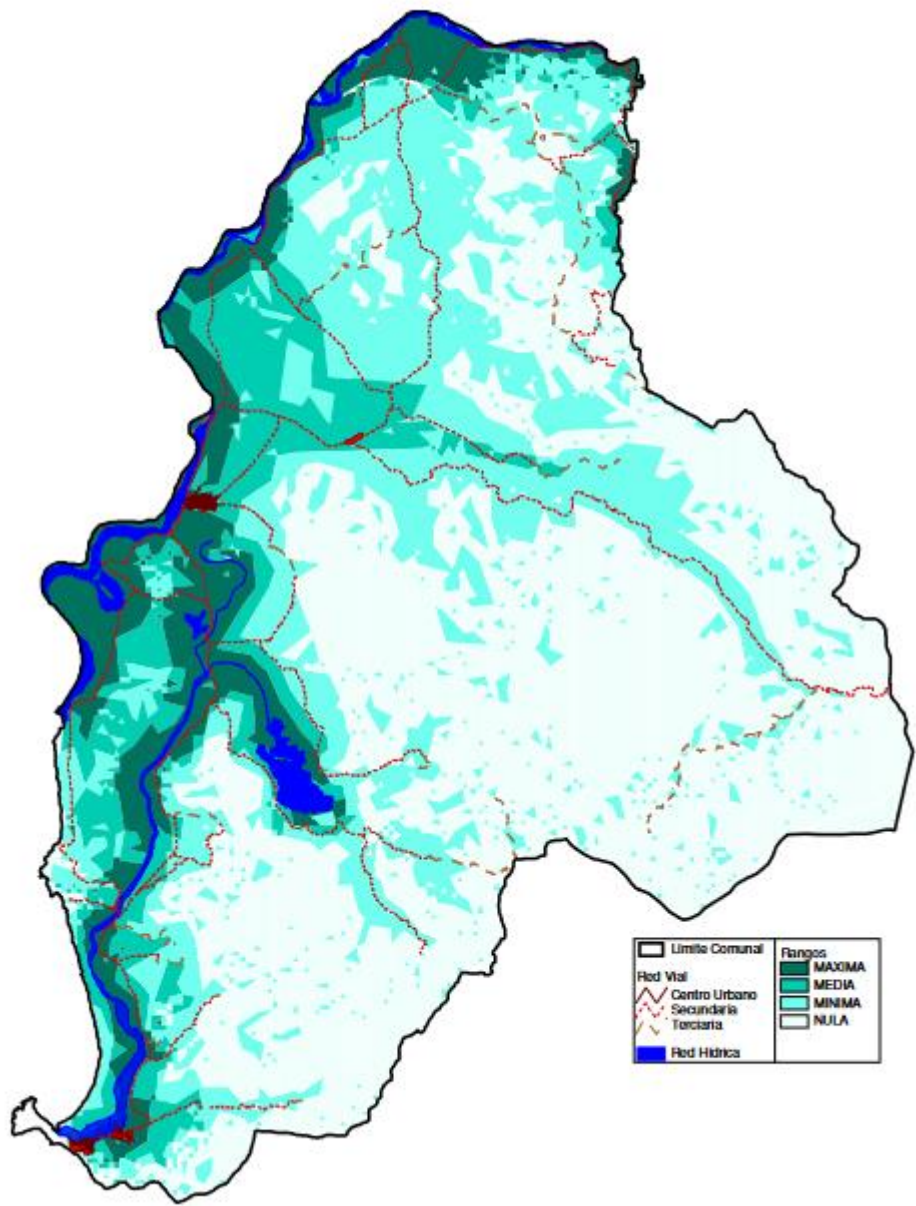
Desbordes de Ríos: Una inundación se produce cuando el nivel del agua excede el registro de la última marea habitual. Esta situación provoca que el agua se desborde del cauce del río, inundando áreas circundantes donde no existe lecho fluvial. Este fenómeno resulta en la inundación de viviendas, caminos y la pérdida de producción en zonas rurales, impactando negativamente en viviendas, ganado y agricultura.

Aluviones: El aluvión se refiere a material residual que es transportado y depositado por corrientes de agua. Este material puede consistir en arena, grava, arcilla u otros, y tiende a acumularse en abanicos aluviales, cauces de ríos, llanuras de inundación. son un tipo especial de corrimientos cuyo causante es el agua que penetra en el terreno por lluvias fuertes, modificando el terreno y provocando el deslizamiento. Esto ocurre con cierta regularidad durante los períodos de lluvias. Los corrimientos de tierra suceden después de terremotos, tsunamis, o lluvias de larga duración o muy intensas.

Inundaciones: Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, y caudales donde existan cauces de agua, también por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual.

En las zonas costeras los embates del mar han servido para modelar las costas y crear zonas pantanosas como humedales y lagunas que, tras su ocupación antrópica, se han convertido en zonas vulnerables. El Riesgo de Inundación se presenta con un 47,3% de representatividad nula, 29,4% con valor mínimo, 11,6% con valor medio y 11,8% con valor máximo.

Si consideramos la representatividad de los valores máximos y medios tendremos un 23,4% de representatividad, lo anterior, se explica por la baja pendiente registrada en las llanuras fluvio-marimas presentes en el área, particularmente luego del terremoto de 1960 el que generó el hundimiento de parte del área alterando con ello el régimen hídrico de los cauces, originando en muchos casos la acumulación y estancamiento de algunos cauces. Es importante considerar la manifestación de este proceso, ya que los centros poblados presentes en esta comuna se emplazan en parte de esta llanura.



Mapa 1: Zona Inundable Comuna de Toltén, Fuente: SECPLAN I. Municipalidad de Toltén.

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 7 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

Trombas Marinas: Es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona muy específica del territorio, generado sobre el agua. Ocurre durante tormentas de gran intensidad y puede durar desde minutos hasta horas. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado (o una cuerda), que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden superar los 100 a 300 km/h, lo que hace de este fenómeno el más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

Tornados: Los tornados son vórtices de aire que giran de manera violenta con velocidades que oscilan entre los 100 km/h y los 420 km/h y se extienden desde una tormenta eléctrica hasta tocar tierra. Estos fenómenos atmosféricos pueden causar daños severos a edificaciones, volcar vehículos y generar escombros mortales impulsados por los fuertes vientos. La formación de un tornado suele darse cuando una corriente de aire frío y otra caliente convergen horizontalmente. Esta interacción provoca que el aire cálido, que normalmente se sitúa por encima del aire frío, quede atrapado en un nivel inferior, generando corrientes paralelas y opuestas a diferentes alturas.

Marejadas: El abundante oleaje en las zonas costeras se debe a fuertes vientos en área oceánica, Las marejadas suelen ser destructivas, en la comuna de Toltén pueden provocar cortes en rutas, constantes alteraciones en los ecosistemas y cambios constantes en el borde marino.

Tormentas Eléctricas: Una tormenta eléctrica se define como un evento meteorológico que se caracteriza por la presencia de rayos y truenos en la atmósfera terrestre. Este fenómeno está asociado con nubes de tipo cumulonimbos, que se distinguen por su aspecto gris oscuro y denso, indicando la proximidad de una tormenta o lluvia. Estas nubes de gran desarrollo vertical se forman debido a la rápida convección ascendente. Las tormentas eléctricas suelen ir acompañadas de vientos intensos, lluvias torrenciales y ocasionalmente nieve, granizo o incluso sin ninguna precipitación. Aquellas tormentas que generan granizo son conocidas como granizadas.

Lluvia: La lluvia es la precipitación de partículas líquidas de agua, y se define según la cantidad de agua que cae por unidad de tiempo en un lugar determinado, la intensidad y duración de la lluvia activarán alertas que se deberán monitorear por posibles daños a familias.

Heladas: es un fenómeno meteorológico que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua y hace que el agua o el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies.

Remoción en masa: también conocido como deslizamiento de tierra, es un desastre estrechamente relacionado con las avalanchas, pero en vez de arrastrar nieve, llevan tierra, rocas, árboles, fragmentos de casas, etc. Los corrimientos de tierra pueden ser provocados por terremotos, erupciones volcánicas o inestabilidad en la zona circundante.

2.3. Zonificación de la Amenaza

La comuna de Toltén Tiene una variada geografía donde en cada uno de sus sectores se encuentra en riesgo de algún riesgo relacionado con los eventos Hidrometeorológicos que en algunos casos no se pueden zonificar como lo son las **lluvias**, que en este caso llueve en toda la extensión de la comuna, los otros son las **Tormentas Eléctricas** y los **eventos de viento** que en el mismo caso estos suceden en toda la comuna.

También tenemos algunos eventos que están Zonificados e identificado en diferentes zonas por ejemplo en el lado ESTE de nuestra comuna estamos rodeados de cerros y montañas de la cordillera de la costa, estos con un riesgo muy alto de **Aluviones** estos además están centrados en sectores como en rutas como lo son en la ruta s70 que por intervención de cerros estos constantemente están bajando sedimentos con riesgo de aluviones, en zonas pobladas igual tenemos sectores identificados como lo son en quebradas ubicadas en la localidad de Queule al sur de la comuna estas con afectación a viviendas y servicios, otra amenaza constante que esta zonificada e identificada son las **Marejadas** ya que el lado Oeste de la comuna está en su totalidad en contacto con el Océano Pacífico y con constante riesgo de estas.

En la siguiente imagen, se puede observar la zona de nuestra comuna que se encuentra vulnerable a inundaciones causadas por lluvias abundantes y desbordamientos de ríos como el Toltén o el río Boldo, conocido como Río Queule al sur de la comuna. Asimismo, contamos con ríos de menor envergadura que, durante períodos de intensas lluvias, experimentan un aumento en su caudal, como es el caso del río Piren. A lo largo de la historia de nuestra comuna, estos ríos han sido responsables de diversas situaciones de emergencia vinculadas a fenómenos hidrometeorológicos.



Mapa 2. Zona inundable comuna de Toltén. Google Earth. Fuente: Datos históricos DGA.

La comuna de Toltén ha sido testigo de una sucesión de fenómenos de Fuertes Vientos en los últimos años, ocasiones en las que Trombas Marinas y Tornados han sido avistados en diversas ocasiones. Estos eventos, que no siempre pueden ser zonificados, tienen un impacto recurrente en áreas específicas de nuestra comuna, como se indica en la imagen adjunta.

En respuesta al cambio climático, nuestra comuna ha experimentado períodos de sequía que han generado un **déficit hídrico** en los últimos años. La escasez de agua potable es la principal preocupación, ya que en dos localidades se ha agudizado este problema, afectando los niveles de agua de las napas subterráneas y dejando a las comunidades sin acceso a agua potable. En Villa Boldo, la disminución de los niveles de agua de las napas subterráneas ha provocado un aumento de hierro y manganeso en el agua, elementos perjudiciales para el consumo humano. Asimismo, se ha observado un aumento significativo de arena en el agua del pozo que abastece a toda esa comunidad.

Por otro lado, Villa O'Higgins o Caleta La Barra, declarada en emergencia hídrica desde finales de 2023, mantiene el mismo problema de baja de niveles de agua en las napas subterráneas imposibilitando la extracción de esta, Es fundamental resaltar que esta última localidad es un importante destino turístico durante los meses de verano y su economía se basa en gran medida en la gastronomía, por lo que esta sequía impacta aún más negativamente en este sector.



Mapa 3, Software Google Earth Pro, Fuente: Datos Unidad GRD.

El fenómeno de **heladas** en nuestra comuna es recurrente durante los inviernos, lo que conlleva a diversos riesgos en toda la extensión de la comuna, pero hay sectores donde el riesgo aumenta especialmente en la ruta S-70, particularmente en zonas como la curva en el sector de Puralaco y en la curva de la balsa de Toltén Se ha observado que en todas las ocasiones en las que hay heladas en la ruta, se producen accidentes de tránsito a veces con afectación grave a personas y su medio de transporte.



Mapa 4 - 5, Software Google Earth Pro, Fuente: Datos Unidad GRD

2.4. Análisis de la Exposición

La totalidad de la población de nuestra comuna se expone a este riesgo, dado que de una u otra forma se ve afectada en el ámbito productivo u otros. Aunque esta afectación no sea directa en todos los casos, se refleja en situaciones como la interrupción de vías y servicios básicos, lo que incide en la vida diaria de los habitantes. Además, los medios de subsistencia, como los negocios locales, se ven afectados, al igual que la geografía de la comuna, con repercusiones en la fauna y el ganado.

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 11 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.

Las medidas que se deben tomar según el tipo de alertas (Verde, Amarilla, Roja) para combatir las emergencias producidas por los eventos Hidrometeorológicos. Es importante trabajar definiendo roles y trabajando de manera organizada, ya que es fundamental asegurar una comunicación efectiva entre distintas entidades y unidades, lo cual facilitará la comprensión y la respuesta adecuada ante cualquier emergencia.

La **autoridad máxima de la comuna** será el responsable de todas las acciones ha realizar por cada una de las alertas, trabajará en conjunto con el encargado de la Unidad de Gestión del Riego de Desastres de la municipalidad, para así, para poder administrar mejor la o las emergencias, se encargara de gestionar los recursos municipales disponibles para atender la emergencia tanto maquinarias como personas, por último es el encargado de mantener a la comunidad informada de las alertas preventivas recepcionada.

En una situación de **Alerta Preventiva**, también conocida como **alerta verde**, la máxima autoridad de la comuna junto al encargado de la unidad de Gestión del riesgo de desastres, ordenará un monitoreo en el terreno para supervisar la posible ocurrencia de Emergencia. En este escenario, se encargará de coordinar a los jefes y responsables de unidades y departamentos como Caminos, Dideco, Departamento Social, entre otros. El objetivo de esta labor será identificar posibles necesidades tales como suspensión de eventos masivos o clases, proporcionar información pertinente según el tipo de emergencia que pudiera surgir, Durante este período de alerta, la máxima autoridad de la comuna tiene la responsabilidad de comunicar a la comunidad las alertas emitidas por los organismos competentes como SENAPRED en materia de diversos riesgos.

Cuando se active la **Alerta Amarilla**, en este tipo de alerta la o las emergencias ya comenzaron, entonces la máxima autoridad de la comuna y el encargado de la unidad de Gestión del riesgo de desastres (GRD)

en primera instancia convocaran al **COGRID COMUNAL** (decretado N°484/2024), para así poder trabajar en conjunto con los entes externos e internos que componen el **COGRID COMUNAL** y las unidades que se estimen pertinente (Según emergencia), empezar a ejecutar medidas para dar respuesta para el combate de la emergencia, se ordenara a unidades como la unidad de caminos verificar el estado de las vías para transitar a las emergencias, DIDECO y Departamento Social realizara un check list de los recursos disponibles estar preparados para la habilitación de albergues, la unidad de GRD se hará cargo de los despachos de informes ALFAS a SENAPRED, informativos y dependiendo el caso con requerimientos para enfrentar la emergencia.

Una vez se declare el estado de **alerta roja** en la comuna, el alcalde dará la orden de que cada unidad tenga cuadrillas para actuar frente a la emergencia que vayan ocurriendo, si las emergencias son simultaneas activará automáticamente la **Sala de Crisis**. En este espacio, se establecerá a tres personas por turnos con la responsabilidad de sistematizar información, (el funcionamiento de la sala de crisis esta decretado según decreto alcaldicio). El objetivo de la sala de Crisis es tener comunicación directa con las unidades y organismos de emergencias desplegadas en el terreno, quienes proporcionarán detalles sobre la naturaleza de las emergencias, su ubicación, horario, nivel de emergencia, personas albergadas, así como las entidades y equipos involucrados en la gestión de la emergencia, toda esta información deberá ser recepcionada por la sala de crisis y digitalizada.

Se recopila información con el propósito de elaborar un informe detallado sobre las emergencias atendidas durante el día, este informe será presentado en una reunión extraordinaria que designara la máxima autoridad de la comuna donde miembros de la sala de crisis expondrán frente a los miembros del COGRID COMUNAL todos los detalles de las emergencias atendidas, en la cual la máxima autoridad de la comuna decidirá los requerimientos y solicitudes incluidos en los Informes ALFAS enviados por el encargado de la unidad de GRD a SENAPRED. Además de ordenar las unidades como departamento social y Dideco prestar ayuda a las personas que fueron identificadas a través de la sala de crisis y llevar las ayudas correspondientes.

En este sentido, la máxima autoridad de la comuna expondrá a la comunidad la gravedad del asunto, el tipo de afectación, la cantidad de personas afectadas, albergadas, y las medidas que se adoptarán para abordar la situación.

3.1.2. Tipos de Alertas Descripción y Responsables

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	- Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales. - Identificación de brechas y requerimientos. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. - Información y preparación interna con departamentos Municipales.	- Encargado GRD. - Alcalde.
Amarilla	- Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de la emergencia, según variable de riesgo. - Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos). - Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de	- Unidad GRD - Cogrid Comunal. - Alcalde.

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	encuentro, centros de acopio, albergues, etc.). - Mobilización general de los recursos requeridos. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	
Roja	- Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de la emergencia según variable de riesgo. - Convocar al COGRID Regional. - Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico). - Suspensión de todo tipo de actividades tales como clases, eventos masivos, reuniones etc.	- Cogrid comunal. - Alcalde. - UNIDAD GRD. - DEPTO. SOCIAL - DEPTO.SALUD - DIDECO - UNIDAD DE CAMINOS - GESTION MUNICIPAL - UDEL - UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.3. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Desplegar móviles comunales con personal municipal para evaluar situación en terreno.	- Encargado GRD. - Personal Municipal.
Sistematizar información preliminar del evento.	Recibir información, analizar tipo de amenaza y cuantificar la misma.	- Encargado GRD. - DIDECO - ALCALDE - UNIDAD DE COMUNICACIONES
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Levantamiento de la información de informes preliminares para elaboración de ALFA.	- Encargado GRD. - DIDECO
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	De acuerdo con la información evaluada en terreno y con la información llegada a la sala de crisis comunal se determina el o las areas afectadas.	- UNIDAD GRD - COGRID comunal - DIDECO - DEPTO.SOCIAL. - Alcalde.

Convocar Comité Comunal.	Convocar Cogrid Comunal	- Alcalde. - Encargado GRD.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Encargado de comunicaciones, propone estrategia comunicacional al alcalde, para informar a la comunidad.	- Alcalde. - Unidad de Comunicaciones
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Comunicación vía radio P25 en directo de Encargado de GRD a Senapred, Despachar informe ALFA a SENAPRED, y comunicar alerta o alarma a la Comunidad.	- Encargado GRD. - Alcalde.
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Alerta mediante redes sociales, Radios locales y eventuales medios de comunicación. Y medios locales como Sirena de Bomberos.	- Encargado GRD - COGRID comunal - Alcalde - Unidad de Comunicaciones.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Contactar con dirigentes vecinales, empresas privadas y agricultores de la comuna para monitorear la amenaza. Además de personal designado.	- Encargado GRD - COGRID comunal - Depto. Social. - DIDECO - Alcalde.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Verificar que los alberges se encuentren disponibles para la recibir personas.	- DIDECO. - Depto. Social. - Depto. Salud.
Comprobar disposición de stock crítico.	Check list de materiales disponibles de stock critico disponible	- Depto. Salud. - Depto. Social - DIDECO - Unidad GRD

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Responsabilidades y Coordinación Institucional en la Gestión de Emergencias por Amenaza de Riesgo Hidrometeorológico en la Comuna de Toltén.

La amenaza de origen hidrometeorológico es una de las más recurrentes en la comuna de Toltén, con efectos que van desde inundaciones urbanas y rurales, crecidas de ríos, vientos destructivos y tormentas eléctricas, hasta la afectación directa de viviendas, servicios básicos e infraestructura crítica. Esta amenaza se ve intensificada por el cambio climático, la saturación de los suelos y la alteración de cauces naturales.

Este Plan Específico para Emergencias por Riesgo Hidrometeorológico establece las funciones de cada institución pública y equipos de respuesta local, desde la vigilancia y monitoreo, hasta la atención de damnificados y recuperación post evento.

• Roles y Funciones Durante la Emergencia:

Municipalidad de Toltén: Bajo la dirección del alcalde y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), activará los protocolos correspondientes ante alertas emitidas por SENAPRED o la Dirección Meteorológica de Chile. Tendrá como prioridad la protección de la vida y el resguardo de infraestructura pública y privada expuesta a inundaciones, desbordes de ríos, anegamientos, vientos fuertes u otros eventos relacionados.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) habilitará albergues para las personas afectadas por inundaciones o que deban ser evacuadas preventivamente. Asegurará el abastecimiento de

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 15 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

alimentos, abrigo, agua potable y atención emocional. Mantendrá informes diarios sobre el estado de los albergados y sus necesidades, en coordinación con la GRD.

La Unidad GRD utilizará el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) para coordinar la respuesta operativa en tiempo real. Monitoreará las zonas más expuestas, canalizará reportes técnicos y sociales, gestionará alertas públicas y elaborará informes ALFA para SENAPRED sobre el desarrollo de la emergencia.

DIDECO, junto con su rol en los albergues, colaborará en la elaboración de informes FIBE, canalizará ayudas sociales de emergencia (colchones, alimentos, kits de aseo), y evaluará las condiciones habitacionales de las familias damnificadas por el evento hidrometeorológico.

La Unidad de Caminos será esencial para despejar caminos anegados o colapsados por la lluvia, instalar barreras de contención o canalizaciones provisionarias, y facilitar el acceso a sectores rurales aislados. También colaborará en el traslado de insumos a los albergues o zonas afectadas.

El Departamento de Salud Municipal atenderá a personas enfermas o lesionadas por efectos de la lluvia (hipotermia, caídas, crisis médicas), y se movilizará a sectores aislados con apoyo del Hospital de Toltén y el SAMU para garantizar continuidad en tratamientos o derivaciones.

El Departamento de Obras Municipales (DOM) evaluará estructuras dañadas por anegamientos, colapsos de techumbres o desprendimientos causados por vientos o lluvias intensas. Determinará condiciones de habitabilidad y reportará casos críticos a DIDECO y GRD.

Seguridad Pública coordinará el cierre de calles anegadas o peligrosas, ayudará a evacuar zonas inundadas o expuestas a desbordes, y reforzará la vigilancia en barrios donde las familias hayan sido trasladadas a albergues, con apoyo de Carabineros.

La Unidad de Desarrollo Local y los veterinarios municipales asistirán en el rescate de animales afectados por inundaciones en zonas rurales, gestionando su atención básica y traslado a recintos seguros.

SECPLAN garantizará el funcionamiento continuo de la sala de crisis, las comunicaciones internas y externas, y la operatividad del COGRID Comunal. Organizará turnos de atención técnica y mantendrá conectividad con SENAPRED, GRD y los servicios de emergencia.

El COGRID Comunal, formalizado por Decreto Alcaldicio N° 484/2024, será activado ante emergencias hidrometeorológicas, integrando a la Municipalidad, Bomberos, Carabineros, el Hospital y otros actores relevantes. Su función será coordinar una respuesta unificada, rápida y adaptativa ante los eventos de origen climático.

Cuerpo de Bomberos de Toltén colaborará en el rescate de personas atrapadas por crecidas de ríos, inundaciones o caídas de árboles, así como en el apoyo a evacuaciones desde viviendas anegadas. También ayudará a controlar incendios eléctricos derivados de tormentas o cortocircuitos, participando desde el puesto de mando.

Carabineros de Chile asegurará la evacuación ordenada de sectores inundados, controlará el tránsito en rutas colapsadas y protegerá las viviendas y bienes en zonas temporalmente abandonadas. Participará activamente en el puesto de mando comunal.

Hospital de Toltén mantendrá la comunicación fluida con GRD y el Puesto de Mando, atenderá personas lesionadas o con enfermedades agravadas por la emergencia, y coordinará evacuaciones médicas en coordinación con el SAMU y Salud Municipal.

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

3.2.1. Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recepción de información en centro de mando o sala de crisis, COGRID Comunal para la toma de decisiones.	- Alcalde. - Unidad GRD. - Cogrid Comunal.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	Definir priorización de la Emergencia.	- Alcalde. - Encargado GRD. - Cogrid Comunal.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Los distintos departamentos según protocolo deben mantener actualizado el stock de recursos y las capacidades para dar respuesta a la emergencia, si hay necesidades se hace pedido de recursos a Senapred a través de Informe Alfa	- Alcalde. - Encargado GRD. - Dideco
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convoca Cogrid comunal a través de medios establecidos.	- Alcalde. - Encargado GRD.
Elaboración de informes ALFA.	En base a la información preliminar de la emergencia realizada en el levantamiento se elabora y despacha informe ALFA	- Encargado GRD. - DIDECO.
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Se solicita apoyo a entidades públicas y privadas (entidades externas) en el control de la emergencia.	- Alcalde. - Encargado GRD.
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo con el tipo de evento)	Se iniciará ante la determinación de la autoridad por riesgo hidrometeorológico, utilizando	- Alcalde. - Cogrid Comunal - Encargado GRD.

	sirenas de Bomberos como señal principal y, de forma complementaria, y solicitar el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) de SENAPRED que es un sistema complementario y solicitará la máxima autoridad de la comuna.	
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se habilitarán los espacios establecidos como alberges en el plan de emergencia comunal.	- Alcalde. - Dideco. - Gestión Municipal.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Solicitar apoyo a comando especializado de búsqueda y rescate en que exista aviso de desaparición de personas.	- Alcalde. - Encargado GRD. - Cogrid Comunal. - Bomberos.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Se solicitaría apoyo a personal de Desarrollo Rural para rescate de distintos animales afectados y de ser necesario se solicitará a la oficina de INDAP, COLMEVET para contar con apoyo de Veterinarios y también con el SAG.	- UDEL - Unidad de Medio Ambiente
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	se solicita la presencia de equipos técnicos especializados según lo requiera la emergencia y destinarlo a los puntos focalizados.	- Alcalde. - Encargado GRD.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Solicitar apoyo a red asistencial según las normas vigentes.	- Depto. Salud - Depto. Social - Dideco
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Solicitud de apoyo a grupos de voluntariados y organizaciones comunitarias en caso de requerirlo.	- Dideco. - Depto. Social. - COGRID COMUNAL - Encargado GRD.

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.2. Sistema de Evacuación.

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

A continuación, se presentan planos de las áreas con mayor afectación debido a eventos hidrometeorológicos, específicamente por desbordes y anegamientos de ríos. Es importante señalar que estos sectores no abarcan todas las zonas que experimentan inundaciones en la comuna, pero sí incluyen las más recurrentes y las que presentan un impacto significativo en términos de personas, infraestructuras y ganado.

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 18 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

3.2.3. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Ante una eventual evacuación, se dispondrá del sistema de transporte terrestre, incluyendo el bus municipal, camionetas de las distintas unidades, camiones y maquinarias de la Unidad de Caminos. Se solicitará apoyo a Carabineros y Bomberos, utilizando sirenas y altavoces de los vehículos de emergencia.

La máxima autoridad comunal gestionará la activación del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) de SENAPRED, como mecanismo complementario. En caso de existir personas aisladas, se coordinará su evacuación mediante helicópteros de cualquier institución disponible en el momento.

Dentro de los vehículos considerados para recursos de emergencias están a disposición los siguientes.

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 19 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camioneta Unidad GRD con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	comunal	comunal	
Camión Tolva con conductor	OPERATIVO	6	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Retroexcavadora con conductor	OPERATIVO	3	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos.	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
excavadora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Motoniveladora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 unidad de Caminos con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 DIDECO con conductor	OPERATIVO	3	Depto. Social	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 Seguridad Publica con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4X2 Seg. Publica. con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

	Comuna de Toltén		VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA		Página 20 de 36
	Fecha: 30-10-2025		

Jeep 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Obras con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Secplan con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
camión Plano 10.000KG con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Bus 47 Asientos con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Cama baja	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	camión Tolva	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Tractor 4x4 con conductor	OPERATIVO	2	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4X4 depto. Salud. Con Conductor.	OPERATIVO	3	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
JEEP 4x4 depto. Salud con conductor	OPERATIVO	2	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
furgón depto. Salud. 16 pasajeros más conductor	OPERATIVO	1	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

3.2.4. Alertamiento a la Población

Se utilizarán los canales oficiales del municipio tales como redes sociales, altavoces de vehículos de emergencia de ambulancias bomberos y carabineros y eventual solicitud de alerta SAE de SENAPRED (Complementario solicitado por la máxima autoridad de la comuna).

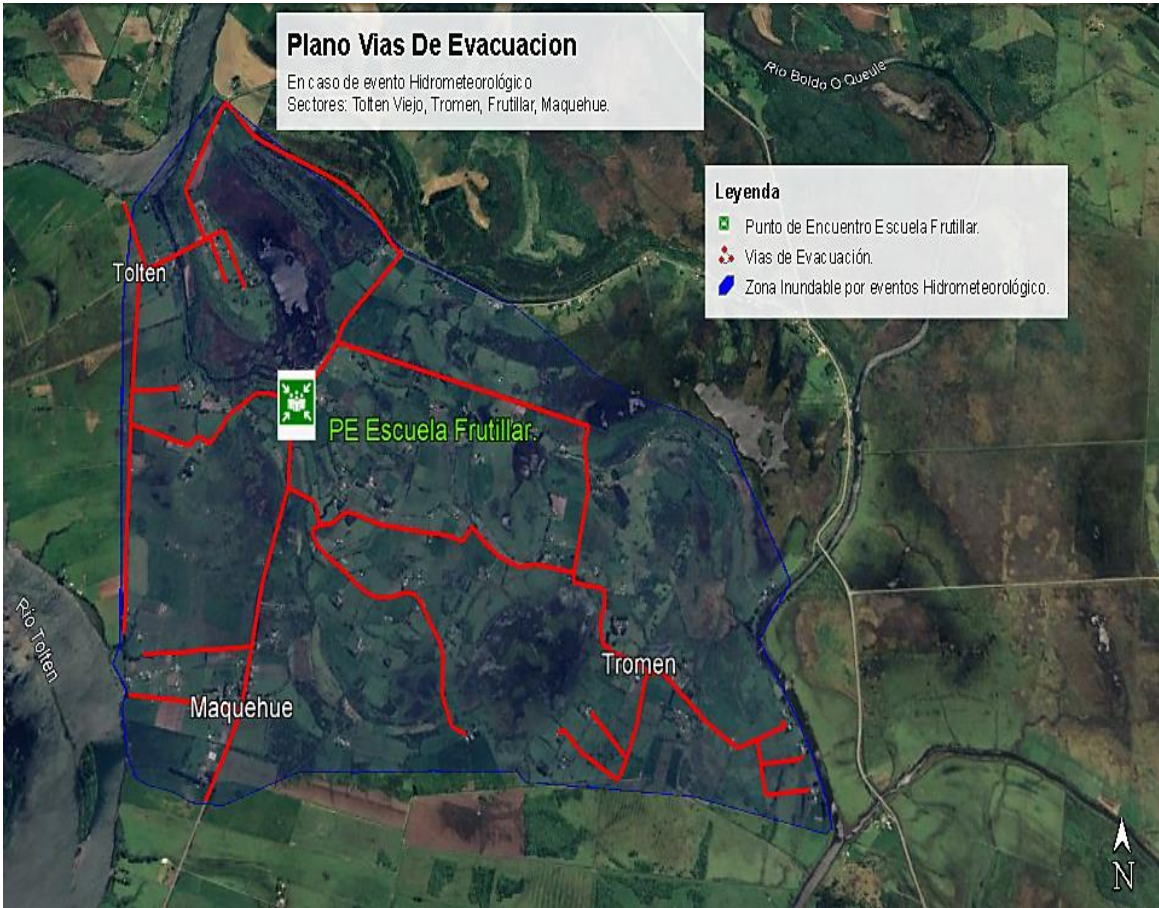
Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva por frente de mal tiempo en la cual los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas.

Los sistemas oficiales de alerta dependen directamente de la variable de riesgo contemplada, los recursos disponibles y las características de los grupos sociales de la comunidad involucrada, y estos serán alertados por el personal competente ante la emergencia.

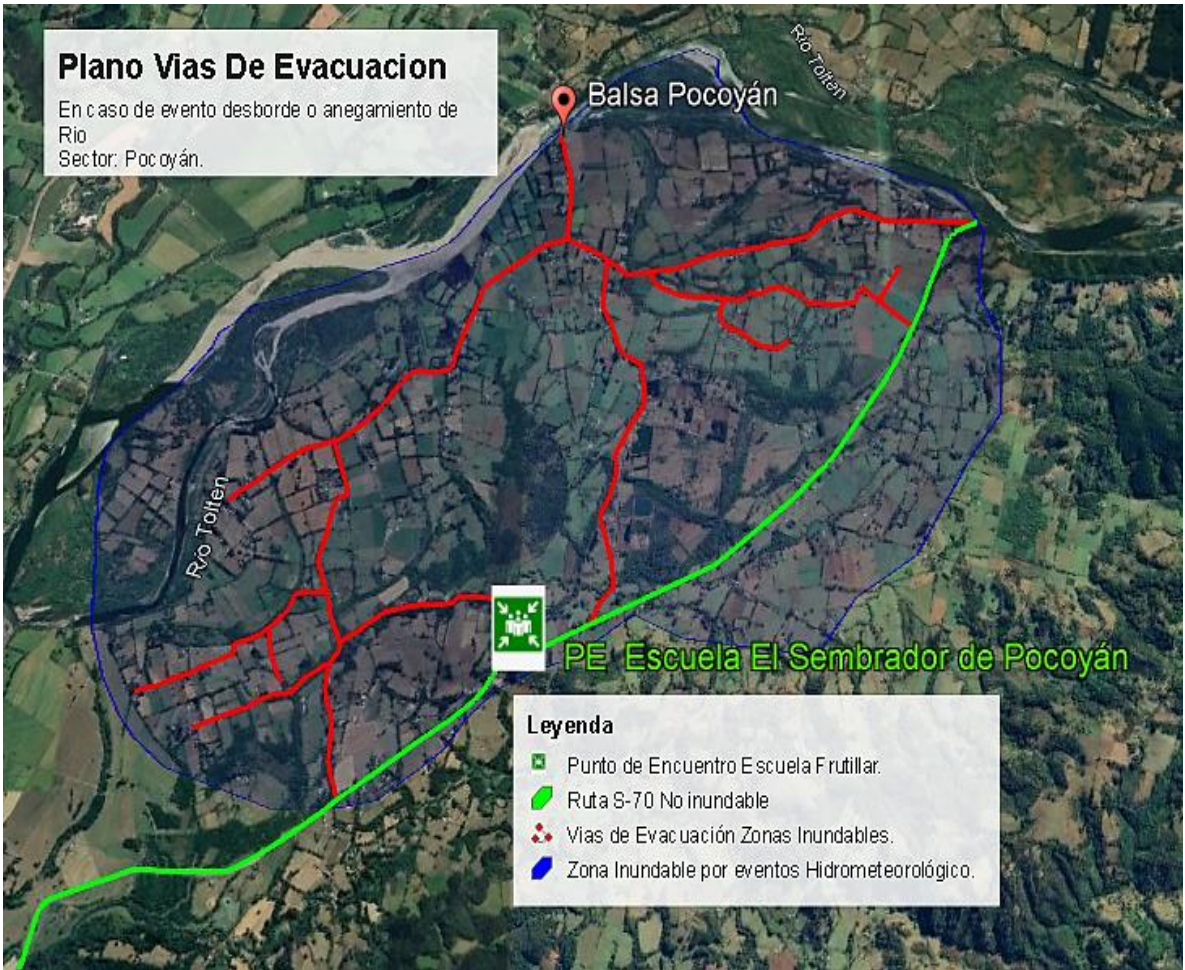
La Dirección Regional de SENAPRED, a través del su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: “se da inicio evacuación preventiva frente a eventos meteorológicos.

Además de usar los medios de comunicación remota como lo son: Radio Sintonía Costera 89.1 FM. Y radio San Antonio. 100.3 FM.

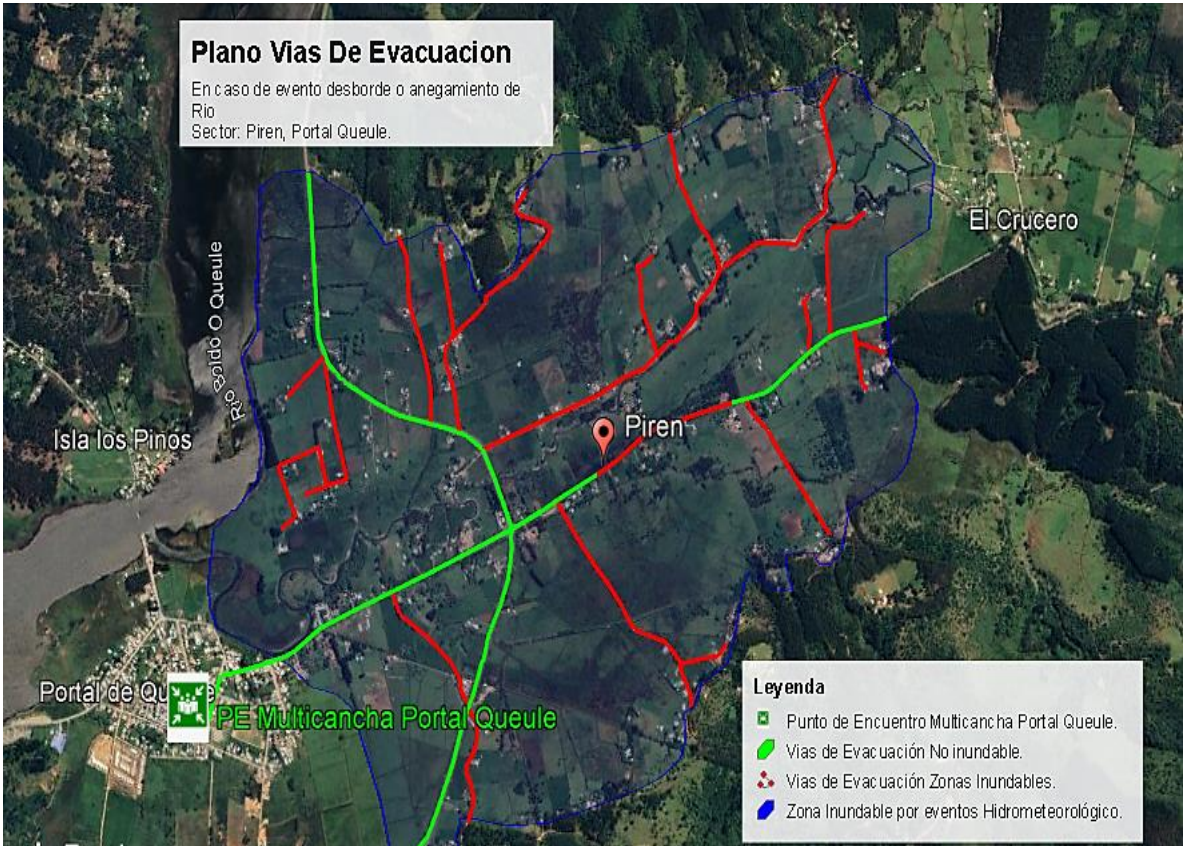
En los siguientes mapas se presentan las principales rutas de algunos sectores afectados por el riesgo hidrometeorológico, específicamente por inundaciones de caminos. Estos antecedentes se elaboran a partir de registros históricos existentes en la comuna, y los mapas corresponden a elaboración propia de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).



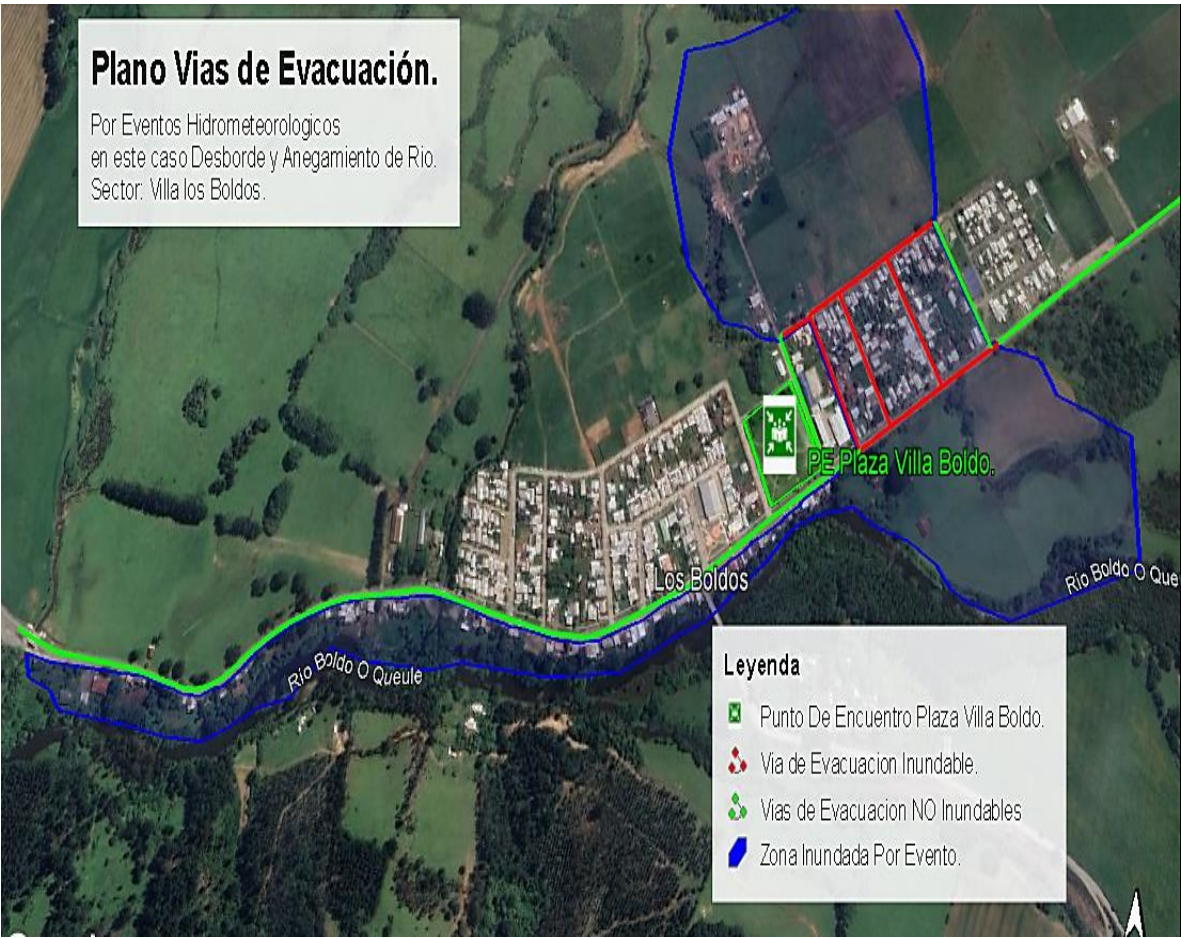
Mapa 6 vía de evacuación (Toltén Viejo, Frutillar, Trome, Maquehua) software: Google eath pro. Fuente: GRD I. Municipalidad de Toltén.



Mapa 7 Vías De Evacuación Sector Pocoyán software: Google eath pro. Fuente: GRD I. Municipalidad de Toltén.



Mapa 8 Vías de Evacuación Sector Portal Queule, Piren. software: Google eath pro. Fuente: GRD I. Municipalidad de Toltén.



Mapa 9 Vías de Evacuación Sector Villa Bordo. software: Google eath pro. Fuente: GRD I. Municipalidad de Toltén.

3.2.5. Roles y Funciones a Nivel Comunal en el proceso de evacuación.

Organismo /Representante	Rol	Descripción Funciones
Municipalidad	Responsable político.	- Responsable de la vocería. - Responsable de la declaración del término de evacuación, e inicio del proceso de retorno. - Coordinación y Traslado de personas a los albergues. - Gestionar ayuda social para las personas o familias damnificadas
Carabineros	Coordinador	- Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. - Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. - Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. - Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares. - Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.
Bomberos	Asesor técnico	- Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. - Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o que deban trasladarse en los carros de la institución hasta las zonas seguras o albergues. - Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la contingencia que se convoca. - Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.
Departamento de Salud	Colaborador	- Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. - Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación.
Hospital Toltén	Responsable técnico	Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivada.
Armada (Capitanía Queule)	Responsable técnico	- Disponer de un sistema de pronósticos de alertas. - Organizar al equipo de emergencia según lineamientos. - Disponer de personal para enfrentar la emergencia.
Comunidad Organizada	Colaborador	- Entregar información relevante del proceso de evacuación a sus bases. - Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas.

Diagrama Proceso de Evacuación:



Diagrama 1 Fases de evacuación por amenaza hidrometeorológica fuente: Unidad GRD
Municipalidad de Toltén.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Evaluación de daños preliminar para despacho de ALFA a nivel superior.	- Encargado GRD. - DIDECO
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se realiza llamado de convocatoria mediante los medios de comunicaciones disponibles al momento de la emergencia.	- Alcalde. - Encargado GRD.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se redacta y se solicita a través de oficio a carabineros y/o FFAA mantener el orden público en la zona afectada.	- Alcalde. - Encargado GRD.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se solicita habilitar y administrar alberges disponibles dentro de la comuna.	- Dirección de Obras - Encargado de Albergues. - DIDECO.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Se solicita habilitar centros de acopio de ropa, comida u otro bien que se necesite para dar una óptima respuesta a las necesidades generadas por la emergencia.	- Dirección de Obras. - DIDECO.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se solicita habilitar centros de distribución para entregar lo recaudados en los centros de acopio para entregarlo a personas afectadas por la emergencia.	- Dirección de Obras. - Dideco.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Se solicita a través de oficio a SAG para que en caso de ser necesario vigile y resguarde la fauna silvestre que se encuentre amenazada por la emergencia.	Desarrollo Rural.
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Se solicitaría apoyo a personal de Desarrollo Rural para el cuidado y revisión de distintos animales afectados y de ser necesario se solicitará a la oficina local de INDAP apoyo en recursos humanos y financieros.	Desarrollo Rural.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Reforzar seguimiento sanitario a personas afectadas por la emergencia.	- Director de Hospital Toltén. - Dpto. Salud

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

3.4 Retorno Seguro.

El retorno seguro se llevará a cabo una vez que la emergencia haya finalizado y la entidad competente, tras evaluar técnicamente la situación, confirme que no existe riesgo para la población. Es fundamental subrayar que, al regresar al lugar del incidente, es necesario verificar la infraestructura y asegurarse de que cumple con los requisitos mínimos de seguridad para la reintegración de la población afectada.

3.4.1 Término del proceso de evacuación

El regreso y finalización de la evacuación se registrarán en todo momento por la información proporcionada por los organismos técnicos. Estos entes deben comunicar el estado de la emergencia a las autoridades pertinentes, como el alcalde, la Dideco y el Encargado de GRD, para facilitar la toma de decisiones. Esta acción tiene como objetivo mantener a la comunidad informada y en las condiciones más favorables.

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 27 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

3.4.2. REGRESO A LA NORMALIDAD:

Para el regreso a la normalidad de la comuna después de una Emergencia por situaciones hidrometeorológicas, se deberán buscar recursos a nivel Comunal, Provincial, Regional e incluso si lo amerita a nivel Nacional.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), se encargará de evaluar las situaciones de las personas que sufrieron pérdidas de Viviendas, Enceres, Animales y Fuentes de Trabajo, para poder tener un catastro de las personas que necesitan ayuda social.

Además de lo mencionado anteriormente se deberá hacer cargo de los albergues destinados por el municipio con apoyo de los funcionarios del departamento Social Municipal.

La Dirección de Obras Municipales, se encargarán de habilitar o limpiar los accesos de la Comuna los cause de los ríos, esteros y deslizamientos de tierra.

La Unidad de Caminos entregará Apoyo con maquinaria y personal destinado a las emergencias ya mencionadas anteriormente.

La Dirección de Administración y Finanzas, estará a cargo del apoyo logístico en la adquisición de materiales y alimentos de acuerdo con el presupuesto de Emergencias que destine el Consejo Municipal.

4. Información Adjunta

4.1. Información del COGRID COMUNAL.

El Comité para la gestión de riesgos de Desastres, decretado ante decreto alcaldicio 484/2024 tiene como definición que es una reunión distinta del concejo municipal, en la que se involucran diversos departamentos y unidades del municipio, en conjunto con otras autoridades (como Carabineros, Bomberos, Armada, Hospital entre otros). cuyo propósito fundamental es entrenar el proceso de toma de decisiones, coordinación, manejo y respuesta a emergencias, en consideración de planes, protocolos operacionales y procedimientos.

4.2. Información Sobre Sala de Crisis.

La Sala de crisis municipal representa el marco de coordinación para la gestión de emergencias o desastres, mediante un espacio físico que reúne a los miembros designados bajo decreto municipal.

Las funciones destacadas de una sala de crisis incluyen la coordinación y comunicación con las unidades y entidades encargadas de gestionar emergencias externas a la municipalidad. Toda la información recibida en la sala de crisis debe ser digitalizada y seguir criterios predefinidos para comprender la emergencia y registrar los puntos clave, tales como los siguientes.

- *Tipo de Emergencia.*
- *Hora.*
- *Ubicación.*
- *Descripción de la Emergencia.*
- *Decisiones.*
- *Estado de la emergencia.*
- *Tipo de afectación de la emergencia.*
- *Suma total de todas las emergencias.*

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 28 de 36
	Fecha: 30-10-2025	

Una vez recopilada la información requerida, la máxima autoridad de la comuna, en este caso, el sr. alcalde, solicitará que, en una reunión extraordinaria los representantes del turno de la sala de crisis expongan toda la información recopilada. Para la toma de decisiones y la coordinación de la asistencia a los sectores afectados, es fundamental enviar solicitudes de ayuda a SENAPRED a través de la unidad de Gestión Del Riesgo de Desastre que tiene comunicación directa con este ente del estado a través de los informes Alfas.

El decreto municipal designa a los encargados de supervisar la operatividad de la sala de crisis, implementando un sistema de rotación para evitar una carga laboral excesiva entre los participantes, quienes son empleados activos de la municipalidad. En cada turno deberá haber por lo menos tres personas en la sala de crisis un coordinador o encargado de la sala de crisis un apoyo de la unidad GRD y un apoyo administrativo de la municipalidad.

4.3. Cuadro de indicadores y velocidad del viento.

Es importante conocer la velocidad del viento como se indica en el presente cuadro, y seguir las recomendaciones realizadas por el servicio Meteorológico Nacional, ya que serán estas las que determinen las acciones a seguir y la activación del plan.

Escala de Beaufort	Velocidad del Viento (KmPH)	Velocidad del Viento (MPH)	Indicadores	Términos Usados en las Predicciones de NWS (Servicio Meteorológico Nacional)
0	0-2	0-1	Calma; el humo sube verticalmente.	Calma
1	2-5	1-3	La dirección se puede apreciar por la dirección del humo, pero no por medio de veletas.	Ventolina
2	6-12	4-7	El viento se siente en el rostro, las hojas se mueven ligeramente; las veletas ordinarias se mueven con el viento.	Ligero
3	13-20	8-12	Las hojas y las ramas delgadas se mueven constantemente; el viento extiende las banderas ligeras.	Suave
4	21-29	13-18	Levanta polvo y papeles sueltos; las ramas pequeñas se mueven.	Moderado
5	30-39	19-24	Los árboles pequeños empiezan a balancearse; en los lagos pequeños se observan olas con crestas.	Fresco
6	40-50	25-31	Se mueven las ramas grandes; los cables telefónicos silban; es difícil usar sombrillas.	Fuerte
7	51-61	32-38	Los árboles enteros se mueven; es incómodo caminar contra el viento.	Muy Fuerte
8	62-74	39-46	Se rompen las ramas de los árboles; generalmente no se puede avanzar.	Ventarrón
9	75-87	47-54	Daños estructurales ligeros.	Ventarrón Fuerte
10	88-101	55-63	Los árboles son arrancados de raíz; ocurren daños estructurales considerables.	Temporal
11	102-116	64-72	Acompañado de daños graves generalizados.	Borrasca
12	117 o más	73 ó más	Acompañado de devastación.	Huracán

(<http://www.hidromet.com.pa/viento.php>)

4.4. Imágenes de Emergencias por riesgo Hidrometeorológico en Comuna de Toltén.

En las siguientes imágenes se da a conocer diferentes puntos de la comuna de Toltén afectadas por el riesgo hidrometeorológico por una u otro pronóstico que este riesgo contempla.



Imagen 2 Fuente: Imagen GRD, Inundaciones Sector Frutillar, Quihuafilo 2024



imagen 3 Fuente: Imagen GRD. Inundaciones Villa Boldo desborde rio Boldo 2024.



Imagen 4 Fuente: Imagen GRD. Deslizamiento Cerro Queule 2024.



Imagen 5 Fuente: Imagen GRD. Inundaciones por desborde de rio piren Queule 2024.



Imagen 6 Fuente: Imagen GRD. Socavón por desborde de río piren 2024.



Imagen 7 Fuente: Imagen GRD. Inundaciones en sectores Rurales Comuna de Toltén 2024.



Imagen 8 Fuente: Imagen GRD. Carretera Congelada por ola de frio en el ingreso a la ciudad de nueva Toltén 2024.



Imagen 9 Fuente: Imagen GRD. Accidente de tránsito por Carretera Congelada por ola de frio en el sector Puralaco 2024.



Imagen 10 Fuente: Imagen GRD. Árbol caído encima de casa por fuertes vientos (130km/h) Treque Comuna de Toltén 2024.



Imagen 11 Fuente: Imagen GRD. Árbol caído en casa por fuertes vientos en sector Isla los Pinos.



Imagen 12 Fuente: Imagen GRD. Árbol caído en la ruta por ráfagas de vientos de hasta 130km/h 2024.



Imagen 13 Fuente: Foto GRD. Frutillar, la Barra. Inundaciones 2024.

	Comuna de Toltén	VERSION: 1.0
	PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 36 de 36
	Fecha: 30-10-2025	



Imagen 14 Fuente: Foto Cooperativa.cl. Frutillar, Toltén Viejo. Tromba Marina 2016.



Imagen 15 Fuente: Foto 24horas.cl. Puerto Boldo. Tromba Marina 2016.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 1 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
Remoción en Masa

Comuna Toltén

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 2 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Índice

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	6
2.1.	Descripción de la Amenaza	6
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	10
2.3.	Análisis de la Exposición.....	12
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	13
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	13
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	13
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	14
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	15
3.2.1.	Sistema de Evacuación	19
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	19
3.2.3.	Alertamiento a la Población	23
3.2.4.	Plano de Evacuación	23
3.2.5.	Proceso de Evacuación	23
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	24
4.	Información Adjunta	25

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 3 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

1. Introducción.

El presente Anexo constituye un instrumento integral para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en su fase de respuesta, formando parte esencial del Plan Comunal de Emergencias de la comuna de Toltén. Este plan está alineado con el Plan Regional de Emergencia, lo que garantiza la coherencia y coordinación en todos los niveles de gestión ante una emergencia. En consecuencia, este Anexo establece las directrices y acciones de coordinación que deberá implementar el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante, Comité Comunal para la GRD), en las distintas fases del Ciclo de Riesgo de Desastres, específicamente en las etapas de Respuesta y Recuperación.

Este plan está diseñado conforme a lo estipulado en el marco legal vigente (Ley 21.364) y siguiendo las competencias técnicas de los organismos e instituciones del SINAPRED a nivel comunal. De esta manera, se busca garantizar una respuesta eficiente, coordinada y oportuna ante situaciones de remoción en masa, tales como aluviones, deslizamientos de tierra o derrumbes de laderas y cerros, eventos que pueden poner en peligro la vida de las personas, sus bienes y el entorno natural de la comuna.

El Anexo detalla los roles y funciones de cada entidad involucrada en la gestión del riesgo de remociones en masa, estableciendo claramente los canales de comunicación e información pertinentes para garantizar una coordinación efectiva. Además, el documento tiene un carácter operativo, orientado a la prevención y protección mediante un conjunto de acciones y procedimientos diseñados para minimizar el impacto de estos eventos y evitar daños a la población y a sus bienes.

Asimismo, este plan contempla las distintas fases del proceso de evacuación en caso de un posible aluvión o remoción en masa en la comuna de Toltén, con el objetivo de alertar a la población afectada, definir los procedimientos de evacuación y retorno, y asegurar que todas las acciones se realicen dentro del marco de la Gestión del Riesgo de Desastres. Este plan se ejecutará de manera coordinada con los distintos niveles administrativos de la comuna, así como con los organismos regionales y nacionales competentes, para garantizar la seguridad y bienestar de la población ante este tipo de amenazas.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 4 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones correspondientes a la fase de respuesta ante situaciones de emergencia derivadas de la amenaza específica contemplada en este plan, con el objetivo de proteger a las personas, sus bienes y el medio ambiente en el territorio comunal expuesto. Dichas acciones se implementarán mediante la gestión y coordinación efectiva de los recursos y capacidades de los organismos competentes, así como del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).

Objetivo Específicos:

- Especificar los mecanismos de análisis técnico de la amenaza, con el fin de evaluarla y garantizar su difusión adecuada, de acuerdo con los protocolos del Sistema Nacional de Alertas. Estos mecanismos permitirán activar los procedimientos de alerta temprana, asegurando una respuesta oportuna y eficiente ante eventuales emergencias.
- Detallar los roles, funciones, la coordinación interinstitucional y las capacidades de los organismos que forman parte del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), así como de los organismos técnicos asociados a la gestión de eventos de remoción en masa. Esta información permitirá asegurar una colaboración eficiente entre las distintas entidades, optimizando los recursos disponibles para la prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia generadas por estos eventos.
- Individualizar los sistemas de comunicación técnica e información destinados a la comunidad y a los medios de comunicación, garantizando que se utilicen canales efectivos y adecuados para la difusión de información oportuna y precisa. Estos sistemas deberán asegurar que la población esté informada sobre las medidas preventivas, procedimientos de evacuación y acciones de respuesta ante eventuales emergencias, siguiendo los protocolos establecidos.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: Comunal

Miembros Permanentes del COGRID Comunal (Decreto Alcaldicio N° 484/2024)

- Alcalde de Toltén
- Encargado de la Unidad GRD
- Carabineros de Chile
- Cuerpo de Bomberos de Toltén

Participan activamente en todas las fases del manejo de la emergencia, incluyendo planificación, prevención, respuesta y recuperación ante la amenaza de remoción en masa, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 21.364.

Apoyo en Fase de Respuesta/Recuperación

- Hospital de Toltén: Se integra especialmente para apoyar la atención médica, el restablecimiento de servicios sanitarios y la asistencia a la comunidad afectada por remociones en masa.
- Coordinación con Entes Especializados:
 - En caso de cualquier tipo de emergencia relacionada con remoción en masa, la Municipalidad de Toltén coordinará con el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) para solicitar apoyo técnico en la evaluación, monitoreo y recomendaciones específicas para la gestión de la emergencia, según sea necesario.
 - Si la emergencia afecta rutas, la Municipalidad de Toltén coordinará con el Ministerio de Obras Públicas (Vialidad) o el equipo de la empresa global concesionaria para el despeje de rutas y la restauración del tránsito.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 5 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Colaboradores Municipales

- Municipalidad de Toltén (áreas Operativas, incluyendo DIDECO, Departamento Social, Departamento de Salud, Obras Municipales, Caminos, SECPLAN, Seguridad Pública, Gestión Municipal, Finanzas y Unidad GRD).
 - Apoyan según sus competencias en evacuación, atención social, salud, evaluación y reparación de infraestructura, coordinación logística y monitoreo de riesgos asociados a remociones en masa.

Colaboradores Comunitarios

- Líderes comunitarios y Juntas de Vecinos: Difusión de alertas, apoyo en evacuación y monitoreo local de zonas de riesgo.
- Escuelas y liceos: Evacuación interna, uso como albergues temporales y educación en prevención de remociones en masa.
- Organizaciones sociales: Apoyo logístico, voluntariado en rescate y distribución de recursos en el territorio comunal.

Amplitud:

Considerar a las instituciones, organismos y servicios que participan en la respuesta ante emergencias, desastres y/o catástrofes y que cuenten con representación en el territorio comunal. De manera específica, este apartado abarca a los organismos que forman parte del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 21.364. Asimismo, se podrá ampliar la participación a otros organismos técnicos y colaboradores que desempeñen un rol específico ante la amenaza de remoción en masa, garantizando una respuesta coordinada y eficiente.

Alcance:

El presente Anexo, que forma parte integral del Plan Comunal de Emergencias de la comuna de Toltén, tiene como propósito definir las acciones operativas y los procedimientos necesarios para la respuesta ante situaciones de riesgo derivadas de fenómenos de remoción en masa, tales como aluviones, deslizamientos de tierra o caída de rocas, que puedan afectar a la población, bienes e infraestructuras comunales.

El alcance de este Plan se extiende a:

1. **Zonas de Riesgo:** Se identifican las áreas más vulnerables a la remoción en masa, especialmente aquellas con altos niveles de saturación hídrica o zonas de pendientes pronunciadas, que podrían verse afectadas por lluvias intensas, terremotos u otros eventos hidrometeorológicos.
2. **Fases Operativas:** Este plan cubre las fases de prevención, preparación, respuesta y recuperación, con especial énfasis en las etapas de respuesta y recuperación ante un evento de remoción en masa. Estas fases se desarrollan en colaboración con los organismos pertinentes, tales como el Comité Comunal para la GRD, Bomberos, Carabineros, el Departamento de Obras Municipales, y la Unidad de Caminos, entre otros.
3. **Coordinación Interinstitucional:** Este plan establece la coordinación entre las autoridades locales, regionales y nacionales, así como con las organizaciones no gubernamentales y la comunidad, para asegurar una respuesta efectiva y una recuperación rápida ante un desastre de remoción en masa.
4. **Alertas y Evacuación:** Define los mecanismos de alertamiento y evacuación para la población de las zonas de mayor riesgo, especificando procedimientos claros para la activación de alertas tempranas, evacuación segura y retorno posterior, cuando las condiciones lo permitan.
5. **Recursos y Capacidades:** Detalla los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles a nivel local para la respuesta a una remoción en masa, incluyendo maquinaria pesada, equipos de rescate, sistemas de comunicación y albergues temporales.
6. **Monitoreo y Evaluación:** Incluye un sistema de monitoreo para evaluar continuamente las condiciones de riesgo y de daño posterior al evento, permitiendo la toma de decisiones informadas en las fases de respuesta y recuperación.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 6 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

7. **Formación y Capacitación:** El Plan contempla la formación continua de la población en las zonas de riesgo, así como la capacitación del personal involucrado en la gestión de emergencias, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante un evento de remoción en masa.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La remoción en masa es un fenómeno geológico que implica el desplazamiento de grandes volúmenes de tierra, rocas, sedimentos o escombros desde un nivel más elevado hacia un nivel inferior, bajo la influencia de la gravedad. Este proceso puede ocurrir de manera lenta o rápida, y sus características varían dependiendo del tipo de movimiento, la cantidad de material movilizado, y las condiciones geológicas y climáticas del lugar.

Los principales tipos de remoción en masa son:

1. **Deslizamientos:** Desplazamiento de una masa de tierra o rocas a lo largo de un plano de deslizamiento, que puede ser desencadenado por lluvias intensas, terremotos, o la saturación del terreno por agua.
2. **Flujos:** Movimiento de materiales de tipo fluido, como barro, arena o escombros, que suelen ser arrastrados por el agua cuando el terreno está saturado. Estos flujos son típicamente rápidos y pueden cubrir grandes distancias, afectando tanto a infraestructura como a personas.
3. **Caídas:** Desprendimiento repentino de rocas o tierra desde un área elevada, que cae verticalmente hacia abajo debido a la gravedad. Este tipo de remoción suele ser rápido y violento, afectando especialmente a áreas cercanas a acantilados o montañas.

Este fenómeno puede ser ocasionado por una variedad de factores, tales como:

- **Condiciones meteorológicas extremas:** Lluvias intensas, tormentas, o el deshielo acelerado pueden saturar el suelo, reduciendo su cohesión y facilitando su deslizamiento.
- **Terremotos y sismos:** Los movimientos sísmicos pueden provocar la liberación repentina de grandes volúmenes de material que estaban estables, desencadenando deslizamientos y caídas de rocas.
- **Actividad humana:** Intervenciones como la construcción en laderas inestables o la extracción de recursos pueden alterar el equilibrio natural del terreno, aumentando la probabilidad de remociones en masa.
- **Falta de vegetación:** La pérdida de cobertura vegetal, como en áreas deforestadas, disminuye la capacidad del suelo para retener agua, lo que favorece el deslizamiento o flujo de material.

El impacto de las remociones en masa puede ser devastador, generando daños significativos a la infraestructura, poniendo en peligro la vida de las personas y afectando el medio ambiente. Por esta razón, es crucial implementar estrategias de prevención y respuesta ante este tipo de eventos en las zonas vulnerables de la comuna de Toltén, especialmente en aquellas áreas con pendientes pronunciadas, suelo saturado o susceptibilidad a lluvias intensas.

Ejemplo:

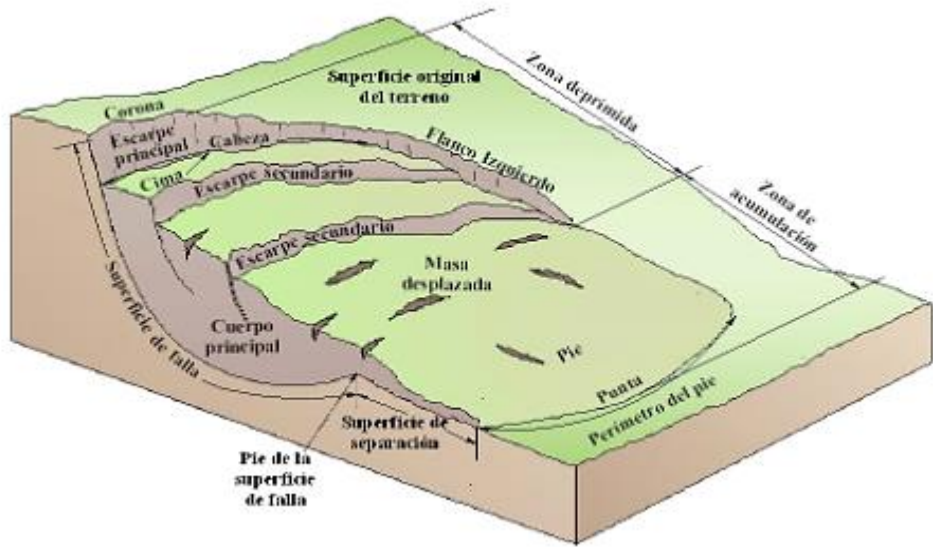


Imagen 1: Ejemplo de la amenaza Fuente: SERNAGEOMIN, Disponible en: <https://portalgeo.sernageomin.cl>

Tipo de Remoción	Roca	Suelo
Caídas	Caída de Roca.	Caída de Bloque/detrito/limo.
Volcamiento	- Volcamiento de Bloque de Roca. - Volcamiento flexural de roca.	Volcamiento de grava/arena/limo.
Deslizamiento	- Deslizamiento rotacional de roca. - Deslizamiento plano de roca. - Deslizamiento en cuña de roca. - Deslizamiento compuesto de roca. - Deslizamiento irregular de roca.	- Deslizamiento rotacional de arcilla/limo. - Deslizamiento plano de arcilla/limo. - Deslizamiento de grava/arena/detritos. - Deslizamiento compuesto de arcilla/limo.
Propagación	Propagación de roca en pendiente.	- Propagación por licuefacción de arena /limo. - Propagación de arcilla sensible.
Flujo	Avalancha de Roca.	- Flujo seco de arena / limo / detritos. - Deslizamiento-Flujo de arena / limo / detritos. - Deslizamiento-Flujo de arcillas sensibles. - Flujo de Detritos. - Flujo de barro. - Crecida de detritos. - Avalancha de detritos. - Flujo de tierra. - Flujo de turba.
Deformaciones de Laderas	- Deformación de laderas de montaña. - Deformación de laderas de roca.	- Deformación de laderas de suelo. - Reptación de suelos. - Solifluxión.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 8 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Los deslizamientos pueden clasificarse como rápidos o lentos e involucrar grandes masas de rocas y suelos. Este material se moviliza al resbalar sobre laderas, a lo largo de una superficie de deslizamiento. En el país, se han registrado deslizamientos laminares en la zona austral, resultado de la abrasión glacial; así como deslizamientos rotacionales y multitrotacionales en áreas fracturadas, y deslizamientos de bloques en ambientes montañosos, entre otros.

Por otra parte, los flujos representan un tipo de remoción en masa que, durante su desplazamiento, exhiben un comportamiento similar al de un fluido. Sin embargo, su origen suele ser el resultado de otro movimiento, como un deslizamiento o una caída (Hung et al., 2001). Estos flujos se clasifican de acuerdo con el tipo y las propiedades del material involucrado, la humedad, la velocidad, el confinamiento lateral y otras características que los hacen identificables.

Los principales tipos de flujos incluyen: flujo de detritos, flujo de barro, flujo de tierra, flujo seco y flujo de origen volcánico, entre otros.

En cuanto a los eventos de tipo caída (desprendimiento o derrumbe), estos se caracterizan por el desprendimiento de uno o varios bloques de suelo o roca, de cualquier tamaño, que se sueltan de la superficie de un talud y caen por el aire. Estos eventos suelen ocurrir en flancos empinados, acantilados y promontorios rocosos.

Los movimientos en masa se clasifican principalmente según tres criterios:

- 1. **Velocidad del movimiento:** se distingue entre movimientos rápidos y lentos.
- 2. **Tipo de movimiento:** incluye categorías como caída, deslizamiento y flujo.
- 3. **Tipo de material arrastrado:** puede ser roca, suelo o detrito.

Deslizamientos

Los deslizamientos son movimientos que pueden ser rápidos o lentos y que implican el desplazamiento de grandes masas de rocas y suelos. Durante este proceso, el material se moviliza al resbalar sobre la ladera, moviéndose a lo largo de una superficie de deslizamiento.

Flujos

Los flujos son un tipo de remoción en masa que, durante su desplazamiento, exhiben un comportamiento similar al de un fluido. Sin embargo, se originan a partir de otros movimientos, como deslizamientos o caídas. Según Hung et al. (2001), los flujos se clasifican de acuerdo con el tipo y las propiedades del material involucrado, la humedad, la velocidad, el confinamiento lateral y otras características que los hacen distintivos. Los principales tipos de flujos incluyen: flujo de detritos, flujo de barro, flujo de tierra y flujo seco, entre otros.

Reptación

La reptación es un proceso gravitacional superficial lento que consiste en pequeños desplazamientos de grandes unidades. En taludes o vertientes compuestas por rocas poco cohesionadas, los detritos se desprenden y resbalan por la ladera de pendiente moderada, desplazándose de forma selectiva según su masa y composición.

Volcamiento

El volcamiento es un tipo de remoción en masa en el cual uno o varios bloques de roca o suelo rotan hacia adelante alrededor de un punto o pivote de giro en su parte inferior. Este movimiento ocurre como resultado de la acción de la gravedad, de empujes ejercidos por unidades adyacentes o de la presión de fluidos en grietas.

Factores condicionantes y desencadenantes

Cada evento de remoción en masa resulta de una combinación aleatoria de factores condicionantes, que son estables, intrínsecos y constitutivos del medio, y factores desencadenantes, que son variables, externos y generalmente asociados al clima local, así como a eventos sísmicos o acciones antrópicas.

Factores Condicionantes

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 9 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Acciones antrópicas y cobertura del suelo: Existen actividades humanas específicas que pueden activar procesos de remoción en masa. Entre estas, se incluyen los cortes de ladera realizados para la construcción de redes viales, viviendas o edificios, especialmente cuando no se considera la pendiente natural del terreno o no se implementan medidas de contención adecuadas. Por otro lado, la cobertura vegetal puede actuar como un factor mitigador en la ocurrencia de remociones en masa; su eliminación puede generar condiciones propicias para el inicio de estos procesos.

2.2. Zonificación de la Amenaza

En la comuna de Toltén se han manifestado remociones en masa del tipo flujo, como los flujos de detritos, crecidas de detritos y flujos de barro. Todos ellos se asocian a los procesos aluviales, cuyos depósitos forman parte de registro geológico de la zona y cobran gran relevancia debido a la energía involucrada, así como a la potencialidad que afecten a viviendas, infraestructura y equipamiento.

Según el Plan Regulador Comunal de Toltén, en la comuna de Toltén - Sector Urbano y Rural, se menciona que el Riesgo de Remoción en Masa se presenta bajo con un 84,1% de representatividad nula en el territorio comunal, 12,6 % con valor mínima, 2,1% con valor medio y sólo un 1,2% con valor máximo. Lo anterior, obedece a que si bien esta comuna presenta en gran parte de su territorio cordones montañosos susceptibles a sufrir procesos de remoción en masa estos presentan abundante cobertura vegetal la que les brinda estabilidad e impide la detonación de estos procesos (PRDU, 2005). Lo que no impide que las remociones en masa ocurran.



Imagen 2 Fuente: Google Earth

Los sectores con mayor riesgo de remoción en masa en la comuna de Toltén se localizan tanto en el sur como en el norte de la zona. Un área crítica es la de los cerros en la localidad de Queule, especialmente en la población Corvi, situada en las alturas de la caleta. La intervención humana en esta área ha permitido la construcción de viviendas sobre lo que anteriormente era un cerro, alterando el cauce natural de las aguas que fluían libremente por las quebradas. Esta actividad ha generado en épocas de mucha lluvia y viento durante el año aluviones y remociones en masa en los últimos años, afectando no solo las viviendas, sino también un colegio primario, un cuartel de bomberos, vías de evacuación en caso de emergencia y una sede de pescadores en la parte baja. Otro sector con problemas de remociones en masa se ubica en la ruta S-70 de la comuna de Toltén, específicamente en los cerros de Comuy, cerros de Maitinco, cerros de Puchilco y cerros de acceso a Queule. La intervención de las empresas, que han cortado estos cerros para la construcción de la ruta S-70, ha generado rutas cortadas durante los eventos de remoción. Es importante destacar que el material de estos cerros no solo consiste en piedras, sino que también presenta una significativa composición de sedimento, conocido en la zona como grava o piedrecilla. Esta característica incrementa la probabilidad de remociones, ya que, al mojarse, el material se vuelve más blando y tiende a ceder y caer, facilitando así el desprendimiento de las rocas que sostienen el cerro.

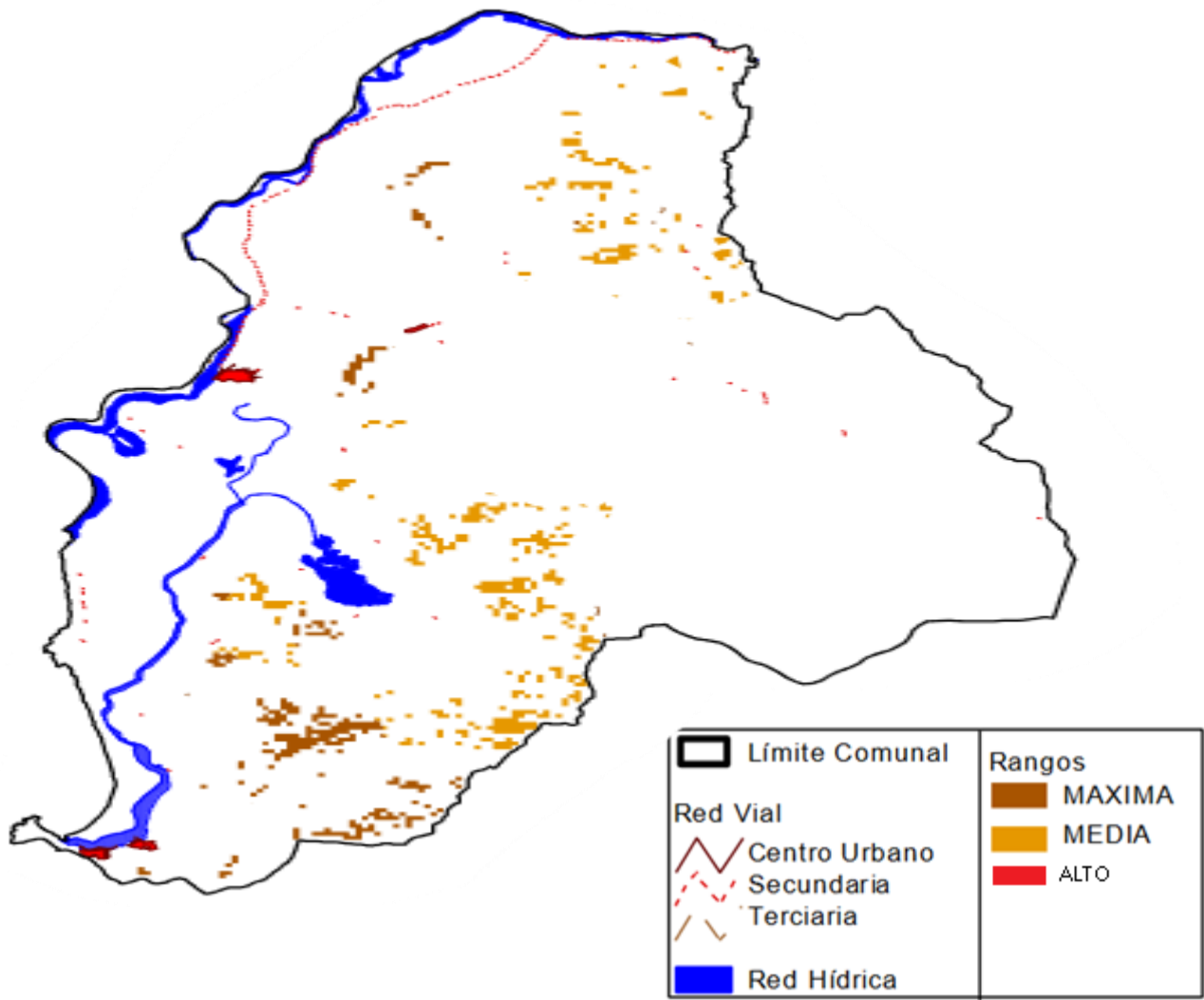


Imagen 3 Fuente: SECPLAN Municipalidad de Toltén

2.3. Análisis de la Exposición

Según informes de profesionales de SERNAGEOMIN, muchas de las remociones en masa en el sector de Queule, específicamente en la población Corvi, se deben a la falta de infraestructura para canalizar las aguas lluvias y las aguas servidas de las viviendas ubicadas en la ladera. Esta situación genera una presión de poros en el suelo, que además es inestable. Las aguas desechadas en la ladera, muchas de las cuales contienen químicos de uso doméstico, como lavaloz, detergentes y aceites, también afectan a la fauna local.

Otro problema señalado por SERNAGEOMIN es la ausencia de gaviones en áreas donde el terreno es altamente inestable, lo que representa un riesgo para las viviendas. Se recomienda que cualquier acción, como la construcción de obras de contención, se realice durante el verano, cuando el terreno es más estable, lo que disminuiría el riesgo de remoción en la zona. Además, la presencia de vegetación de gran envergadura, que puede ablandar el terreno debido a los fuertes vientos, aumenta la posibilidad de remociones en masa. Se sugiere implementar un proyecto para canalizar adecuadamente el agua de la quebrada, ya que actualmente fluye por sectores donde los vecinos han desviado el agua para proteger sus propiedades.

Este informe fue emitido en el año 2019 por una remoción en masa ocurrida en queule en el 2018 que en resumen del informe dice lo siguiente:

Una remoción en masa tipo deslizamiento afecta una vivienda en la localidad de Queule, comuna de Toltén, región de La Araucanía. El deslizamiento ocurrió en el mes de junio de 2018 y fue reactivado por precipitaciones en agosto de 2018. La vivienda se encuentra evacuada desde el primer deslizamiento en junio, y la familia se encuentra arrendando otra propiedad en Queule. Se realizó en diciembre de 2018 una segunda inspección en terreno, con el objetivo de orientar soluciones tendientes a estabilizar la ladera para que en el terreno se pueda reconstruir la vivienda afectada, para que la familia evacuada pueda volver a su propiedad. En este informe se entregan observaciones de terreno, se concluye que el material deslizado se encuentra en un equilibrio inestable y para estabilizar la ladera se recomienda canalizar las aguas servidas y aguas lluvias que aportan las viviendas de la zona superior al deslizamiento, a la ladera; construir un muro de gaviones que soporte la ladera afectada por la remoción en masa y reconstruir la vivienda a mayor distancia de la ladera. Complementariamente se recomienda fortalecer la pared sur de la vivienda, expuesta hacia la ladera, y evaluar rediseñar la vivienda en dos pisos, sobre una menor superficie, lo que permitiría alejarla aún más de la ladera, disminuyendo así su exposición al peligro.



Imagen 4 Fuente: Informe “Observaciones geológicas Remoción en masa en localidad de Queule Comuna De Toltén. Región de la Araucanía” Sernageomin 2019.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los integrantes del Cogrid Comunal organismos técnicos colaboradores que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	• Declaración de estado de reforzamiento: Se establece un estado de reforzamiento en la atención y vigilancia, mediante un monitoreo técnico, preciso y riguroso de las condiciones de riesgo identificadas, así como de las amenazas en evolución relacionadas con los procesos de remoción en masa. Esta alerta es proclamada por SENAPRED, fundamentándose en la información proporcionada en la “Minuta de Peligro de Remoción en Masa” elaborada por SERNAGEOMIN.	• Unidad De Gestión De Riesgos de Desastres Municipalidad de Toltén.
Amarilla	• Declaración de alerta: Se declarará una alerta cuando los parámetros técnicos indiquen un aumento sostenido en los procesos que podrían desencadenar un evento de remoción en masa, con una amenaza que puede extenderse y aumentar en severidad. Esta situación requiere la preparación de recursos, alistamiento y una respuesta inicial adecuada. La alerta se establece mediante una Resolución Exenta emitida por la Intendencia Regional, en función de la “Minuta de Peligro de Remoción en Masa” elaborada por SERNAGEOMIN. Asimismo, puede aplicarse a un evento súbito o en curso que, debido a su evolución, requiera el alistamiento y la disposición de recursos adicionales.	• Unidad De Gestión De Riesgos de Desastres Municipalidad de Toltén.

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Roja	• Declaración de alerta roja: Se declara una alerta roja ante un peligro inminente, mediante la Resolución Exenta de la Intendencia Regional, en coordinación con Senapred y fundamentada en la “Minuta de Peligro de Remoción en Masa” elaborada por SERNAGEOMIN. Esta alerta también puede aplicarse a un evento súbito o en curso que, debido a su evolución, requiera la disposición total de recursos.	• Unidad De Gestión De Riesgos de Desastres Municipalidad de Toltén.
	•	

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso O – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Difundir información por canales establecidos por el municipio.	• Unidad GRD.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Aumentar las coordinaciones y tiempo de chequeo según evento.	• Unidad GRD.
Activar el anexo plan por amenaza remoción en masa.	Informar a los organismos integrantes la generación de evento y solicitud de participación.	• Alcalde – Unidad GRD.
Levantar, recopilar y evaluar situaciones en terreno.	Precisar de información y cotejarla.	• Unidad GRD.
Sistematizar información preliminar del evento.	Procesar información de diferentes fuentes y procesarlas.	• Unidad GRD.
Convocar comité comunal	Informar a jefatura la activación y preparación del comité.	• Alcalde – Encargado Unidad GRD.
Elaborar Informes Alfa.	Precisar Información según planilla.	• Unidad GRD.
Determinar areas de afectación (según tipo de amenaza).	Dimensionar afectación.	• Organismos Técnicos Competentes.
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Ajustar información cualitativa y cuantitativa.	• Unidad de Comunicación
Determinar cursos de acción de organismos a nivel comunal.	Asignar funciones según capacidades técnicas.	• Encargado Unidad GRD.
Difundir Avisos/Alertas/Alarmas de SINAPRED Nivel Comunal.	Comunicar la generación del Evento.	• Encargado Unidad GRD.
Comprobar disposición de stock Crítico	Verificar existencia de todos los elementos en bodega según inventario.	• Depto. Social.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 15 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Responsabilidades y Coordinación Institucional en la Gestión de Emergencias por Remoción en Masa en la Comuna de Toltén

La amenaza de remoción en masa representa un riesgo constante y creciente para la comuna de Toltén, especialmente en sectores con pendientes pronunciadas, suelos inestables, presencia de lluvias intensas y terrenos intervenidos por actividades antrópicas. Ante este tipo de emergencia, es fundamental establecer roles claros para las instituciones locales con el fin de resguardar la vida de las personas, proteger la infraestructura y garantizar una respuesta coordinada y eficiente.

Este Plan Específico para Emergencias por Remoción en Masa define las funciones que deben asumir los organismos públicos, junto a los equipos de emergencia, desde la fase de activación hasta la atención de damnificados y la recuperación de los territorios afectados.

• Roles y Funciones Durante la Emergencia:

Municipalidad de Toltén: A través del alcalde y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), liderará la coordinación general de la emergencia, activando protocolos de evacuación preventiva en sectores con riesgo inminente de deslizamientos o colapsos. Utilizará todos los medios disponibles para emitir alertas tempranas y coordinar las acciones operativas con el COGRID Comunal.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y su Departamento Social habilitarán y administrarán albergues para personas evacuadas desde zonas de remoción. Asegurarán condiciones básicas de habitabilidad, apoyo psicosocial y alimentación. Deberán mantener un registro actualizado de personas afectadas y coordinar la atención de necesidades específicas con la Unidad GRD.

La Unidad GRD operará mediante el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), centralizando la coordinación operativa de los equipos municipales y de primera respuesta. Supervisará la evolución del evento, organizará patrullajes preventivos y elaborará informes ALFA e informes técnicos para SENAPRED, con foco en la identificación de zonas críticas.

DIDECO, además, colaborará en la gestión de ayudas sociales de emergencia, la evaluación de condiciones de habitabilidad y la recopilación de información para la elaboración de informes FIBE y ALFA, enfocados en las familias afectadas por remociones o evacuaciones preventivas.

La Unidad de Caminos pondrá a disposición maquinaria pesada para despejar rutas bloqueadas por deslizamientos de tierra o caída de árboles, especialmente aquellas que conectan sectores rurales con centros urbanos o con zonas de albergue. También apoyará en el transporte de suministros y equipos técnicos.

El Departamento de Salud Municipal brindará atención de primeros auxilios a personas lesionadas durante la emergencia, especialmente en sectores de difícil acceso. Coordinará sus acciones con el Hospital de Toltén y SAMU para el traslado de pacientes que requieran atención especializada.

El Departamento de Obras Municipales (DOM) evaluará los daños estructurales en viviendas e infraestructura pública afectadas por la remoción en masa. Determinará la habitabilidad de las construcciones, informando a GRD y DIDECO sobre los casos que requieren reubicación temporal o definitiva.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 16 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Seguridad Pública será clave en el resguardo de las zonas evacuadas, el control del acceso a sectores de riesgo y la protección de los bienes de las familias desplazadas. También apoyará en tareas de evacuación preventiva y ordenamiento del tránsito en caminos afectados.

La Unidad de Desarrollo Local y los veterinarios municipales colaborarán en el rescate y resguardo de animales afectados, especialmente en sectores rurales. Habilitarán recintos temporales para su cuidado en coordinación con los equipos sociales.

SECPLAN mantendrá operativa la sala de crisis y las comunicaciones municipales, asegurando el flujo de información entre el alcalde, GRD, COGRID comunal y SENAPRED. Organizará turnos técnicos y logísticos para garantizar respuesta 24/7 mientras dure la emergencia.

El COGRID Comunal, formalizado por Decreto Alcaldicio N° 484/2024, será activado para coordinar la respuesta a remociones en masa, integrando a la Municipalidad de Toltén, Bomberos, Carabineros, el Hospital, entre otros actores. Su objetivo es articular de manera rápida y eficiente los recursos disponibles para atender la emergencia.

Cuerpo de Bomberos de Toltén apoyará en el rescate de personas atrapadas por deslizamientos de tierra, evacuaciones preventivas en zonas de riesgo y el control de incendios estructurales o de vegetación que pudieran originarse a causa del evento. Participará activamente en el Puesto de Mando Comunal.

Carabineros de Chile tendrá la misión de apoyar evacuaciones, asegurar rutas de acceso a zonas afectadas, controlar el tránsito y prevenir saqueos en sectores evacuados. Estará representado en el Puesto de Mando Comunal y colaborará estrechamente con Seguridad Pública.

Hospital de Toltén mantendrá la operatividad de sus servicios médicos, reportando continuamente al Puesto de Mando. Atenderá heridos producto de derrumbes o evacuaciones apresuradas, y coordinará con SAMU y el Departamento de Salud Municipal los traslados necesarios.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 17 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Copilar información de los enlaces en terreno desplegados.	- Encargado Unidad GRD. - Sala de crisis y comunicaciones
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Uso escalonado de recursos	COGRID COMUNAL.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Informal por cada organismo integrante del comité comunal para la GRD.	COGRID COMUNAL.
Convocatoria del Comité Comunal.	Activar a representantes del Organismos Integrantes del comité para la gestión del riesgo de desastres según su ámbito de competencia.	- Alcalde - Encargado Unidad GRD.
Elaboración de informes ALFA.	Precisar información según Planilla	- Unidad GRD. - Sala de crisis y comunicaciones
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Personal Calificado.	COGRID COMUNAL.
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo con el tipo de evento)	Según información emanada por entidad técnica oficial.	Unidad GRD.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Identificación de instalaciones con capacidades para ser usadas transitoriamente.	- Unidad GRD. - DIDECO. - Depto. Social. - Directores de Establecimientos Educativos.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Coordinar con equipos especialistas.	COGRID COMUNAL.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Mesa técnicas de trabajos con instituciones atingentes.	Organismos Sectoriales según ámbito de competencia.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Requerimiento según el nivel de gradualidad del evento.	COGRID COMUNAL.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Coordinar su participación.	COGRID COMUNAL.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Definir Participación ajustada a tipos de eventos y alcance de la ONG. En coordinación con la mesa regional humanitaria y voluntariado	COGRID COMUNAL..

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación se define como la estructura, los componentes y las interrelaciones que permiten la evacuación efectiva de las personas ante el riesgo, ya sea directo o potencial, que representa la amenaza de remoción en masa. Este sistema es fundamental para garantizar la seguridad de la población expuesta a tales eventos, ya que proporciona un marco organizado y eficiente para la movilización de personas hacia áreas seguras.

La implementación de un sistema de evacuación eficaz implica no solo la identificación de rutas y puntos de encuentro, sino también la coordinación entre diversas entidades responsables, la capacitación de la comunidad y la divulgación de información clara sobre los procedimientos a seguir en caso de una emergencia. En este contexto, el sistema se convierte en una herramienta esencial para minimizar el impacto de las remociones en masa y proteger la vida y el bienestar de los habitantes de la zona.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Todo el recurso necesario brindado por la municipalidad, bomberos y otras entidades que ayudan a el traslado de personas a zonas seguras en caso de una Remoción En Masa.

Recursos	Capacidades
Carabineros	Resguardo de Personas y Bienes: Es fundamental garantizar la disposición de servicios de orden y seguridad suficientes que permitan resguardar a las personas y sus bienes en el área afectada por el evento o incidente. Esto incluye la evacuación de sectores habitados o instalaciones cuando sea necesario debido a la amenaza del evento. Apoyo en proceso de alerta-alarma y evacuación: carabineros colabora, en el compartir alerta-alarmas y en el proceso de evacuación, previa información oficial de parte de Senapred-UAT, sala de crisis y Comunicaciones-GRD o el OBAC (oficial o Bombero a cargo), presente en el lugar de la remoción Cortes de Tránsito: Se deben efectuar cortes de tránsito en carreteras y vías secundarias para facilitar las acciones de respuesta, rescate y evacuación de personas afectadas por el evento. Medios Aéreos: Conforme a la autorización de la Prefectura Aérea de Carabineros de Chile, se deberán disponer de medios aéreos para llevar a cabo labores como vuelos de observación, fijaciones fotográficas y filmaciones, así como otras actividades evaluadas técnicamente por personal especializado. Cabe destacar que los helicópteros institucionales no están equipados para realizar trabajos de respuesta a incidentes ni evacuaciones aeromédicas, ya que no cuentan con tripulantes capacitados para prestar auxilio a heridos. Representante en el Mando Conjunto: Se designará un representante que se traslade y participe en el “Mando Conjunto” constituido en el terreno, asegurando una adecuada coordinación durante la gestión del evento. Refuerzos para el Control del Evento: Es necesario disponer de los refuerzos requeridos para garantizar condiciones seguras de trabajo para el personal y los recursos que participen directamente en el control del evento.
Bomberos Toltén	Disposición de Recursos en Cuarteles: Es imperativo que se disponga, en los cuarteles de base, de recursos materiales y humanos suficientes para garantizar la protección de sus territorios ante la ocurrencia de cualquier evento o incidente. Esta preparación es esencial para asegurar una respuesta efectiva y oportuna frente a situaciones de emergencia, minimizando así el impacto en la comunidad y salvaguardando la integridad de las personas y sus bienes.
Hospital Toltén	Atención de Emergencias de Salud: Se ha establecido un protocolo de atención para emergencias de salud, que incluye el reporte y la evaluación de personas heridas y lesionadas. Este protocolo contempla la

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 20 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

	identificación rápida de víctimas, la priorización de atención según la gravedad de las lesiones y la movilización de recursos médicos y de emergencia para brindar asistencia inmediata. Además, se asegura una comunicación fluida con los servicios de salud locales para coordinar el traslado de heridos y garantizar una atención adecuada y oportuna.
Seguridad Pública y equipos Municipales.	Colaboración en el Proceso de Evacuación: La Municipalidad de Toltén ha implementado mecanismos de colaboración para facilitar el proceso de evacuación de la población afectada en situaciones de emergencia. Esto ha incluido la coordinación de esfuerzos entre los servicios de seguridad pública municipal, cuerpos de bomberos y otras entidades locales, asegurando así una evacuación ordenada y segura. La colaboración ha abarcado la identificación de rutas de evacuación y puntos de encuentro, así como la provisión de información clara y accesible a la comunidad sobre los procedimientos a seguir. Además, se ha atendido las necesidades especiales de grupos vulnerables, garantizando que todos los ciudadanos puedan evacuar de manera eficiente y sin riesgos. La Municipalidad ha liderado esta coordinación para salvaguardar la seguridad y el bienestar de sus habitantes durante situaciones de crisis.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 21 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camioneta Unidad GRD con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	comunal	comunal	
Camión Tolva con conductor	OPERATIVO	6	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Retroexcavadora con conductor	OPERATIVO	3	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos.	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
excavadora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Motoniveladora con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia/ Cama Baja	Cuando Lo Requieran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 unidad de Caminos con conductor	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 DIDECO con conductor	OPERATIVO	3	Depto. Social	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 Seguridad Publica con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4X2 Seg. Publica. con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

	Comuna Toltén		PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA		Página 22 de 28
	Fecha: 30-10-2025		

Jeep 4x4 administración con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Obras con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Jeep 4x4 Secplan con conductor	OPERATIVO	1	Ed. Consistorial	N/A	si	Propia	Inmediato	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
camión Plano 10.000KG con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Bus 47 Asientos con conductor	OPERATIVO	1	Estadio Municipal	N/A	si	Propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Cama baja	OPERATIVO	1	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	camión Tolva	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Tractor 4x4 con conductor	OPERATIVO	2	Estacionamiento Recinto Unidad de Caminos	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
Camioneta 4X4 depto. Salud. Con Conductor.	OPERATIVO	3	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
JEEP 4x4 depto. Salud con conductor	OPERATIVO	2	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	
furgón depto. Salud. 16 pasajeros más conductor	OPERATIVO	1	Recinto Departamento Salud	N/A	si	propia	Cuando Lo Requeran	N/A	Lo que se requiera	Comunal	Comunal	

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 23 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

3.2.3. Alertamiento a la Población

Una vez declarada la emergencia por SENAPRED, basada en la información proporcionada por los Organismos Técnicos y tras el despliegue de los equipos de respuesta en la escena del incidente, se reforzará el apoyo del sistema de alerta a través de los canales oficiales del Municipio. Esto incluirá la difusión del proceso de alertamiento mediante redes sociales, medios radiales y la comunicación a través de las Delegaciones Territoriales, dirigidas a líderes sociales y dirigentes mediante plataformas como WhatsApp.

Además, se utilizarán los diversos medios disponibles por los organismos que forman parte del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Esta estrategia garantizará que la información llegue de manera oportuna a la comunidad, facilitando la implementación de medidas adecuadas para el proceso de evacuación.

3.2.4. Plano de Evacuación.

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Ilustre Municipalidad de Toltén, en la actualidad, no se dispone de un plano de evacuación específico para enfrentar amenazas de remoción en masa en la comuna. No obstante, esta unidad está trabajando en estrecha colaboración con el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), ente técnico competente, para desarrollar y validar un plano de evacuación que aborde las zonas con riesgo de remoción en masa en el territorio.

Este plano, cuya validación por parte de Sernageomin es fundamental para garantizar su precisión y confiabilidad, identificará las áreas de riesgo, establecerá rutas de evacuación seguras, puntos de encuentro y procedimientos claros para proteger a la población ante posibles eventos de este tipo. La elaboración se basará en los estudios técnicos y mapas de riesgo proporcionados por Sernageomin.

3.2.5. Proceso de Evacuación.

El proceso de evacuación consiste en un conjunto de acciones dirigidas a trasladar a las personas en riesgo, utilizando los recursos y capacidades de los sistemas locales del SINAPRED.

Etapas del Proceso:

Evento: Se activará la respuesta ante la ocurrencia o un riesgo inminente, conforme a la información proporcionada por los organismos técnicos oficiales.

Alarma: Ante la activación de una remoción en masa, se emitirá una alarma que incluirá instrucciones específicas para la comunidad y activará los procedimientos del sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres comunal (SINAPRED). La declaración de alarma será realizada por la Autoridad comunal, basándose en informes técnicos fundamentados por organismo técnico oficial (SERNAGEOMIN).

Evacuación: Se procederá a evacuar a las personas desde la zona de riesgo hacia una zona transitoria que garantice su seguridad.

Encuentro: Se establecerá un Punto de Encuentro Transitorio (PET) donde las personas evacuan y se reunirán, asistidos por los organismos de respuesta.

Retorno: El proceso de evacuación concluirá una vez que los organismos técnicos y las autoridades declaren que es seguro el regreso a las áreas evacuadas. La reubicación de los evacuados en albergues marcará el inicio de la etapa de rehabilitación. SENAPRED será responsable de comunicar la información necesaria a la población durante esta fase.

Responsabilidades: Todos los organismos involucrados en el SINAPRED deben coordinar sus acciones y asegurarse de que la población esté informada y preparada para el proceso de evacuación.

Esta regla debe ser revisada y actualizada periódicamente para asegurar su efectividad y pertinencia ante posibles emergencias.

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	A través de levantamiento de información con enlaces en terreno.	- Unidad GRD. - DIDECO - Deto. Social - Unidad de Camino
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Activación del recurso adicional reforzado.	- Alcalde. - ENCARGADO GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Despliegue de fuerza de orden y control.	- COGRID COMUNAL. - Of. Seguridad Publica.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Identificar instalaciones con capacidades de ser usadas transitoriamente.	- Unidad GRD. - DIDECO - Depto. Social. - Depto. Salud
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Determinar instalaciones acordes.	- Gestión Municipal - DIDECO - Depto. Social. - Depto. Salud
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Determinar instalaciones acordes.	- Gestión Municipal - DIDECO - Depto. Social.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinación con instituciones atingentes.	- Unidad Medio Ambiente - Unidad de Pesca - Udel
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Coordinación con instituciones atingentes.	- Unidad medio ambiente - Mesa técnica dimensión animal

		• Unidad de Pesca • Udel
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinación con instituciones atingentes.	• COGRID COMUNAL. • Depto. Salud • DIDECO • Depto. Social

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

Glosario Técnico.

Terminología Específica de Gestión del Riesgo de Desastres: Amenaza de Remoción en Masa

- **Aluvión:** Se refiere a un flujo de material que se mueve de manera muy rápida a extremadamente rápida. Este tipo de flujo tiene una descarga máxima inusualmente alta, lo que resulta en un gran poder destructivo. Esto lo diferencia de otros flujos, como las inundaciones. Técnicamente, los aluviones pueden clasificarse en flujos de lodo o barro, crecidas de detritos (flujos hiperconcentrados) y flujos de detritos. Además, pueden contener materiales artificiales (como basura o escombros) y vegetación (como troncos de árboles).
- **Caída:** Este término describe un tipo de remoción en masa en el que uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de un talud. En este caso, no hay un deslizamiento continuo evidente a lo largo de la superficie. Una vez que el material se desprende, cae principalmente por el aire, aunque puede golpear, rebotar y rodar. Dependiendo del material que se desprende, se puede hablar de caída de roca o caída de suelo. Otros términos que se utilizan como sinónimos son desprendimiento, derrumbe o rodado.
- **Deformación de Ladera:** Este tipo de remoción en masa se caracteriza por cambios en la forma de la ladera, pero no muestra una superficie de corte claramente definida. Generalmente, estos movimientos son lentos o extremadamente lentos y no se desplazan grandes distancias en comparación con otros tipos de remociones en masa. Cuando involucran suelo, se clasifican en deformación de ladera de suelo, reptación y solifluxión.
- **Deformación de Ladera de Suelo:** Este fenómeno se refiere a la deformación profunda y lenta (o extremadamente lenta) de valles o laderas formadas por suelos generalmente cohesivos. Es común en laderas de permafrost con alto contenido de hielo.
- **Reptación:** Se trata de un movimiento muy lento de capas superficiales de suelo que se deslizan sobre una ladera. Este movimiento es causado por cambios cíclicos en el volumen del suelo, influenciados por condiciones climáticas como el humedecimiento, el secado y las heladas intensas.
- **Solifluxión:** Es una forma de reptación que implica el desplazamiento muy lento, pero intenso, de la capa superficial del suelo, especialmente en áreas con permafrost. Este proceso, conocido como gelifluxión, puede ocurrir incluso en zonas peri glaciales. Al igual que la reptación, se produce debido a cambios en el volumen del material, que se desplaza lentamente ladera abajo.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 26 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

- **Deslizamiento:** Este término describe el movimiento de una masa de suelo o roca que se desplaza hacia abajo a lo largo de una superficie de ruptura. Este desplazamiento implica una gran deformación del material. Los deslizamientos pueden clasificarse en varios tipos, como traslacionales (planos o en cuña), rotacionales, compuestos o mixtos, dependiendo del tipo de material involucrado, que puede incluir roca, arena, grava, limo y arcilla.
- **Avalancha de Rocas/Suelo/Detritos:** Este es un movimiento de masa tipo flujo que ocurre a gran velocidad, caracterizado por el desplazamiento libre del material ladera abajo, sin seguir un cauce definido. En zonas montañosas o volcánicas, este fenómeno puede incluir lodo entre sus componentes.
- **Flujos de Detritos:** Se refiere al movimiento extremadamente rápido de detritos saturados, que son no plásticos y débilmente cementados, con menos del 5% de contenido fino. Este movimiento se produce principalmente a lo largo de un canal con una pendiente pronunciada. Se caracteriza por un frente de flujo elevado, donde al menos el 50% de los detritos son finos. Durante su desplazamiento, se puede distinguir un frente (cabeza) que se separa del cuerpo y de la cola de las partículas sueltas, mostrando un desarrollo discontinuo a lo largo del cauce. Según Van Dine (1985), estos flujos pueden alcanzar velocidades superiores a 4 metros por segundo.
- **Flujo de Lodo o Barro:** Este fenómeno implica un flujo canalizado, que va de muy rápido a extremadamente rápido, de una mezcla saturada de lodo con un alto contenido de plasticidad (más del 5%). Generalmente, contiene materiales de grano fino y sigue un flujo errático de agua, lo que afecta su consistencia. El flujo tiene un frente prominente y su cuerpo suele contener menos del 80% de partículas de tamaño menor a 2 mm.
- **Flujo de Turba:** Movimiento rápido de material orgánico ligero con texturas que varían entre fibrosas y líquidas, causado por una falla no drenada. Esto significa que hay alta presión de poros debido al exceso de agua. Aunque la turba tiene un ángulo de fricción interno alto en condiciones secas, su alto contenido de agua puede debilitarla significativamente.
- **Zonificación de Peligro de Remociones en Masa:** Proceso que divide un terreno en áreas con distintos niveles de riesgo de remociones en masa. Se considera la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del fenómeno en un tiempo determinado. La zonificación debe identificar tanto las áreas donde se generan las remociones como las posibles zonas afectadas. Se puede hacer de forma cualitativa o cuantitativa, siendo esta última preferida. Un análisis completo incluye la probabilidad espacial y temporal de ocurrencia, así como la posible intensidad y alcance de las remociones.
- **Flujo de Tierra:** Movimiento de suelo arcilloso y plástico (índice de plasticidad $\geq 5\%$) que puede ser intermitente y ocurrir a distintas velocidades. Este fenómeno se caracteriza por deslizamientos en múltiples superficies de cizalla y deformaciones internas, diferenciándose de un flujo de lodo. Se encuentra en suelos mixtos y perturbados.
- **Inventario de Remociones en Masa:** Registro detallado de la ubicación y características de los procesos de remoción en masa en un área específica. Debe incluir el tipo de remoción, tamaño o volumen, fecha de ocurrencia y causas. Puede abarcar todos los eventos pasados o centrarse en un periodo determinado, así como en eventos específicos como sismos o precipitaciones.

	Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 27 de 28
	Fecha: 30-10-2025	

- **Peligro de Remoción en Masa:** Se refiere a la probabilidad de que un fenómeno de remoción en masa de una intensidad específica ocurra en un área determinada durante un tiempo definido.
- **Propagación Lateral o Expansión Lateral:** Movimiento en masa donde el desplazamiento ocurre principalmente por deformación interna del material. Existen dos tipos: uno que afecta todo el material sin distinguir la zona basal de cizalla (típico en rocas) y otro que se presenta en suelos cohesivos sobre materiales licuados o en flujo. Este tipo de movimiento puede ocurrir en pendientes suaves y suelos saturados, mostrando características como grietas y subsidencias.
- **Remoción en Masa:** Proceso de movilización, lenta o rápida, de suelo, sedimentos y/o roca. Es un fenómeno gravitatorio donde una porción del terreno se desplaza hacia un nivel inferior. Las remociones en masa se clasifican según:
 - **Velocidad del Movimiento:** rápido o lento.
 - **Tipo de Movimiento:** caída, deslizamiento o flujo.
 - **Tipo de Material:** roca, suelo o detritos.
- **Susceptibilidad a Remociones en Masa:** Indica la propensión de un terreno a experimentar remociones en masa, basado en características intrínsecas (geológicas, morfológicas, etc.) y factores externos como el uso del suelo. Esto refleja la posibilidad de que ocurra un fenómeno en el espacio, sin establecer una relación directa con la probabilidad temporal, que depende de factores detonantes como lluvias intensas o sismos.



Comuna Toltén	PLANTILLA VERSION: 01
ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 28 de 28
Fecha: 30-10-2025	